

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 1 de 8

16-

FECHA	jueves, 15 de diciembre de 2019
--------------	---------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Facatativá

UNIDAD REGIONAL	Extensión Facatativá
------------------------	----------------------

TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
--------------------------	------------------

FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
-----------------	--

NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
---	----------

PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública
---------------------------	--------------------

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Ariza Ávila	Oscar Fabián	1.014.282.945

Calle 14 Avenida 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 892 07 07 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 2 de 8

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Jiménez Guzmán	Hernando Augusto

TÍTULO DEL DOCUMENTO
DISEÑO DE LA PROPUESTA CURRICULAR DE LA ELECTIVA EN AUDITORÍA FORENSE PARA EL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
CONTADOR PÚBLICO

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
27/11/2019	148 pág.

DESCRITORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1. Control interno	Internal control
2. Auditoría Forense	Forensic Audit
3. Fraude	Fraud
4. Lavado de Activos	Money Laundering
5. Educación	Education
6. Plan de Estudios	Curriculum

Calle 14 Avenida 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca
Teléfono (091) 892 07 07 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 3 de 8

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

Desde 1929 con la caída del Wall Street, la propagación de los escándalos financieros y fraudes en los últimos años ha hecho a la auditoría forense una de las áreas de mayor crecimiento dentro de la profesión contable, dado que ha exigido la participación frecuente de los contadores en procesos de naturaleza jurídica, en los casos de delitos económicos. Las empresas a causa de los colapsos corporativos y fallas de negocio están contratando a auditores forenses para prevenir y detectar diferentes tipos de errores.

La auditoría forense es una disciplina cuyo objeto es la investigación del delito financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (Lavado de activos, Fraude etc.).

Ya que combina técnicas de investigación criminalística, con los conocimientos contables, jurídicos y financieros, dado que su objetivo principal es hallar la mayor cantidad de material probatorio posible. Sin embargo, la Auditoría Forense no solo se encarga de la corrupción y el fraude también, investiga temas tales como:

- Lavado de Activos
- Financiación del Terrorismo
- Siniestros asegurados
- Perdidas económicas entre los socios
- Crímenes Fiscales etc.

Dentro de la formación integral del Contador Público es importante impartir este tipo de técnicas ya que esto le ayudara a poder identificar las bases conceptuales y herramientas generales aplicadas a la ejecución de la Auditoría Forense en el contexto del delito financiero, apoyados en el análisis de las mejores prácticas.

El Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cundinamarca, no cuenta con una asignatura que conduzca a los estudiantes al análisis y evaluación de este tipo de delitos, los cuales están afectando considerablemente a la sociedad y que el profesional de la Contaduría Pública debe estar en la capacidad de afrontar estos temas para poder combatirlos.

ABSTRACT

Since 1929 with the fall of Wall Street, the spread of financial scandals and fraud in recent years has made forensic auditing one of the fastest growing areas within the accounting profession, since it has demanded the frequent participation of accountants in legal processes, in cases of economic crimes. Companies because of corporate collapses and business failures are hiring forensic auditors to prevent and detect different types of errors.

Forensic auditing is a discipline whose purpose is the investigation of financial crime; Therefore, the results of the forensic auditor's work are generally put to the consideration of justice, which will be in charge of analyzing, judging and

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 4 de 8

sentencing the crimes committed (Money Laundering, Fraud, etc.). Since it combines criminal investigation techniques, with accounting, legal and financial knowledge, since its main objective is to find as much evidence as possible. However, the Forensic Audit not only handles corruption and fraud, it also investigates issues such as:

- Money Laundering
- Terrorism Financing
- Claims insured
- Economic losses between partners
- Tax crimes etc.

Within the integral formation of the Public Accountant it is important to impart this type of techniques since this will help you to identify the conceptual bases and general tools applied to the execution of the Forensic Audit in the context of the financial crime, supported by the analysis of the better practices.

The Public Accounting Program of the University of Cundinamarca does not have a subject that leads students to the analysis and evaluation of these types of crimes, which are affecting society considerably and that the Public Accounting professional must be in The ability to address these issues in order to combat them

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

Marque con una "X":



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 5 de 8

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

Calle 14 Avenida 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca
Teléfono (091) 892 07 07 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 6 de 8

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI ___ NO _X_**. En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos)

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 7 de 8

el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 8 de 8

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. DISEÑO DE LA PROPUESTA CURRICULAR DE LA ELECTIVA EN AUDITORÍA FORENSE PARA EL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.pdf	Texto
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafo)
ARIZA ÁVILA OSCAR FABIÁN	

12.1-40

DISEÑO DE LA PROPUESTA CURRICULAR DE LA ELECTIVA EN
AUDITORÍA FORENSE PARA EL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

OSCAR FABIÁN ARIZA ÁVILA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, Y
CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
FACATATIVÁ
2019

DISEÑO DE LA PROPUESTA CURRICULAR DE LA ELECTIVA EN
AUDITORÍA FORENSE PARA EL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

OSCAR FABIÁN ARIZA ÁVILA

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar por el título de
Contador Público

Proyecto Monográfico tipo Investigación

Esp. Hernando Augusto Jiménez Guzmán

Director del Proyecto

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, Y
CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
FACATATIVÁ
2019

Nota de aceptación:

Firmar de asesor

Firma del jurado

Firma del jurado

DEDICATORÍA

Este trabajo lo quiero dedicar a mi familia los cuales han sido un apoyo fundamental en mi formación tanto personal como profesional, especialmente a mis padres y hermana por ser parte de mi proceso de largos trasnochos y jornadas de estudio, para sacar no solo sacar este proyecto sino toda mi etapa de formación profesional.

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a Dios quien fue un guía fundamental y me colmo de mucha paciencia, para poder culminar este proyecto de forma exitosa.

A mis padres quienes me apoyaron tanto económica como afectivamente, para culminar esta etapa en mi vida.

A mi hermana y mis tíos quienes me dieron apoyo y ánimos de seguir adelante y nunca desfallecer.

Al profesor Hernando Jiménez por aguantar mi intensidad y estar presto a cualquier inquietud.

A la Universidad de Cundinamarca y a todos los docentes que hicieron parte de mi formación profesional, muchas gracias por lo que sé.

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS.....	10
LISTA DE GRÁFICOS.....	11
INTRODUCCIÓN.....	13
1. EL PROBLEMA.....	14
1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.3. OBJETIVOS.....	14
1.3.1. Objetivo General.....	14
1.3.2. Objetivos Específicos.....	14
1.4. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
1.5. EVALUACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.5.1. Diagnostico.....	15
1.5.2. Pronóstico.....	15
1.5.3. Control del Pronóstico.....	15
1.6. JUSTIFICACIÓN.....	16
1.7. AREA Y LINEA DE INVESTIGACION.....	16
1.7.1. Área.....	16
1.7.2. Línea.....	17
2. MARCOS DE REFERENCIA.....	17
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
2.2. ESTADO DEL ARTE.....	18
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	21
2.4.1 Auditoría.....	21
2.4.2 Forense.....	21
2.4.3. Fraude.....	21
2.4.4. Corrupción.....	22

2.4.5. Lavado de Activos	22
2.4.6. Terrorismo	22
2.4.7. Plan de Estudios	22
2.4. MARCO TEORICO.....	23
2.4.1. Auditoría.	23
2.4.2. Tipos de auditoría.....	33
2.3.3. Auditoría Forense.....	37
2.4.4. Fraude Corporativo.....	48
2.4.5. Lavado de Activos	54
2.3.6. Informática Forense	60
2.5. MARCO LEGAL.....	62
2.5.1. Decretos.....	62
2.5.2. Leyes.....	64
2.5.3. Normatividad Internacional.....	66
3. PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA UCUNDINAMARCA.....	68
3.1. UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.....	68
3.2. PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA	70
3.3. VISTA GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE CONTADURÍA PÚBLICA EN COLOMBIA.....	71
3.4. PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA DE LA UCUNDINAMARCA FRENTE A LAS OTRAS UNIVERSIDADES.....	76
4. FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA	78
4.1. POBLACIÓN.	79
4.1.1. Género.....	79
4.1.2. Edad de los Consultados.....	80
4.1.3. Ubicación Semestral.....	80
4.2. CONOCIMIENTOS GENERALES.....	81
4.3. CASUÍSTICA Y CAMPOS DE ACCIÓN	86

4.4.	PERTINENCIA DEL PROGRAMA	87
4.5.	LINEA DE ENFOQUE	89
5.	CASOS REALES	90
5.1.	INTERBOLSA	90
5.1.1.	Descripción de la Empresa.....	90
5.1.2.	Que ocurrió y como Ocurrió.....	90
5.1.3.	Implicados en el Caso	93
5.2.	ODEBRECHT Y LA RUTA DEL SOL 2	93
5.3.1	Descripción de la compañía	93
5.3.2.	Que ocurrió y como ocurrió	94
5.3.	DROGAS LA REBAJA Y EL LAVADO DE ACTIVOS CON EL CARTEL DE CALI.....	97
5.3.1.	Descripción de la compañía	97
5.3.2.	Que ocurrió y como ocurrió	98
5.4.3.	En que va hoy el caso.....	98
5.4.	EL CARTEL DE LA EVACION DE IMPUESTOS	99
5.5.1	Qué ocurrió y Cómo ocurrió	99
5.5.2.	En que va el Caso.....	100
5.5.	ENRON	101
5.5.1.	Descripción de la Compañía.....	101
5.5.2.	Qué ocurrió y Cómo ocurrió.....	101
5.6.	EL CARTEL DE LA TOGA	103
5.6.1.	Descripción de la Corte suprema de Justicia.....	103
5.6.2.	Que ocurrió y Como ocurrió.....	104
5.6.3.	Implicados	105
6.	DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS	107
6.1.	COMPARACIÓN DE PROGRAMAS.....	107

6.1.1. Universidad Militar Nueva Granada	107
6.1.2. Universidad Externado de Colombia	109
6.1.3. Fundación Universitaria del Área Andina.....	111
6.2. PLAN DETALLADO DE ESTUDIOS PARA EL PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA DE UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	114
6.2.1. Beneficios para el Estudiante	115
6.2.2. Beneficios para el Programa.....	115
6.2.3. Beneficios para la Universidad de Cundinamarca	115
6.2.4. Beneficios para la Sociedad	116
CONCLUSIONES	116
ANEXOS	117
ANEXO 1 Encuesta de Factibilidad del Programa.....	117
ANEXO 2. Contenido programático Electiva en Auditoria Forense Universidad Militar Nueva Granada. (Pregrado)	120
ANEXO 3. Contenido Programático Asigatura en Auditoria Forense Universidad Externado de Colombia. (Pregrado)	127
ANEXO 4 Contenido Programático Asignatura en Auditoria Forense (Especialización).....	132
ANEXO 5. Propuesta de Contenido Programático Electiva en Auditoria Forense Universidad de Cundinamarca	135
BIBLIOGRAFÍA	141

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Etapas de la auditoría.....	33
Tabla 2. Universidades en Bogotá con el Programa de Contaduría Pública agreditados en alta calidad.....	73
Tabla 3. Diplomados de Auditoria Forense en Colombia.	74
Tabla 4. Postgrados en Auditoria Forense	74
Tabla 5 Plan detallado de estudios Universidad Militar Nueva Granada	107
Tabla 6 Plan detallado de estudios Universidad Externado de Colombia	109
Tabla 7 Plan detallado de Estudios Fundación Universitaria del Área Andina	111
Tabla 8. Propuesta de plan detallado de estudios Universidad de Cundinamarca	114

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Planeación de una auditoría y diseño de un método de auditoría ...	27
Gráfico 2. Relaciones entre Normas de Auditoría, Tipos de Evidencia y las Decisiones sobre la Evidencia de la Auditoría.....	29
Gráfico 3. Categorías de Informe de Auditoría	32
Gráfico 4. Disciplinas relacionadas con la auditoría forense	38
Gráfico 5. Etapas de la auditoría forense	40
Gráfico 6. Proceso de planeación de la auditoría forense	41
Gráfico 7. Tipos de Evidencia.....	44
Gráfico 8. Elementos que debe contener el informe de auditoría.....	46
Gráfico 9. El árbol del fraude.....	49
Gráfico 10. Triangulo del Fraude.....	51
Gráfico 11. Métodos de detección del fraude.....	53
Gráfico 12. Sistema de Administración del Riesgo Contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.....	59
Gráfico 13. Cobertura Departamental de la Universidad de Cundinamarca.....	69
Gráfico 14. Sectores de las Instituciones	71
Gráfico 15. Ubicación geográfica de los programas.....	72
Gráfico 16. Acreditación de Programas.....	72
Gráfico 17. Ubicación de la universidad de Cundinamarca en las publicaciones de la Revista Dinero	76
Gráfico 18. Promedio de resultados con otras universidades	77
Gráfico 19. Promedio de resultados con las universidades de mejores resultados.....	78
Gráfico 20. Géneros Encuestados	79
Gráfico 21. Edades Consultadas.....	80
Gráfico 22. Ubicación semestral de los Consultados	81
Gráfico 23. Conocimiento general de los Estudiantes Encuestados	81
Gráfico 24. Conocimientos de la Auditoría Forense	82
Gráfico 25. Conocimientos del Delito financiero.....	82
Gráfico 26. Conocimientos del Fraude Corporativo.....	83
Gráfico 27. Conocimientos del Fraude Corporativo.....	83
Gráfico 28. Conocimiento del Perfil del Auditor Forense	84
Gráfico 29. Conocimiento de las consecuencias de la corrupción.	85

Gráfico 30. Conocimiento de los mecanismos frente al LA/FT	85
Gráfico 31. Conocimiento de casos de Delitos financieros.	86
Gráfico 32. Conocimiento del campo de acción del Auditor Forense	87
Gráfico 33. Competencias profesionales con la auditoria forense.....	88
Gráfico 34. Interés de los estudiantes por la asignatura	89
Gráfico 35. Líneas de enfoque deseados.....	89

INTRODUCCIÓN.

Desde 1929 con la caída del Wall Street, la propagación de los escándalos financieros y fraudes en los últimos años ha hecho a la auditoría forense una de las áreas de mayor crecimiento dentro de la profesión contable, dado que ha exigido la participación frecuente de los contadores en procesos de naturaleza jurídica, en los casos de delitos económicos. Las empresas a causa de los colapsos corporativos y fallas de negocio están contratando a auditores forenses para prevenir y detectar diferentes tipos de errores.

La auditoría forense es una disciplina cuyo objeto es la investigación del delito financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (Lavado de activos, Fraude etc.).

Ya que combina técnicas de investigación criminalística, con los conocimientos contables, jurídicos y financieros, dado que su objetivo principal es hallar la mayor cantidad de material probatorio posible. Sin embargo, la Auditoría Forense no solo se encarga de la corrupción y el fraude también, investiga temas tales como:

- Lavado de Activos
- Financiación del Terrorismo
- Siniestros asegurados
- Perdidas económicas entre los socios
- Crímenes Fiscales etc.

Dentro de la formación integral del Contador Público es importante impartir este tipo de técnicas ya que esto le ayudara a poder identificar las bases conceptuales y herramientas generales aplicadas a la ejecución de la Auditoría Forense en el contexto del delito financiero, apoyados en el análisis de las mejores prácticas.

El Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cundinamarca, no cuenta con una asignatura que conduzca a los estudiantes al análisis y evaluación de este tipo de delitos, los cuales están afectando considerablemente a la sociedad y que el profesional de la Contaduría Pública debe estar en la capacidad de afrontar estos temas para poder combatirlos.

1. EL PROBLEMA

1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

¿Por qué requiere el Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cundinamarca, incluir dentro de sus asignaturas electivas el núcleo temático en Auditoría Forense?

1.2. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.

¿Qué tan importante es para los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad de Cundinamarca conocer qué es, de qué se trata y cuáles son las etapas de la Auditoría Forense?

¿Cuál es la normatividad tanto nacional como internacional que se deben tener en cuenta en el proceso de formación de la Auditoría forense?

¿Por qué necesitan los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad de Cundinamarca, tener los conocimientos básicos acerca de las metodologías de prevención y detección de delitos financieros, tales como el SARLAFT, y la Informática Forense?

¿Cuál es la importancia de que los estudiantes conozcan los temas de fraude, corrupción y lavado de activos más sonados en Colombia y en el exterior?

1.3. OBJETIVOS.

1.3.1. Objetivo General.

Proponer al Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cundinamarca, una materia electiva en Auditoría Forense, con el fin de darle al estudiante las competencias necesarias para poder analizar, investigar y detectar los delitos financieros que se presentan en las organizaciones públicas y privadas.

1.3.2. Objetivos Específicos.

- ✓ Analizar la situación actual del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cundinamarca.
- ✓ Identificar la necesidad de la creación de la Electiva en Auditoría Forense para el Programa de Contaduría Pública en la Universidad de Cundinamarca.
- ✓ Establecer en qué casos ha sido efectiva la labor del Auditor Forense para la detección de delitos financieros.

- ✓ Diseñar el contenido temático o programa detallado de estudios del núcleo temático, realizando la comparación de los diferentes programas de estudio.

1.4. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

La principal limitación que se presenta dentro de la investigación, es la poca información que se pueda recolectar, ya que existen muy pocos programas que ofertan esta asignatura, además de ello las universidades son un poco renuentes a la hora de brindar información de sus planes de estudios lo cual genera inconvenientes a la hora de ejecutar dicha investigación

1.5. EVALUACIÓN DEL PROBLEMA.

1.5.1. Diagnostico.

Se evidencia que en general los programas de contaduría pública tienen poca oferta de formación frente a estos temas, lo cual genera que los estudiantes y profesionales tengan carencias a la hora de enfrentar temas como el fraude y la corrupción.

1.5.2. Pronóstico.

Es correcto afirmar, que si no existe formación frente a estos temas, no existirán profesionales con la competencia de afrontar los delitos financieros, a tal punto en que a lo largo del tiempo se complicara cada vez más la detección de este tipo de delitos y los delincuentes tendrán vía libre para poder cometer sus hechos delincuenciales y la economía del país cada vez se verá más afectada por este tipo de situaciones.

1.5.3. Control del Pronóstico.

La forma más efectiva de evitar este tipo de situaciones es con la formación de más profesionales con competencias en este campo de acción, con el fin de que existan más profesionales capacitados y con la pericia de enfrentar estas situaciones.

1.6. JUSTIFICACIÓN.

El programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cundinamarca tiene como Propósito de Formación "Formar profesionales en Contaduría Pública, para desempeñar las funciones propias de la profesión y especialmente para que esté en capacidad de generar y gestionar proyecciones financieras y de competitividad de las organizaciones; que se identifique por tener carácter crítico, ético, investigativo, renovador y emprendedor; que aplique y respete los valores sociales y humanos, actuando siempre como persona integral, en entidades públicas y privadas, en un mundo globalizado".

Por ende, el brindar una asignatura en Auditoría Forense ayudará para ampliar ese carácter crítico e investigativo que propone la universidad en la formación de los contadores públicos, ya que le proporcionará técnicas para el análisis de los informes, con el fin de permitirle a sus egresados tener la capacidad tanto de preparar y presentar las cifras ante los socios como de poderlas evaluar y analizar de forma adecuada.

Esto con el fin de poder garantizar la calidad de la educación de los estudiantes y egresados, mediante la formación integral de los conocimientos propios de las ciencias contables modificando el currículo a las nuevas líneas de enfoque de la profesión estando a la vanguardia y siendo competitivos tanto para las universidades de la región como del país.

Por otro lado, según las diferentes investigaciones realizadas en este tema se puede evidenciar que la falta de formación en auditoría forense es latente dado que solo existen dos programas de pregrado del país que tienen dentro de su plan de estudios una asignatura en auditoría forense, además de ello solo existen dos programas de especialización y uno de maestría que tratan los temas de Auditoría y Contabilidad forense por tanto se hace necesario ampliar esta oferta para suplir las necesidades de los estudiantes.

1.7. AREA Y LINEA DE INVESTIGACION.

1.7.1. Área.

Gestión Humana y Crecimiento Humano

1.7.2. Línea.

Pedagogía y Currículo.

2. MARCOS DE REFERENCIA.

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.

Para hablar del origen de la Auditoría forense debemos remitirnos a los años (1780 a. c) con la creación del Código Hammurabi, conocida como la primera ley de la antigua Mesopotamia, donde se establece que la auditoría forense mediante la recolección de información contable, busca demostrar fraude o engaño.

Pero esto no tuvo gran trascendencia son hasta los años 30, donde un contador trabajador del área de impuestos de la organización de Al Capone, desenmascaró a su creador Alphonse Gabriel Capone conocido como scareface (cara cortada), quien se dedicaba al lavado de dinero y otros crímenes; donde mediante gran cantidad de pruebas como los libros de pagos pudo demostrar que efectivamente esta organización se estaba financiando con recursos ilícitos provenientes de la venta de licores.

No obstante esta auditoría comienza a tener fuerza a partir de los años 70 y 80 cuando en 1972 aparece el caso WATERGATE en donde se inició el análisis de fraude en los estados financieros, una vez este escándalo es revelado, salen a la luz una serie de actividades ilícitas como el fraude administrativo bajo el espionaje de los micrófonos al Comité Nacional Demócrata y diferentes revelaciones financieras engañosas, que ocasionaron la renuncia del entonces presidente de los Estados Unidos Richard Nixon. Gracias a este escándalo se crea la el International Federation of Accoutants (IFAC) en Múnich Alemania y a su vez el Comité de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, en donde se habla respecto al fraude y error en partidas específicas y a las revelaciones de los estados financieros, a la observación de inventarios físicos, a la confirmación de cuentas por cobrar y a la indagación sobre litigios y reclamos.

En los últimos años a raíz de las quiebras fraudulentas y escándalos contables en Estados Unidos, como ejemplos el caso Enron, WorldCom y Tyco, dieron como resultado que la Comisión de Valores de los Estados Unidos SEC

investigará a cientos de empresas, y que dentro de esta se creará un organismo para supervisar los aspectos contables y de conflictos de interés.

La aprobación de la LEY SARBANES OXLEY en julio 30 de 2002, la cual establece parámetros de auditoría como control de calidad e independencia, servicios fuera del alcance de las prácticas del auditor (actividades prohibidas), normas de contabilidad, responsabilidad corporativa, informes, lineamientos para tratar el fraude corporativo y criminal, castiga con rigor los crímenes de cuello blanco, la desconfianza del mercado bursátil a nivel mundial; hechos que han dado como efecto la especialización en cuestiones legales e investigativas de la profesión contable en cuanto a Auditoría y el incremento de la Contaduría Forense en Estados Unidos.

La figura de Auditoría nació en Colombia con la Constitución de 1991 para garantizar la vigilancia de los órganos que ejercen control. Luego con la Ley 106 de 1993 se establecieron las normas de organización y funcionamiento de la Contraloría general de la República y funcionamiento de la Auditoría Externa para proporcionar seguridad sobre el logro de objetivos de una organización.

Asimismo, la auditoría forense en Colombia data desde 2002 cuando el Departamento de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Javeriana integró un grupo pionero en investigación para reconocer una virtual aplicación en Colombia.

Este grupo realiza desarrollos en diferentes ámbitos y adelanta trabajos en diferentes áreas de las ciencias contables, reconociendo las necesidades y limitaciones de las organizaciones colombianas promoviendo mejores prácticas investigativas y divulgando experiencias exitosas de los vinculados a las ciencias forenses; con el fin de brindar herramientas que permitan a las empresas y al Estado prevenir, detectar, investigar y combatir delitos financieros y económicos.

2.2. ESTADO DEL ARTE.

La evolución de la contaduría pública y el alta visibilizarían de los escándalos financieros ha generado que los profesionales en las ciencias contables indaguen e investiguen temas relacionados a la auditoría forense, ya que gracias al trabajo de los profesionales de dicha área se han podido detectar exitosamente los diferentes escándalos financieros.

Dentro de estas investigaciones que se han realizado se puede evidenciar el avance de la misma y la forma en que se contextualiza y se define la auditoría forense.

Archibold, Escobar y Vásquez en su texto *La auditoría forense como herramienta de detección de la evasión fiscal* (2015) establecen que “La importancia de la auditoría forense como medio de control de la fiscalización de los organismos encargados de la gestión impositiva en la detección de la evasión de impuestos, se materializa constituyéndose en un sistema con el cual se minimizan los fraudes cometidos en perjuicio de las organizaciones, encargadas de gestionar recursos pertenecientes al tesoro nacional.”¹

Por otra parte Ocampo, Trejos y Solarte en su texto *Técnicas Forenses y la Auditoría* (2010), determinan que “La Auditoría Forense, es mal interpretada, cuando se menciona, ya que el termino forense está ampliamente relacionado con la medicina legal y las autopsias, sin embargo, el termino forense, proviene de foro y/o audiencia pública, es decir, la Auditoría Forense se presenta más allá de la empresa, de hecho todas las profesiones que ayuden a la justicia a resolver un delito, se llaman forenses.”²

También mencionan “La Auditoría Forense va mucho más allá de la auditoría convencional, ya que se encarga de investigar a fondo cuando ocurren fraudes, se trata de recolección de pruebas y evidencias, para identificar y castigar culpables en diferentes delitos”³

A su vez Ramírez y Bohórquez en su texto *Metodología y desarrollo de la auditoría forense en la detección del fraude contable en Colombia 2013* mencionan que “Las normas internacionales de auditoría aportan a la auditoría forense aspectos como la importancia relativa, el riesgo probable y brindan una

¹ Archibold, W., Escobar, A., & Vásquez, L., (2015) *La auditoría forense como herramienta de detección de la evasión fiscal*, Medellín, Colombia: Revista visión contable. Pág 225. Obtenido de https://www.academia.edu/33796045/La_auditor%C3%ADa_forense_como_herramienta_de_detecci%C3%B3n_de_la_evasi%C3%B3n_fiscal

² Ocampo, C. A., Trejos Buritica, O. I., & Solarte Martínez, G. R. (2010). *Técnicas Forenses Y la Auditoría*. Pereira, Colombia: Universidad Tecnológica de Pereira. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/849/84917249019.pdf> Pág 113

³ Ibid., p. 113.

perspectiva mayor de cómo el delincuente puede llegar a cometer un fraude contable con la información financiera existente.”⁴

Además Andrés Belandria en su texto Los Fraudes en las Organizaciones y el Papel de la Auditoría Forense en este Contexto(2016), insta que “Sea por las razones que fuere, trátase del sector público o privado, la ocurrencia de gran cantidad de fraudes organizacionales es una realidad evidente, y si bien lo ideal sería que estos no ocurriesen con la frecuencia con que se presentan, una vez que acontecen, hay que enfrentarlos, y a tales efectos la auditoría forense es una herramienta invaluable. Este tipo de auditoría es de carácter especializado. A diferencia de otras auditorías, su finalidad esencial es obtener evidencia probatoria, para demostrar la consumación de fraudes que perjudiquen el patrimonio económico de una entidad.”⁵

También Alan Rozas en su texto Auditoría Forense (2009) Determino que “Los auditores son responsables de apoyar a evitar el fraude, examinando y evaluando la idoneidad y la efectividad del sistema de control interno en proporción con el grado de la exposición y riesgo potencial de diversos segmentos de las operaciones de la organización. Un auditor que sospecha actos ilegales debe informar a las autoridades adecuadas, recomendar las investigaciones necesarias y, hacer seguimiento para supervisar que se satisfaga sus responsabilidades”⁶

Igualmente León y Languas en su texto Auditoría forense: Conceptualizaciones y adopción en América Latina (2017) exponen que “La Auditoría Forense, constituye un elemento fundamental para dirimir controversias entre particulares, entidades e instituciones. En el campo de las ciencias computacionales ofrece una extraordinaria fuente de evidencia pero

⁴ Ramírez, M., Bohórquez, J., (2013). Metodología y desarrollo de la auditoría forense en la detección del fraude contable en Colombia. Cali, Colombia : Universidad del Valle, Cuadernos de Administración Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=225029797008> pág. 194

⁵ Belandria, A., (2016) Los Fraudes en las Organizaciones y el Papel de la Auditoría Forense en este Contexto, Merida, Venezuela: Universidad de los Andes, Sapienza Organizacional. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5530/553056828002/html/index.html>

⁶ Rozas, Flores, A., (2009) Auditoría Forense. Lima, Peru : QUIPUKAMAYOC, Revista de la Facultad de Ciencias Contables, Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/4825/3890>

más aún el manejo de información a través de la minería de datos que pueden lograr indicadores precisos en auxilio para la detección de fraudes financieros”⁷

2.3. MARCO CONCEPTUAL.

2.4.1 Auditoría

Consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que aquella tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que puede tener efectos frente a terceros

La auditoría se origina como una necesidad social generada por el desarrollo económico, la complejidad industrial y la globalización de la economía, que han producido empresas sobredimensionadas en las que se separan los titulares del capital y los responsables de la gestión.

2.4.2 Forense

El término forense corresponde al latín forosis que significa público complementado por extensión, sitio en el que los tribunales oyen y determinan las causas; lo forense se vincula con lo relativo al derecho y a la aplicación de la ley en la medida en que se busca que asista a los tribunales en asuntos legales que competan y para ello que aporte pruebas de carácter público para presentar en un juzgado o con corte judicial.⁸

2.4.3. Fraude

Para el derecho, un fraude es un delito cometido por el encargado de vigilar la ejecución de contratos, ya sean públicos o privados, para representar intereses opuestos. El fraude, por lo tanto, está penado por la ley.

El fraude financiero es la distorsión de la información financiera, buscando causar perjuicios. Estado (sociedad). La distorsión o fraude se puede ver en dos sentidos, aparentar fortaleza financiera, o en otro caso aparentar debilidad financiera.

⁷ Leon, Vite. E., Languas, Puls, S., (2017) Auditoría forense: Conceptualizaciones y adopción en América Latina: RECAI, Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/323760229_Auditoría_Forense_Conceptualizaciones_y_Adopcion_en_America_Latina

⁸ Ocampo, C. A., Trejos Buritica, O. I., & Solarte Martínez, G. R., Técnicas Forenses Y la Auditoría. Op. Cit p 31

2.4.4. Corrupción

La corrupción es la práctica que consiste en hacer abuso de poder, de funciones o de medios para sacar un provecho económico o de otra índole. Se entiende como corrupción política al mal uso del poder público para obtener una ventaja ilegítima.

2.4.5. Lavado de Activos

Es el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de los dineros provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera y como fin es incluirlo dentro de los sistemas económicos de los países.

Al referirnos a actividades a dineros provenientes de actividades ilegales a los dineros provenientes de: tráfico de drogas, secuestro, extorción, fraude electrónico, pornografía infantil entre otros.

2.4.6. Terrorismo

El terrorismo es el uso de la fuerza o la violencia contra las personas o los bienes materiales en violación de las con fines de intimidación, coerción o petición de dinero de rescate.

Los terroristas a menudo utilizan amenazas para:

- ✓ Crear temor entre el público.
- ✓ Tratar de convencer a los ciudadanos de que su gobierno no puede prevenir el terrorismo.
- ✓ Obtener publicidad inmediata para sus causas

2.4.7. Plan de Estudios

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- ✓ La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- ✓ La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades

- ✓ Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- ✓ El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- ✓ La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- ✓ Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.⁹

2.4. MARCO TEORICO.

Todas las organizaciones empresariales tienen como principio fundamental la consecución de objetivos y metas que implican un arduo trabajo en conjunto, tanto de los principales inversionistas, como de la administración y todos los demás individuos interesados. Uno de los temas más álgidos y de mayor preocupación dentro de las organizaciones es el tema del control organizacional, ya que debe existir un ente administrativo ya sea interno o externo quien verifique que tanto la información como la operación de la organización se lleve de forma adecuada, ya que si la empresa no cuenta con medidas de control necesarias pueden existir problemáticas futuras tanto interno como externas dentro de la organización. Es allí donde nace la necesidad de que exista la auditoría con el fin de generar una razonabilidad y una seguridad razonable frente a lo realizado y demostrado en las organizaciones.

2.4.1. Auditoría.

El término auditoría se puede entender como el hecho de verificar que la información de tipo financiera, administrativa y operacional que las entidades

⁹ <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79419.html>

generan sea confiable y correcta, ya que revisa los hechos y operaciones que tienen las organizaciones con el fin de detectar cualquier tipo de error que se cometa y que no siga con las políticas y procedimientos establecidos el cual se lleva mediante un proceso de preparación y análisis.

En el proceso de auditoría se utilizan diferentes técnicas con el fin de generar información correcta y que un profesional del área pueda generar una opinión o un dictamen acerca del estado actual de la organización, esto con el fin de determinar la toma de decisiones en las compañías y brindar recomendaciones para que se puedan mejorar factores de la organización.

La auditoría se caracteriza por ser analítica y sistemática con amplio sentido crítico ya que la persona que realiza este tipo de actividades debe tener total independencia para que su opinión o dictamen tenga mayor veracidad y validez frente a los socios y a los usuarios de esta información.

Todas las organizaciones son susceptibles de ser auditadas de este modo se aclara que no solo las organizaciones con ánimo de lucro son las que se deben auditar, dado que el único requisito para que una organización sea auditada es que la empresa cuente con un sistema de información y que pueda ser medido y verificado, este sistema de información puede ser de carácter público o privado.

Para realizar la auditoría de forma efectiva se deben tomar en cuenta dos diferentes tipos de metodologías la deductiva y la inductiva ya que realiza exámenes y evaluaciones de los diferentes hechos que se realizan en la organización y que son objetos de estudio ya que antes de iniciar el proceso de evaluación se deben conocer la operación de la empresa con el fin de que se pueda hacer una subdivisión de los hechos encontrados y se puedan analizar más a detalle

Tal como lo afirman Aren. Elder y Bealey “El criterio para evaluar la información también varía de acuerdo al información y de auditoría que se deba realizar dado que si la verificación realizada es de tipo financiero se evalúan las normas vigentes y que esto cumpla con los criterios internacionales pero por otro lado si la auditoría a realizar es de control interno la información a verificar será diferente y deberá desarrollarse de acuerdo al modelo COSO”¹⁰

¹⁰ Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2007). Auditoría Un enfoque integral (11 ed.). Naucalpan, México: Pearson Educación. pag 51

El objetivo principal de la auditoría es emitir un diagnóstico acerca de los procesos y procedimientos de las organizaciones, con el fin de que a partir de esta información se tomen las decisiones pertinentes frente al futuro de las mismas, esta toma de decisiones es susceptible a cambios de acuerdo al tipo de auditoría y al área en la que se efectuó la auditoría ya que cada tipo de auditoría varía de acuerdo a la necesidad que se establezca

“Para realizar una auditoría debe existir información verificable y algunas normas (criterios) mediante los cuales el auditor pueda evaluarla. A su vez, la información puede asumir diferentes formas. Los auditores realizan de manera rutinaria auditorías de información cuantificable, entre la cual se incluyen los estados financieros de la compañía y las declaraciones individuales de ingresos para impuestos”¹¹

El diagnóstico o dictamen del auditor debe tener una intencionalidad de divulgación, pues solo a través de la comunicación de la opinión del auditor se podrán tomar las decisiones pertinentes que ella implique. Los usuarios de esta opinión pueden ser internos o externos a la empresa.

2.4.1.1. Metodología de la auditoría

Si bien la auditoría es la búsqueda de la verdad, es necesario utilizar el método científico ya que representa un enfoque analítico frente a la interpretación y síntesis de la problemática empresarial que deba ser investigada ya que en la auditoría se deberá escudriñar la lógica, las necesidades y la justificación de las actividades que se investigaran.

En la utilización de este método involucra la medición y análisis de los principios y prácticas con el fin de verificar si se están llevando por las vías correctas o existen variables diferentes las cuales garanticen que eficacia y eficiencia de la organización se ejecute de mejor manera.

En auditoría se ejecutan los métodos deductivo e inductivo ya que en el proceso de auditoría se parte de lo general para llegar a lo particular

Método Deductivo.

Este método lleva a cabo procesos de derivación de aspectos particulares de lo general de lo cual se va de lo general a lo particular

Para la ejecución de este método es necesario:

¹¹ Ibid., p. 4.

- ✓ Formulación de objetivos generales o específicos del examen a realizar.
- ✓ Un conjunto de procedimientos para guiar el proceso del examen
- ✓ Aplicación de normas generales a situaciones específicas
- ✓ Formulación de un juicio sobre el sistema examinado tomado en conjunto

Método Inductivo.

Este método parte de elementos particulares para llegar al general, por ende, se descompone en diferentes unidades las cuales se evaluarán por separado para luego crear una síntesis del sistema en general.

2.4.1.2. Fases de la Auditoría.

La eficacia y eficiencia del trabajo de la auditoría dependen de la estrategia y creatividad del auditor, las cuales están ligadas a su capacidad y experiencia dentro de así como el conocimiento que tenga de la empresa y del sector económico de la empresa.

Las etapas de la auditoría se dividen en cuatro fases dentro de los cuales está el planeamiento, la ejecución y el informe

Adicionalmente los organismos internacionales han emitido diferentes normas y procedimientos para cada una de estas fases

Planeamiento

Es la primera fase de la auditoría, en ella se encuentra una parte crucial ya que dentro de esta etapa se realiza todo el conocimiento de la empresa.

Según Paredes” Esta primera fase es decisiva en el proceso del examen, por cuanto es donde el auditor plantea su estrategia a seguir, la cual se formula en función a los objetivos y alcances del examen, y en base al conocimiento de las actividades básicas que realiza la empresa, su organización y procedimientos de control”¹²

En esta fase se detalla la hoja de ruta que se va a llevar a cabo a lo largo de la auditoría ya que se diseñara el plan y el programa de auditoría.

Según las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAS), estas son las normas que más se aplican y se ejecutan en esta fase:

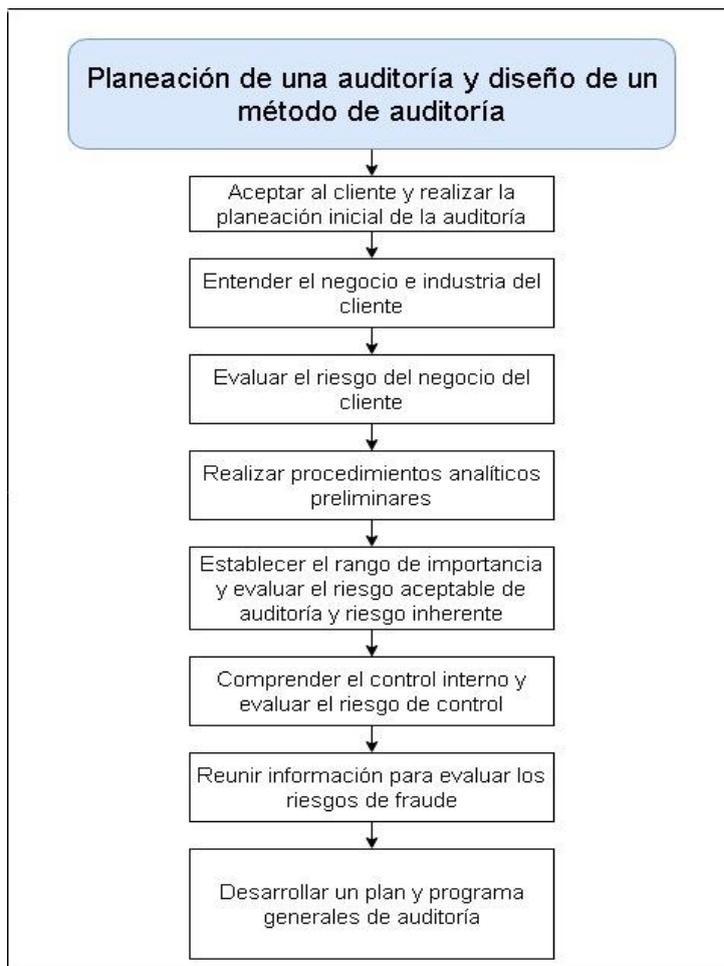
- ✓ **NIA 210** Términos de los compromisos de auditoría.

¹² Paredes Solventilla, J. (2014). Auditoría 1. Lima, Perú: PROESAD. 55 Pág.

- ✓ **NIA 220** Control de calidad del trabajo de auditoría.
- ✓ **NIA 250** Consideraciones de leyes y reglamentos en la auditoría de los estados financieros.
- ✓ **NIA 300** Planeamiento.
- ✓ **NIA 310** Conocimiento del negocio.
- ✓ **NIA 315** Entendimiento de la organización y su ambiente y evaluando los riesgos de imprecisiones o errores significativos.
- ✓ **NIA 320** Materialidad.
- ✓ **NIA 330** Los procedimientos del auditor frente a los riesgos evaluados.

En la Grafico 1. Se muestra como debe ser la trazabilidad para esta primera fase para que los objetivos de la auditoría estén claros desde el inicio de la misma

Gráfico 1. Planeación de una auditoría y diseño de un método de auditoría



Diseñado por Oscar Fabián Ariza Ávila

Ejecución.

En esta etapa se deben aplicar todas las actividades y procedimientos estipulados en el plan y el programa los cuales se diseñaron en la fase anterior, con el fin de poder recolectar la mayor cantidad de evidencia la cual refleje la labor de la auditoría.

Según Aren. Elder y Bealey la evidencia se puede determinar como cualquier información que utiliza el auditor para determinar si la información auditada se declara de acuerdo con el criterio establecido¹³

Estas evidencias se obtienen en la medida de que el auditor va desarrollando su programa, cuyos resultados se llevan en los papeles de trabajo dentro de las cuales se incluyen las referencias y marcas en donde se recopila la información más importante recopilada por el auditor.

Una vez se tengan cales serán los procedimientos de deberán tener en cuenta cuál de los tipos de evidencia de recopilaran con el fin de darle una sustentación firme frente a cada situación. Existen siete diferentes tipos de auditoría dentro de las cuales el auditor debe escoger

- ✓ Examen físico
- ✓ Confirmación
- ✓ Documentación
- ✓ Procedimientos analíticos
- ✓ Interrogatorio al cliente
- ✓ Redesempeño
- ✓ Observación

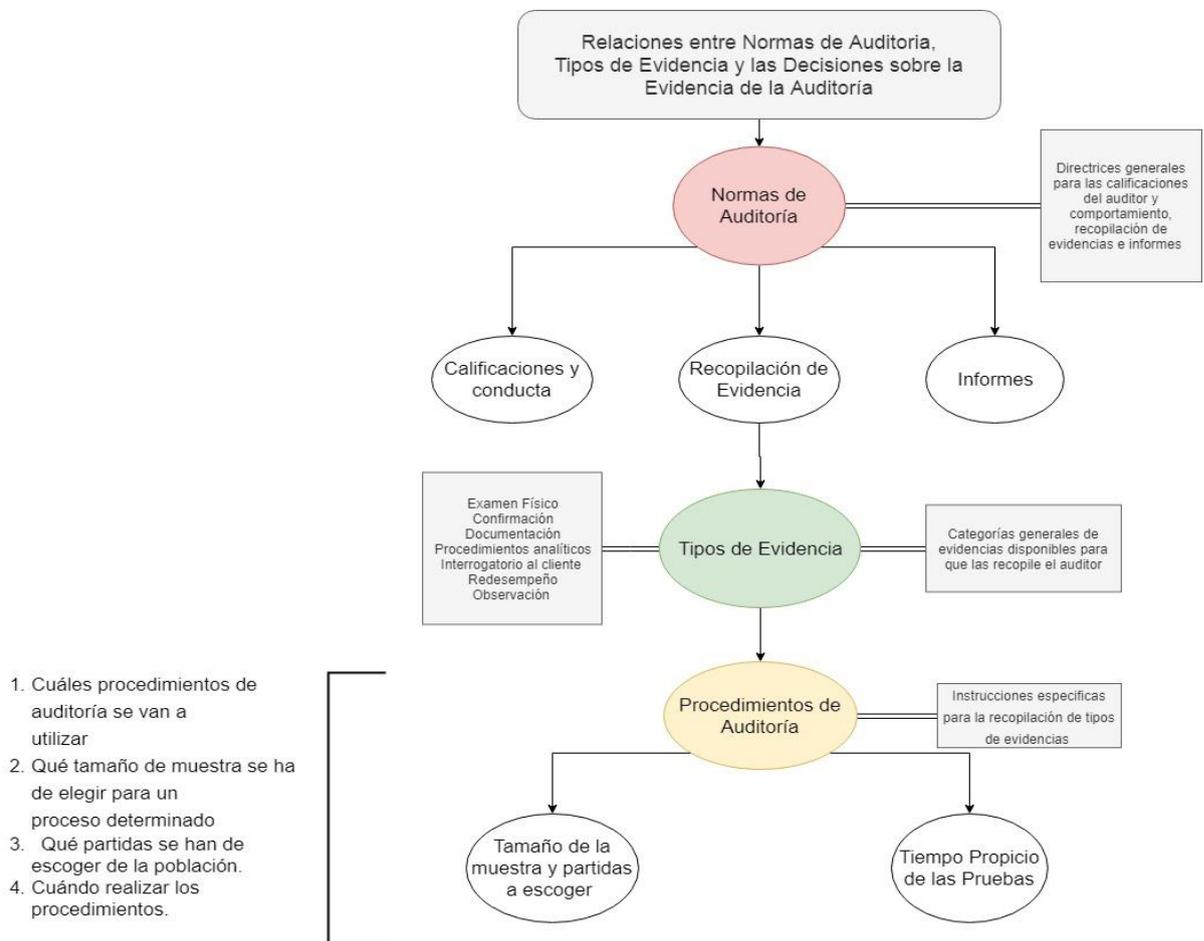
Las decisiones del auditor relacionadas con la recopilación de evidencia pueden dividirse en las siguientes cuatro subdecisiones:

- ✓ Cuáles procedimientos de auditoría se van a utilizar.
- ✓ Qué tamaño de muestra se ha de elegir para un proceso determinado.
- ✓ Qué partidas se han de escoger de la población.
- ✓ Cuándo realizar los procedimientos.

¹³ Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. Auditoría Un enfoque integral, Op. cit. p. 162.

El gráfico 2. Representa la relación entre los tipos de evidencias con las normas de auditoría y las decisiones sobre la evidencia de la auditoría que se debe desarrollar.

Gráfico 2. Relaciones entre Normas de Auditoría, Tipos de Evidencia y las Decisiones sobre la Evidencia de la Auditoría



Tomado de: Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2007). Auditoría Un enfoque integral (11 ed.). Naucalpan, Mexico: Pearson Educación.

Papeles de trabajo

Son todas aquellas cedulas y documentos que son elaborados u obtenidos por el auditor durante el proceso de la ejecución de la auditoría. Algunos papeles de trabajo son elaborados por el propio Auditor, y se denominan Cédulas, otros son obtenidos por medio de su cliente o por terceras personas (cartas, certificaciones, estado de cuentas, confirmaciones, etc.) pero al constituirse en pruebas o elementos de comprobación y fundamentación de la opinión, se incorporan al conjunto de evidencia que constituyen en general, los papeles de trabajo.

Los papeles de trabajo se clasifican de dos formas

- ✓ Por su uso: De acuerdo a la utilización que tengan los papeles de Auditoría en el período examinado o en varios períodos de clasifican en Archivo de la Auditoría y Archivo Continuo o Permanente de Auditoría
- ✓ Por su contenido: De acuerdo al contenido de cada papel de trabajo, estos se clasifican en Hojas de Trabajo, Cédulas Sumarias, Cédulas Analíticas y Cédulas Sub-analíticas.

Estos papeles de trabajo deben ir además con unas marcas las cuales son utilizadas como símbolos para señalar el papel de trabajo, el tipo de revisión y las pruebas efectuadas.

Según las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAS), estas son las normas que más se aplican y se ejecutan en esta fase:

- ✓ **NIA 220** Control de calidad del trabajo de auditoría.
- ✓ **NIA 230** Documentación.
- ✓ **NIA 240** Responsabilidad del auditor de considerar el fraude y error en la auditoría de estados financieros.
- ✓ **NIA 500** Evidencia de auditoría (revisada).
- ✓ **NIA 501** Evidencia de auditoría - consideraciones adicionales para partidas específicas.
- ✓ **NIA 505** Confirmaciones externas.
- ✓ **NIA 510** Trabajos iniciales - balance de apertura.
- ✓ **NIA 520** Procedimientos analíticos.
- ✓ **NIA 530** Muestreo en la auditoría y otros procedimientos de pruebas selectivas.
- ✓ **NIA 560** Hechos posteriores

Informe.

Es la etapa final de la auditoría ya que en esta el auditor basándose en sus evidencias una vez agrupadas y referenciadas, inicia el proceso de elaboración del informe donde se deberá tener en cuenta el cumplimiento del plan y programa de auditoría y la suficiencia de la evidencia obtenida.

Los informes o dictámenes son esenciales para cualquier compromiso de auditoría o certeza de cumplimiento, puesto que comunican los hallazgos del auditor. Los usuarios dependen del informe del auditor para tener certeza. A

un auditor puede imputársele responsabilidades por un informe de auditoría impreciso. El dictamen es el paso final de un proceso completo de auditoría¹⁴

Parte importante de la responsabilidad que tiene el auditor es transmitir de manera eficaz la información que ha obtenido en sus investigaciones. El texto del dictamen debe ser interesante y ameno además de comunicar el mensaje de manera objetivo.

Existen diferentes tipos de informe dentro de los cuales se pueden encontrar lo siguiente:

- ✓ **Informe sin Salvedades:** Es aquel que emite el contador público cuando durante el desarrollo de su examen no se encontró irregularidades en la aplicación de principios de contabilidad ni se le presentaron limitaciones a su trabajo, ya sea impuesta por la entidad auditada o por las circunstancias. Dicho en otras palabras, este dictamen se emite cuando el auditor encontró razonablemente bien y pudo llevar a cabo su trabajo sin contratiempos.
- ✓ **Informe sin Salvedades con párrafo explicativo o redacción modificada:** cumple con los criterios de una auditoría completa con resultados satisfactorios y estados financieros que se presentan objetivamente, pero el auditor cree que es importante, o que se requiere, proporcionar información adicional
- ✓ **Informe o Dictamen con salvedades:** Es aquel que se emite cuando se detectan desviaciones en la aplicación de principios de contabilidad, o cuando se le presentaron limitaciones en el alcance del examen practicado.
- ✓ **Informe o Dictamen negativo:** El auditor debe expresar una opinión negativa o adversa, cuando, como consecuencia de su examen, concluye que los estados financieros no están de acuerdo con los principios de contabilidad, y las desviaciones son a tal grado importantes que la expresión de una opinión con salvedades no sería adecuada. El hecho de expresar una opinión negativa no eximirá al auditor de la obligación de revelar todas las desviaciones importantes que haya tenido en el alcance de su trabajo.

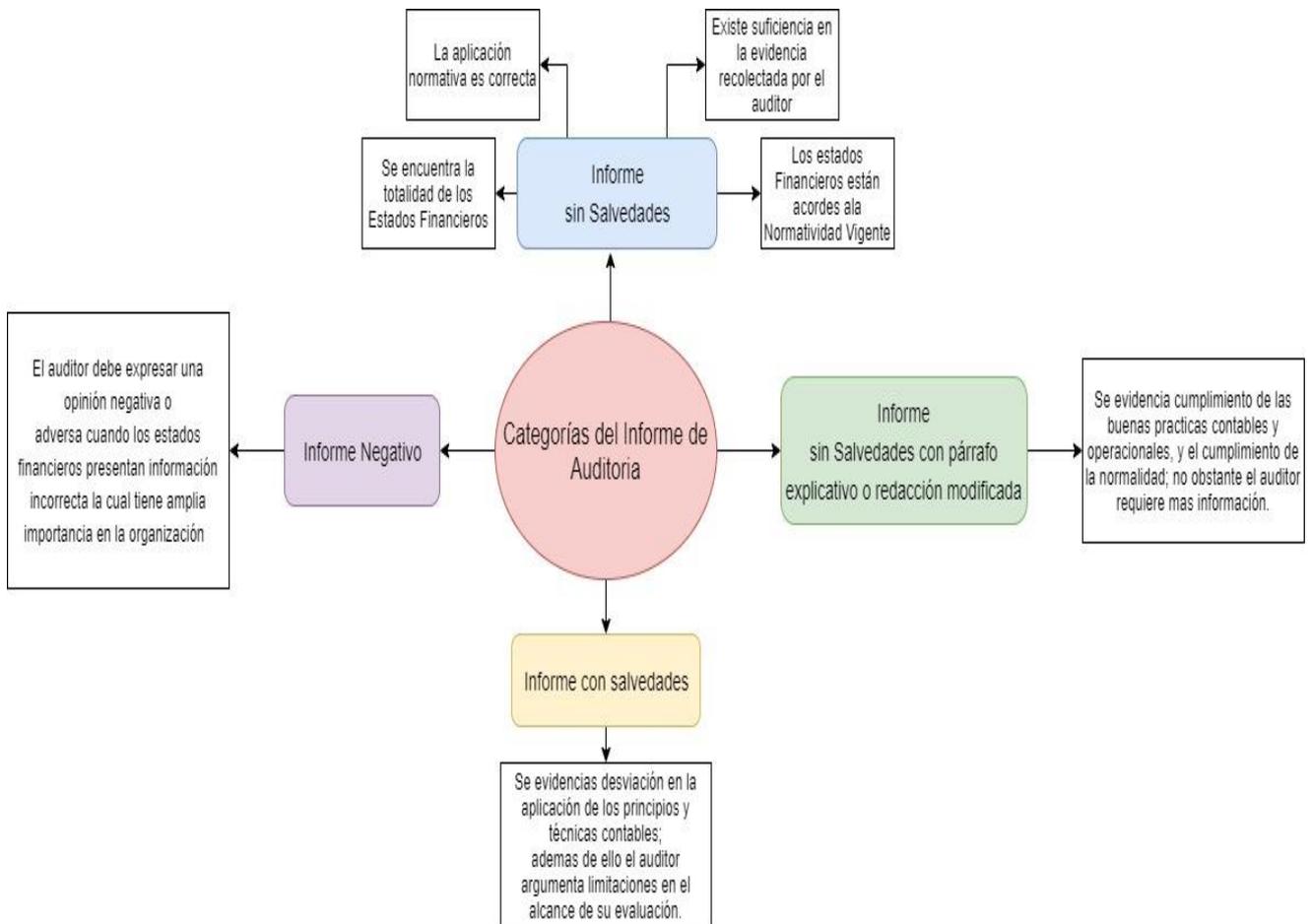
¹⁴ Ibid., p.46.

Según las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAS), estas son las normas que más se aplican y se ejecutan en esta fase:

- ✓ NIA 220 Control de calidad del trabajo de auditoría.
- ✓ NIA 580 Representaciones de la administración.
- ✓ NIA 700 Dictamen del auditor sobre los estados financieros.
- ✓ NIA 710 Comparativos.

En el grafico 3. Se demuestran los diferentes tipos de informe.

Gráfico 3. Categorías de Informe de Auditoría



Diseñado por Oscar Fabián Ariza Avila

En el Tabla 1. Se demuestra el objetivo, las actividades y el resultado que se espera de cada fase de la auditoría.

Tabla 1. Etapas de la auditoría

ETAPAS DE LA AUDITORÍA			
	PLANEAMIENTO	EJECUCIÓN	INFORME
OBJETIVO	Determinar la estrategia de la auditoría, predeterminando los procedimientos de auditoría.	Obtener elementos de juicio, mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría para apoyar la opinión sobre los estados financieros examinados	Emitir opinión profesional sobre los estados financieros tomados en su conjunto.
A C T I V I D A D E S	Envío de la Carta de Compromiso.	Aplicación del Programa de Auditoría, preparando papeles de trabajo.	Asegurarse del cumplimiento del Plan de Trabajo, acorde con los objetivos del examen. Incidir en los rubros más significativos y de mayor riesgo.
	Recolectar información básica del negocio (verbal y escrita).	Se puede ejecutar en varias visitas: ∴ Visitas interinas (antes y durante el cierre del ejercicio).	Revisión global de la presentación de los estados financieros.
	Estudio y revisión de la información recolectada	∴ Visita final, después del cierre del ejercicio al recepcionar los estados financieros.	Revisar la correcta evaluación de los hallazgos detectados en los componentes (evidencia suficiente y competente).
	Comprensión, estudio y evaluación preliminar del control interno de áreas básicas.	∴ Se aplican procedimientos alternativos. ∴ Énfasis en la supervisión y seguimiento del Plan de Trabajo y Programa de Auditoría. ∴ Sustentar fehacientemente los hallazgos que afecten la opinión, considerando la evaluación de las aclaraciones por los responsables.	Evaluar la suficiencia de las evidencias obtenidas en las excepciones (observaciones) de auditoría, relacionada con trasgresiones a principios contables, nICS, nIFF; errores e irregularidades.
	Evaluación de la materialidad y riesgo de auditoría: ∴ Riesgo inherente. ∴ Riesgo de control. ∴ Riesgo de detección.		Evaluar el efecto de las excepciones para determinar si distorsionaron significativamente los estados financieros, relacionándolos con la validez de las afirmaciones, considerando su naturaleza, causas e implicancias y analizar la
	Preparación de la hoja de decisiones tentativas de riesgo por componentes.		Conferencia final con ejecutivos.
	En caso de auditorías recurrentes, el auditor utiliza su experiencia y conocimiento acumulado de años anteriores que consta en los papeles de trabajo, actualizando la información básica y de control interno	Agrupar los papeles de trabajo en archivos, debidamente referenciados.	Carta de gerencia
	En consecuencia, una vez definido el enfoque para cada componente, se establecen los procedimientos de auditoría.	Evaluación de las contingencias y hechos	
RESULTADOS	Memorando de Planeamiento y Programa de Auditoría.	Papeles de trabajo que sustentan las evidencias obtenidas.	Informe de auditoría.

Diseñado por Oscar Fabián Ariza Avila.

2.4.2. Tipos de auditoría.

Ya que el término auditoría es tan amplio se requiere clasificar la auditoría en dos grandes grupos, para luego de ello desglosarlo de acuerdo a sus tipos y operaciones de la siguiente manera:

2.4.2.1. Clasificación según el modo de ejercer la auditoría.

Si se tiene en cuenta la forma en que se ejerce la auditoría se debe clasificar en dos tipos:

Auditoría Interna

Es un examen sistemático en el cual se estudian los sistemas de control de una compañía en la cual debe ser realizado por un profesional vinculado a la empresa el cual realiza funciones como asesor de control por tanto no tiene autoridad sobre ninguna línea o funcionario dentro de la compañía ya que estos utilizan diferentes técnicas con el fin de emitir informes y generar sugerencias para mejorar dichos sistemas de control

Auditoría Externa

Es un examen crítico sistemático el cual debe ser realizado por un contador público independiente, sin relación alguna entre el profesional y la compañía esta auditoría se centra en diferentes aspectos como la dirección interna, el sistema de información tributario, los estados expedientes y operaciones administrativos y contables y demás documentos financieros y legales en la organización; esto con el fin de poder generar una opinión profesional independiente proporcionando recomendaciones y sugerencias con el fin de poder garantizar la eficiencia dentro de las organizaciones.

2.4.2.2. Clasificación de la Auditoría por el Área Objeto de Estudio.

De acuerdo con el área o sistema de información se pueden desglosar las diferentes líneas de enfoque en al cual se pueden identificar los tipos de auditoría que existen dentro de ellas se mencionaran las más comunes:

Auditoría Financiera

Es aquella que emite los informes en relación con los estados financieros de una organización en un periodo determinado, además de ello también cubre el análisis de los cambios en la posición financiera; el examen que se realiza en el sistema de información financiera utilizando técnicas con el propósito de emitir una opinión profesional sobre la razonabilidad de los estados financieros y las notas que de introducen en ellos; en la auditoría financiera se deben analizar los cuatro estados financieros con sus respectivas notas con el fin de poder evaluar en su totalidad las finanzas de la compañía.

Según Blanco Luna “En la Auditoría de los estados financieros, el auditor está enfocado principalmente en las políticas y procedimientos dentro de los sistemas de contabilidad y control internos que estén directamente

relacionados con la operación financiera de la compañía dado que el análisis y comprensión de estos aspectos podrán garantizar que el auditor podrá identificar los tipos de manifestaciones erróneas de importancia relativa que afecten los estados financieros, considerar los riesgos que afectan estas manifestaciones y diseñar procedimientos de auditoría apropiados”¹⁵

Ya que los estados financieros son la carta de presentación de las compañías tienen mucha relevancia y los auditores deberán velar por que esta información que se presenta sea veraz.

Auditoría de Gestión

Este es un examen que se realiza a una entidad, con el fin de medir la eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos de las compañías, esta auditoría se caracteriza por ser entre la auditoría financiera y los métodos administrativos para solucionar problemas ya que su objetivo principal es descubrir deficiencias o situaciones que involucren malos manejos en cualquiera de las áreas de la compañía con el fin de determinar sus posibles soluciones.

Auditoría de Cumplimiento.

Esta auditoría consiste un examen el cual se identifique si todas las operaciones administrativas, financieras, económicas y demás se estén efectuando con respecto a la normatividad vigente con las leyes estatutos y procedimientos que proponga la ley.

De igual forma demuestra si los procedimientos de están realizando de forma efectiva y son adecuados para cumplir con los objetivos de la organización.

Auditoría de Control Interno

Esta auditoría es la evaluación de los sistemas de contabilidad y control interno de una entidad con el propósito de determinar la calidad de los mismos y el nivel de confianza que se puede otorgar en cuando a la eficacia y eficiencia del cumplimiento de los objetivos de la organización y que se pueda garantizar una seguridad razonable de estos sistemas.

Para el logro de los objetivos según los sistemas de control interno se deben cumplir las siguientes características:

¹⁵ Blanco Luna, Y. (2017). Revisoría Fiscal Ejercida con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (1 ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones Pág121

- ✓ Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- ✓ Confiabilidad de la información financiera
- ✓ El cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.¹⁶

Auditoría Tributaria

Esta auditoría es un examen fiscalizador que realiza un profesional en el área para determinar la veracidad de los resultados de operaciones que declara la empresa a través de sus declaraciones tributarias y sus reportes en medios magnéticos.

Según Paredes el enfoque de estos exámenes se orienta a:

- ✓ Descubrir errores importantes en la información financiera
- ✓ Descubrir fraudes tributarios
- ✓ Determinar la correcta aplicación de las normas tributarias
- ✓ Determinar el incumplimiento del pago de los impuestos¹⁷

En Colombia la entidad que realiza este tipo de auditoría es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) con el fin de detectar y prevenir la evasión y elusión de los impuestos en el país

Revisoría Fiscal o Auditoría integral

La Revisoría Fiscal es el órgano de control establecido por ley para ciertas empresas con funciones que pueden asimilarse a las de un auditor financiero independiente, a las de un auditor de gestión, auditor de control interno y auditor de cumplimiento.

Ya que según el consejo técnico de la Contaduría Pública en su Declaración Profesional # 7 la define como “La revisoría fiscal es un órgano de fiscalización que, en interés de la comunidad, bajo la dirección y responsabilidad del revisor fiscal y con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas, le corresponde dictaminar los estados financieros y revisar y evaluar sistemáticamente sus componentes y elementos que integran el control interno, en forma oportuna e independiente en los términos que le señala la ley, los estatutos y los pronunciamientos profesionales”¹⁸

De acuerdo a la normatividad comercial vigente en Colombia y a la Ley 43 de 1990 deben tener Revisoría Fiscal:

¹⁶ Idit 85

¹⁷ Paredes Solventilla, J.. Auditoría 1, Op. cit p22

¹⁸ Consejo técnico de la Contaduría Pública,(1999) Pronunciamiento sobre Revisoría Fiscal

- ✓ Las sociedades por acciones;
- ✓ Las sucursales de compañías extranjeras; (quien será persona natural con residencia permanente en Colombia.)
- ✓ Las sociedades en las que, por ley o por los estatutos de la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento del capital y
- ✓ Las empresas comerciales de cualquier índole cuyos activos brutos a diciembre 31 del año anterior a la reunión ordinaria de sus propietarios sean iguales o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o sus ingresos brutos durante ese mismo año sean iguales o superiores a tres mil salarios mínimos vigentes.

2.3.3. Auditoría Forense.

2.3.3.1. Definición

La auditoría forense es una disciplina que permite reunir la información financiera administrativa, tributaria, legal y demás para que esta pueda ser presentada ante la corte con el fin de demostrar la culpabilidad de los causantes de los crímenes económicos para evidenciar fácilmente delitos como la corrupción, el lavado de activos, el fraude financiero, el terrorismo entre otros.

En términos de investigación contable y de procedimientos de auditoría la relación con lo forense se hace estrecha cuando hablamos de la contaduría forense en cuanto a aportar pruebas y evidencias por tanto se define a la auditoría forense como el tipo de auditoría especializada en descubrir divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas¹⁹

Esta disciplina debe contestar las siguientes preguntas ¿qué ocurrió?, ¿cómo ocurrió?, y ¿quién es el responsable?; para esto se requiere la utilización de técnicas para obtener la información más precisa y específica, así como la realización de un mayor alcance de las técnicas de auditoría tradicionales.

¹⁹Lugo , D., & Cano, D. (2009). Auditoría Financiera Forense (3 ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.Pág 31

La auditoría forense se diferencia de otros tipos de auditoría al contar con esquema metodológico- flexible, las técnicas, fases y demás varían de acuerdo a las características del fraude en que se enfrenten los auditores, sin embargo se mantiene un enfoque de auditoría integral el cual permite obtener evidencia confiable.²⁰

En el grafico 4 se muestra la relación de la auditoría forense con las diferentes áreas.

Gráfico 4. Disciplinas relacionadas con la auditoría forense



Tomado de: Márquez, R., (2019). Auditoría Forense (1 ed.) Bogotá. Colombia Ecoe Ediciones/ Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Pág. 19

2.3.3.2. Objetivos

La auditoría forense realiza su labor con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- ✓ Luchar contra la corrupción y el fraude
- ✓ Determinar si los sistemas de administración y de control fueron vulnerados.
- ✓ Diseñar pruebas especiales de auditoría que ayuden al descubrimiento de fraudes, proporcionando los medios técnicos validos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza.
- ✓ Determinar responsabilidades, identificando los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes los ilícitos detectados.

²⁰ Márquez, R., (2019). Auditoría Forense (1 ed.) Bogotá. Colombia Ecoe Ediciones/ Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Pág. 19

2.3.3.3. Enfoques

La auditoría forense tiene dos enfoques los cuales ayudan a determinar cuál es el plan de acción para el tratamiento del problema del delito económico:

Auditoría Forense Preventiva

La cual está orientada a proporcionar técnicas a la organización con el fin de prevenir los delitos económicos incluyendo dentro de sus programas de control esquemas de alerta para detectar las irregularidades a tiempo.

Auditoría Forense Detectiva

Orientada a descubrir los delitos económicos mediante la investigación de la organización estableciendo aspectos como la cuantía y los efectos directos o indirectos que trae el crimen financiero cualquiera que sea.

El enfoque de auditoría utilizado depende de la causa por la cual se efectuará la auditoría, por ejemplo, si la gerencia visualiza un riesgo inherente dentro de uno de los procesos por una creación y debe garantizar el cumplimiento de las normas este deberá contratar una auditoría forense preventiva, si por el contrario tiene indicios de que en alguna de sus áreas tiene resquebrajamiento los cuales permiten fuga de recursos y fraude se deberá contratar una auditoría forense detectiva

2.3.3.4. Etapas de la Auditoría Forense

La auditoría forense se divide en 5 fases o etapas donde en cada una de ellas se realizan actividades específicas con el fin de poder conseguir el material probatorio suficiente estas etapas son equivalentes para cualquiera de los dos enfoques que se le quiera dar la misma.

En el gráfico 5 se muestran de forma ilustrada las fases de la auditoría forense

Gráfico 5. Etapas de la auditoría forense



Elaboración Propia (2019)

Evaluación preliminar

En esta etapa se debe desarrollar la evaluación de la compañía, donde se pretende evaluar el estado actual de la organización, como por ejemplo su objeto social, sus principales clientes y proveedores, acreedores misión, visión y la situación financiera actual de la misma.

Dentro de esta etapa se deberá recolectar la siguiente información:

- ✓ Copia de los estatutos
- ✓ Registro Único Tributario (RUT)
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal
- ✓ Permisos de funcionamiento y licencias.
- ✓ Situación legal en todos los ordenes
- ✓ Contratos o convenios de trabajo
- ✓ Normatividad y legislación aplicable
- ✓ Estados Financieros de los Últimos cinco años
- ✓ Indicadores Financieros

- ✓ Matrices de reconocimiento del cliente (TASCOI, Matriz Dofa, Espina de Pescado, Matriz Boston)
- ✓ Análisis de viabilidad como negocio en marcha
- ✓ Determinación del punto de equilibrio.
- ✓ Expediente de recursos Humanos
- ✓ Método de selección de Personal
- ✓ Matriz del Riesgo

Entre otros.

Esta información debe ser de conocimiento del equipo encargado de la auditoría forense, ya que se considera que al conocer este tipo de información el equipo de auditoría estará más alerta de las variables con las que se pueda cometer fraude o cualquier acto ilícito.

En la auditoría forense es de suma importancia conocer las normas, leyes y regulaciones aplicables ya que si se evidencia cualquier violación de las mismas estas deberán ser reportadas a las autoridades competentes.

Planeación

En esta etapa el auditor deberá ejecutar diferentes pasos con el fin de darle una hoja de ruta a esta auditoría.

En el gráfico 6 se muestra cuáles deben ser estos pasos con su respectiva secuencia:

Gráfico 6. Proceso de planeación de la auditoría forense



Tomado de: Márquez, R., (2019). Auditoría Forense (1 ed.) Bogota. Colombia Ecoe Ediciones/ Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Pág 98

✓ Evaluar el riesgo

En este paso los auditores deben conocer la efectividad de los procesos internos y los resultados de auditorías anteriores, con el fin de encaminar la auditoría forense en las áreas de mayor riesgo.

“El riesgo de fraude está asociado a las diferentes áreas y transacciones con un mayor factor de riesgo lo cual generalmente se efectúa por falta de controles”.²¹

Al final de esta actividad el resultado será que el equipo auditor, tenga priorizadas sus causales de riesgo por áreas o transacciones, partiendo de lo general a lo particular.

✓ *Definición de Objetivos*

Una vez se tenga detectada las áreas o transacción de mayor factor de riesgo y que se deben estudiar deberán definirse los objetivos de la auditoría forense ya que con base en estos se definirá el alcance y la información que se requiera para la misma.

Estos objetivos deben ser claros y precisos ya que deben permitir identificar los elementos específicos de los hallazgos para poder cumplir con los mismos.

✓ *Definición del alcance la Auditoría*

En este paso se deberá especificar la extensión de las áreas que serán estudiadas de acuerdo al objetivo general de la auditoría, a la hora de definir esta área se deben tener en cuenta, el periodo en el cual se ejecutara la auditoría, la evidencia que se deberá recolectar en cada área para poder definir si existe o no un posible delito financiero.

✓ *Definir el Criterio de Materialidad*

Durante la planeación el auditor debe identificar cuales con las causales por las que la organización decide contratar una auditoría forense, con el fin de que mediante la obtención de información se pueda recolectar evidencias clara y suficiente, para darle soporte o descartar la hipótesis inicial de la compañía.

“Al establecer la materialidad permite realizar una auditoría rentable en términos de costo beneficio y enfrentarse a los diferentes fraudes a los cuales se estén cometiendo en la organización”.²²

✓ *Determinar procedimientos y técnicas adecuadas*

Las técnicas y procedimientos son las que efectivamente diferencian este tipo de auditoría con una auditoría tradicional, por lo tanto, el auditor deberá evaluar qué tipo de técnicas son las más relevantes para el cumplimiento de los objetivos de la misma; estas técnicas pueden ser de tipo cuantitativo

²¹ Márquez, R., (2019). Auditoría Forense Op.cit p 98

²² Idlt p 99

(procedimientos analíticos, estudios estadísticos, cálculos etc.) o tipo cualitativo (entrevistas, fotografías, videos etc.)

✓ *Diseñar el programa de Auditoría*

Este programa debe incluir los objetivos, resultados de análisis de riesgos, técnicas y procedimientos, así como la información de la custodia de la información.

Este programa debe estar acompañado de un protocolo de acciones los cuales deberán realizarse en caso de detectar algún tipo de fraude; en este protocolo deben establecerse las líneas de comunicación tanto con la alta dirección, como con los entes reguladores del estado.

Ejecución

En esta fase se ejecutan los procedimientos de auditoría forense definidos en la planificación, más aquellos que se considere necesarios durante el transcurso de la investigación. Un aspecto importante en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de oportunidad, una investigación debe durar el tiempo necesario, ni mucho ni poco, el necesario.

Esta fase de la auditoría es crucial ya que es la etapa en donde se define la diferencia entre este tipo de auditoría de las demás gracias a su poder analítico al combinar las ciencias contables, las jurídicas y la investigación.

Dentro de esta etapa de deben seguir los siguientes pasos:

✓ *Recopilación de evidencia*

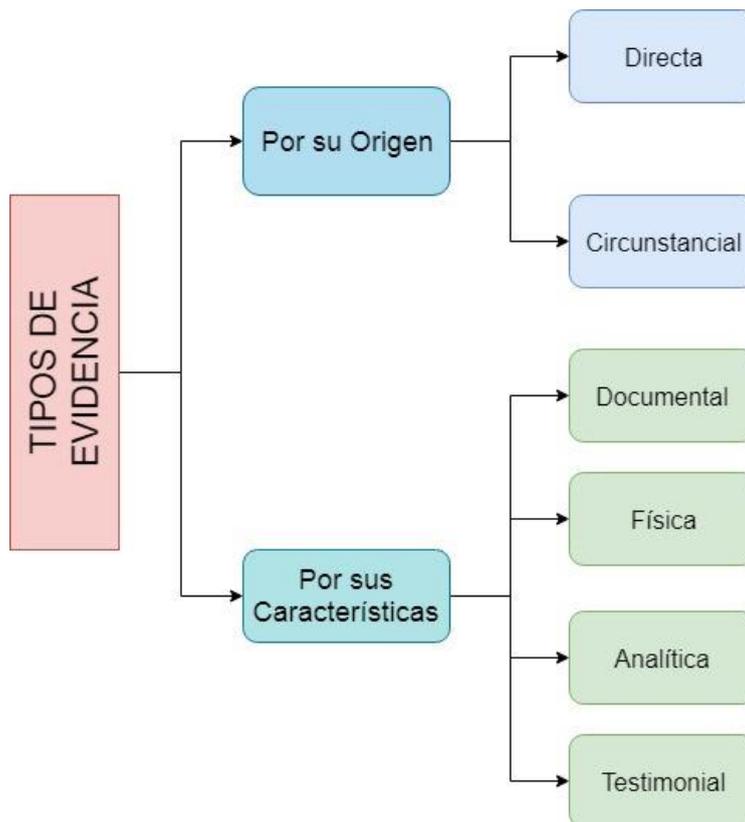
En este primer paso se deberá recoger la mayor cantidad de información necesaria mediante procedimientos y técnicas de auditoría forense; este tipo de evidencia generalmente es recolectada mediante análisis computarizados, los cuales deben cumplir con ciertos estándares de calidad, ya que en la auditoría forense se presume estar en un alto grado de riesgo de fraude, por ende en un posible hallazgo de fraude estas evidencias se convertirán en material probatorio para procesos de tipo legal.

Existe una diferencia radical frente a los conceptos de evidencia y prueba bajo términos legales; dado que la evidencia es cualquier elemento de conducta que sirve para demostrar los hechos en un periodo establecido de tiempo, demostrando tiempo modo y lugar en que ocurrieron los diferentes hechos, por otro lado, la prueba una vez está relacionada con un proceso judicial sirve para demostrar la certeza de la ocurrencia de algún hecho.

El auditor forense utilizando diferentes técnicas, recopila evidencia, testimonial y analítica las cuales se obtendrán de manera directa o circunstancial estas deberán estar relacionadas con el objeto de la auditoría y se utilizarán en como prueba en un proceso judicial en caso de que se encuentre un fraude dentro de la auditoría, y el auditor forense asumirá la labor en del proceso como perito.

En el grafico 7 se reflejan los tipos de evidencia:

Gráfico 7. Tipos de Evidencia



Elaboración Propia (2019)

✓ *Cadena de custodia.*

Este es el proceso mediante el cual se identifica y asegura la información durante el proceso de auditoría, en esta etapa el auditor debe tener demasiado cuidado y recelo con la información hallada ya que como en estos caso se estima un alto grado de fraude, es probable que el defraudador o las partes interesadas intenten alterar la información para desviar el rumbo de la auditoría con el fin de que cierta información no pueda ser tenida en cuenta como prueba en un proceso judicial.

Este proceso tiene cuatro pasos los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes

1. Recibir evidencia
2. Registrar la evidencia
3. Marcar y diferenciar la evidencia
4. Terminar el proceso de cadena de custodia

La cadena de custodia permite identificar todo tipo de evidencia recolectada o creada por el equipo auditor, con el fin de darle un valor y que este pueda convertirse en prueba y asegurar su autenticidad.

✓ *Evaluación de la evidencia obtenida*

La evidencia para ser útil el auditor deberá realizar actividades de evaluación de las mismas, con el fin de asegurar que cumplen con las características de:

1. Suficiencia: donde se pretende que la evidencia sea basada en hechos, adecuada y conveniente, con el fin de que cualquier persona sin necesidad de realizar la investigación de auditoría, sepa que hubo fraude o cualquier delito financiero.
2. Fiable: donde se pretende que tanto fa cuenta como las técnicas de las cuales de obtuvo la evidencia sean confiables y se pueda garantizar la veracidad de las mismas.
3. Relevante: donde se pretende que la evidencia apoye las observaciones y recomendaciones del trabajo de auditoría, tiene relación con los objetivos, y tienen una lógica con los hallazgos.
4. Útil: ya que la evidencia debe estar disponible para la para la revisión de trabajos de auditoría, y se busca el logro de los objetivos de la auditoría.

“Al evaluar la información en la auditoría forense se debe considerar la posible falsificación de documentos de otras fuentes de información relevantes tales como: creación de documentos falsos, firmas irregulares, paginas sustituidas, diferencias alteraciones y borraduras, documentos impresos falsificados”.²³

²³ Idlt p 103

✓ Documentación e integración de expediente

La información recolectada deberá estar efectivamente documentada con papeles de trabajo y con controles adecuados para cambios o ataques. El auditor forense debe asegurarse que la información debe protegerse y que existan políticas de acceso a la misma; en temas de auditoría forense este tema es de gran relevancia ya que la información que se maneja es de bastante cuidado.

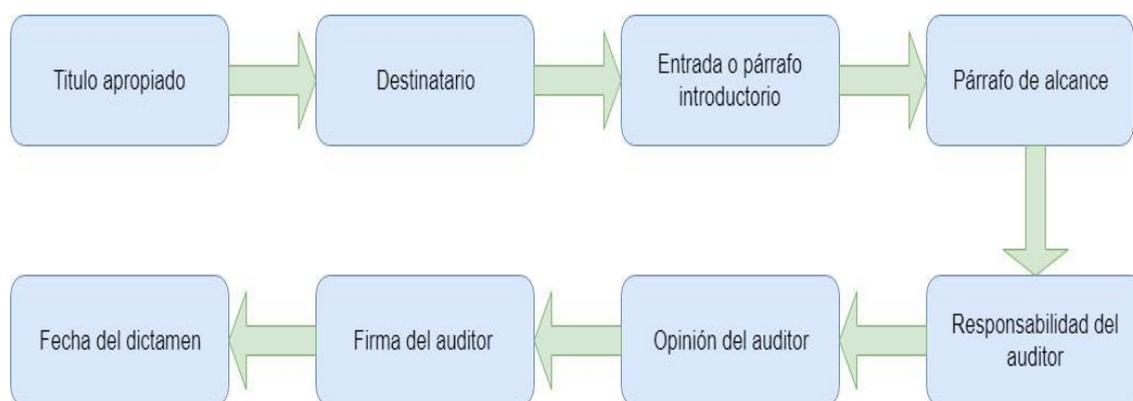
Informe

Los informes que se efectúan después de terminar el proceso de ejecución de la auditoría forense, deben estar netamente basados en las pruebas que de obtuvieron, los cuales deben cumplir y deben estar acorde con las normas internacionales de auditoría para su presentación y exposición.

Este informe debe contener: antecedentes del caso, detalle y descripción de los procedimientos llevados a cabo, el alcance de la auditoría que se llevo a cabo, limitaciones, análisis y explicación de las pruebas y por último la opinión bien sea favorable o desfavorable del auditor forense.

El dictamen debe ser claro preciso y detallado en el grafico 8 demuestra los siguientes elementos.

Gráfico 8. Elementos que debe contener el informe de auditoría.



Elaboración Propia (2019)

Monitoreo

Esta última fase pretende que la investigación de la auditoría forense sea considerada pertinentemente y que los defraudadores no queden en la impunidad. El monitoreo debe realizar dos acciones hacer un seguimiento de los procesos legales de los fraudes encontrados o un seguimiento a las

políticas antifraude determinadas por el equipo de auditora los cuales deben ser entregados a la gerencia para su futura implementación.

Proceso Legal

Debido a que el auditor forense podría participar en diversos procedimientos legales en los que será de gran relevancia la cadena de custodia, el auditor forense se deberá presentar a las siguientes instancias según sea el caso:

- ✓ Juicios y audiencias
- ✓ Juicios civiles
- ✓ Audiencias
- ✓ Declaración
- ✓ Declaración jurada
- ✓ Testigo experto

2.3.3.5. Auditor Forense

El auditor forense debe ser un profesional altamente capacitado con amplios conocimientos en contabilidad, auditoría, control interno, tributación, finanzas, investigación, legislación penal y demás disciplinas inherentes a su formación; además de ello debe ser un profesional independiente con un alto sentido ético, honesto, perspicaz, prudente, intuitivo y capaz de identificar cualquier síntoma de un crimen financiero.

El perfil del auditor forense apunta hacia la mezcla entre contador público, abogado e investigador, ya que debe contemplar los requisitos exigidos para desempeñar sus funciones de forma idónea, ya que debe tener amplios conocimientos del campo a auditar, pero además conocimientos de las leyes, en especial de la procesal, de la metodología de la investigación criminalística y de los principios fundamentales que la informan.

Adicional a todos los aspectos antes mencionados este profesional debe desempeñar un papel importante dentro de su equipo ya que debe dirigir el proceso investigativo, con una visión global, que le permita orientar a los demás profesionales actuantes, en la búsqueda de los hallazgos que sustenten sus conclusiones. Se ha convertido en un rol tan importante que la ONU ha designado equipos de auditores forenses que realicen investigaciones en los diferentes campos de acción y del saber para mostrar públicamente la forma que emplean los terroristas para lavado de activos y acciones fraudulentas con

el fin de alertar y generar la implementación de procesos de auditoría y control en todos los sectores económicos.

“El auditor forense es un profesional con formación y funciones diferentes de otros auditores y su campo de actuación es normalmente interdisciplinario.”²⁴

2.4.4. Fraude Corporativo.

2.4.4.1. Definición

El fraude es un acto intencional mediante el cual una o más personas encargadas de la administración, empleados o terceros mediante el engaño intentan tener ventaja generalmente económica de forma ilegal.

Muchos expertos consideran al fraude como un delito creativo y altamente profesional ya que se necesita una mente muy aguda para poder realizar este tipo de actividades ya que este delito muchas veces es imposible de evitar dado que mientras que se realizan controles y verificaciones para subsanar un resquebrajamiento ya el defraudador está buscando una alternativa diferente.

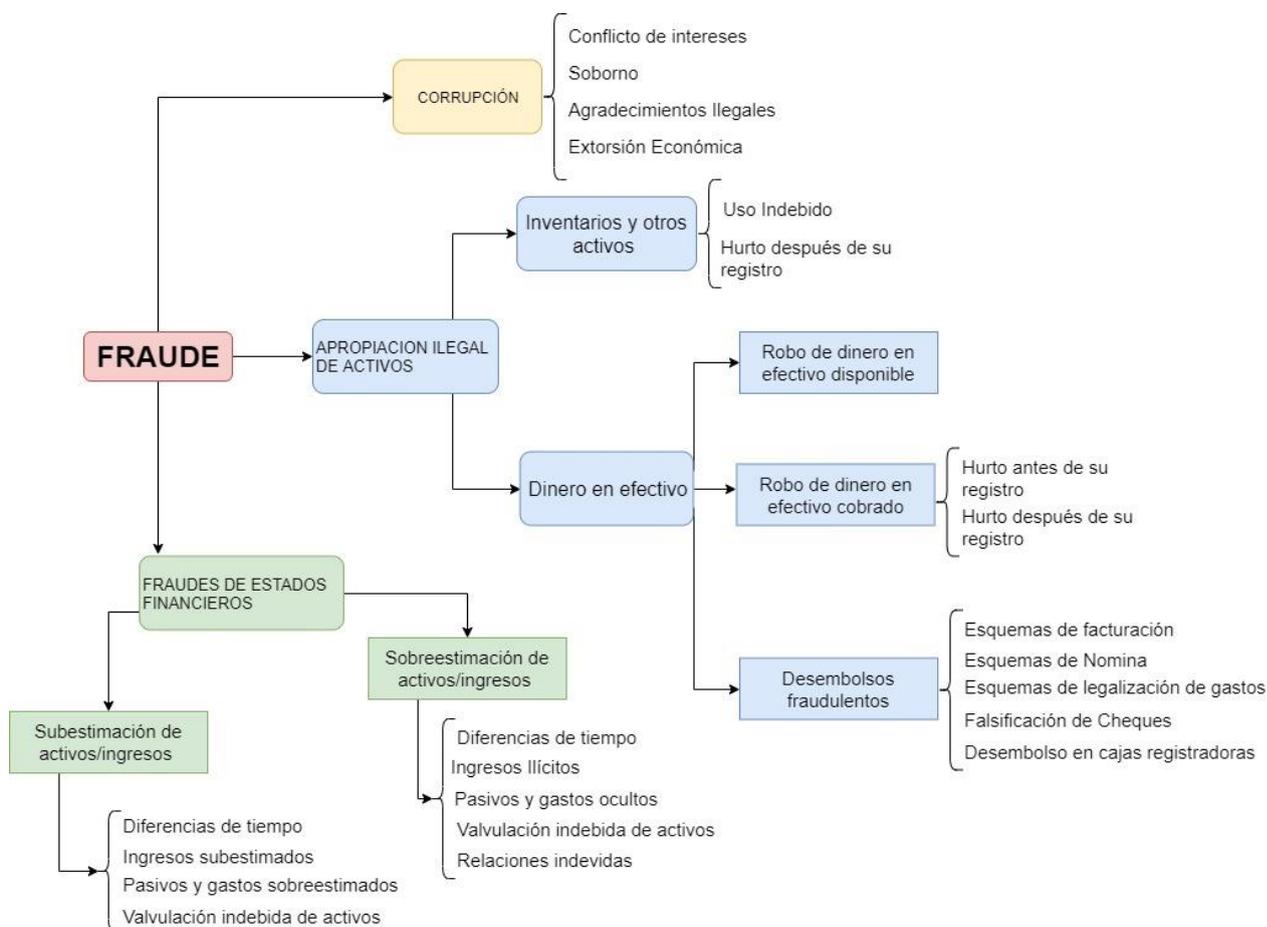
2.4.4.2. Tipos de fraude

A grandes rasgos existen dos tipos de fraude internos y externos los primeros tienen como objetivo la malversación de activos de la compañía y segunda tiene como objetivo la presentación financiera fraudulenta encaminado al engaño hacia clientes, proveedores etc.

Sin embargo, la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE) ofrece una clasificación de los fraudes corporativos. En el gráfico 9 se presenta el árbol del fraude corporativo donde se evidencian todas las vertientes de las mismas.

²⁴ Ocampo, C. A., Trejos Buritica, O. I., & Solarte Martínez, G. R. (2010). Técnicas Forenses Y la Auditoría. Pereira, Colombia: Universidad Tecnológica de Pereira. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/849/84917249019.pdf> Pág 7

Gráfico 9. El árbol del fraude.



Fuente Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE)

Corrupción

El fraude por corrupción ocurre cuando un empleado utiliza sus influencias para sacar provecho a diferentes situaciones las cuales generalmente están fuera de los libros contables, lo que significa que existen pocas pruebas contables ya que generalmente se alteraban los estados financieros para ocultar los pagos en efectivo que se efectúan por debajo de la mesa.

La corrupción es uno de los delitos que más daño le ocasiona a las organizaciones, especialmente a lo que concierne a las negociaciones internacionales, ya que a pesar de que existen diferentes leyes anticorrupción, los intentos por persuadir estas actuaciones no han dado los resultados esperados y los corruptos siguen realizando sus actividades fraudulentas atentando contra la economía de las organizaciones.

Este tipo de fraude se ve materializado bajo los siguientes esquemas:

- ✓ Conflicto de intereses. Ocurre cuando algún empleado sin importar el lugar de la escala organizacional se encuentre, tiene un interés económico especial frente a alguna operación afectando los intereses de la compañía.
- ✓ Soborno. Consiste en dar o recibir cualquier artículo de valor con el fin de influenciar un resultado el cual resulte a favor del sobornador.

Apropiación ilegal de activos.

En este tipo de fraude el defraudador realiza actividades con el fin de sustraer activos o utilizar estos activos u otros recursos de la compañía para beneficio propio, dentro de este tipo de fraude se incluye el robo de dinero en efectivo o cualquier otro tipo de activo de la compañía, como inventarios, propiedad planta y equipo, falsificación de cheques, entre otros.

Este tipo de fraude se ve materializado bajo los siguientes esquemas:

- ✓ Fraude en inventario y otros activos. Este tipo de materiales pueden ser robados bajo diferentes formas esto puede ir desde cajas de clips hasta millones de pesos en equipamiento y tecnología.
- ✓ Apropiación de dinero en efectivo. Se presenta bajo diferentes esquemas como por ejemplo la apropiación de recursos de la caja chica, el smokimming, y el hurto.

Fraude en los estados financieros.

En este tipo de fraude se desarrollan actividades con el fin de tergiversar la contabilidad de las organizaciones bajo la modalidad de “contabilidad creativa”, esto generalmente se realiza para exagerar activos o ingresos o subestimar los activos y los gastos, este tipo de fraude generalmente se realiza por los integrantes de la junta directiva de la organización con el fin de mejorar aspecto financiero o por el contrario hacerla ver más débil para obtener beneficios o evitar pagos

“Los fraudes en los estados financieros se realizan también para ocultar otros que han sido perpetuados o que han desfavorecido los ingresos o el capital de forma importante, de tal manera que los entes de control no percaten estas inconsistencias”.²⁵

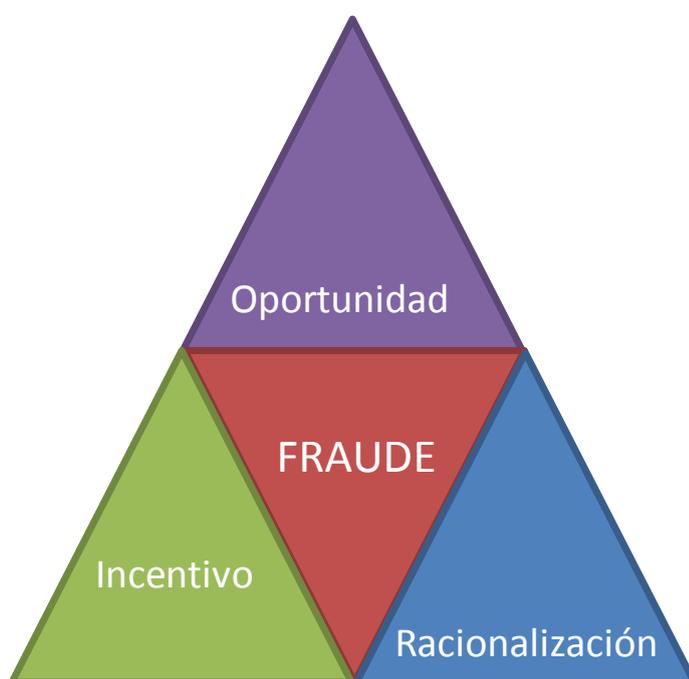
²⁵ Márquez, R., (2019). Auditoría Forense Op.cit p 28

2.4.4.3. El triángulo del fraude

A lo largo de diferentes estudios se ha evidenciado que en la mayoría de los casos de fraude el defraudador presenta tres factores de los cuales la comisión del delito los denomina el “triángulo del fraude” que son el motivo, la oportunidad y la racionalización, este triángulo suele observarse cuando los defraudadores con estándares de moralidad son altas ya que genera un motivo que genera presión sobre ellos, así como la oportunidad brindada por débiles controles, y una racionalización que justifica moralmente este acto.

En el gráfico 10 muestra gráficamente la percepción del triángulo del fraude

Gráfico 10. Triangulo del Fraude.



Elaboración Propia (2019)

✓ Incentivo

En este factor se presenta cuando existe un estímulo o cuando esta persona está bajo una presión significativa como por ejemplo presiones financieras, altos niveles de presión por alza de metas lo que les da una razón para cometer los fraudes.

✓ Oportunidad

En este factor se hace énfasis en las debilidades de la empresa en cuanto al control; como por ejemplo ausencia de controles, controles insuficientes, y la capacidad que tiene la organización para evaluar los controles que facilitan la oportunidad de perpetuar un fraude.

✓ Racionalización

En este factor influye la justificación del defraudador para cometer este fraude esto con el fin de estar en total congruencia con su código de ética y poder seguir con sus actividades con un conjunto de valores que le atañen a su formación personal, pudiendo desarrollar estos actos sin la premura de ser detectados en algún momento.

2.3.4.4. Perfil del Defraudador

En medio de diferentes investigaciones realizadas a lo largo del mundo se pueden identificar ciertas características de los defraudadores, según estudios estadísticos se la logrado detallar el perfil que más atañe a los defraudadores basándose en diferentes factores.

Nivel de autoridad.

Donde generalmente el fraude lo efectúan los empleados de un alto nivel en la jerarquía de la organización, ya que tienen mayor probabilidad de persuasión a los otros empleados de la organización.

Antigüedad en la organización.

Donde se evidencia que generalmente los empleados que cometen fraudes con personas que llevan mucho tiempo en la organización y que conocen completamente la estructura de la misma y tienen un mayor de relación con los demás.

Área laboral

Donde se establece que el 16.6% pertenecen al área de contabilidad, 14.9% operaciones, 12.4% ventas, 10.9% alta dirección.

Genero

De acuerdo con las estadísticas el 69% de los defraudadores son hombres y el 31% son mujeres, teniendo en cuenta que la gran mayoría de la fuerza laboral está constituida por hombres.

Edad

Alrededor del 55% de los defraudadores están en una edad entre los 31 y los 45 años, pero también se evidencia que entre más edad tiene el defraudador el nivel de frecuencia es menor pero el impacto económico es mayor.

Nivel académico.

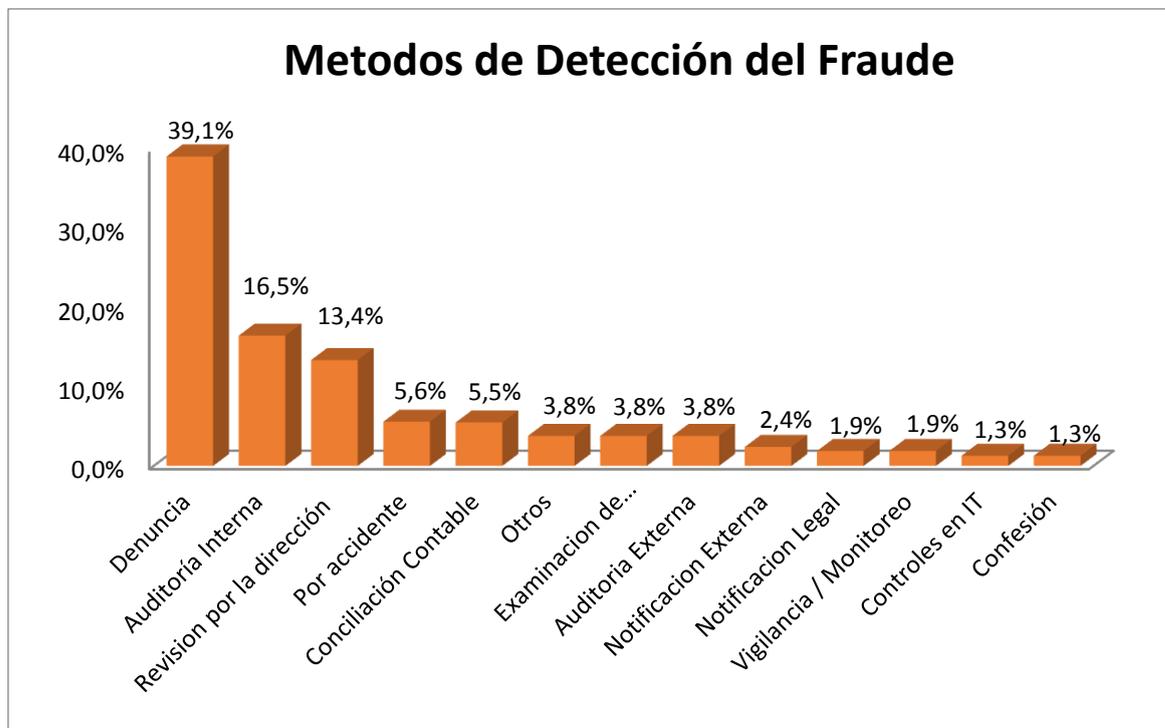
Los defraudadores generalmente son personas con títulos profesionales e incluso con nivel de postgrados dado que existe una relación entre el nivel académico y el impacto económico del fraude dado que involucra un mayor grado de pericia y preparación en la planeación y ejecución del fraude.

2.4.4.4. Métodos de detección de fraude.

La mayoría de los defraudadores cometen sus actuaciones sin la percepción de ser detectados, pero sí de que puede verse afectada su reputación su carrera y su libertad. Por lo anterior el aumentar el índice de detección de los mismos implica que exista una amplia prevención de los mismos, por eso existen diferentes métodos en los que tienen una mayor frecuencia de detección que los demás; es por ello que la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados en su reporte del 2016 establece cuales han sido los métodos de detección del fraude más útiles a lo largo del tiempo.

En el gráfico 11 se muestra cuáles han sido estos métodos y su nivel de generación de detección de fraudes.

Gráfico 11. Métodos de detección del fraude.



Fuente Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE)

La detección del fraude puede detectarse con la aplicación de una auditoría forense que permita realizar una investigación sobre la presunción de los

ilícitos, ya que es difícil para las organizaciones poder eliminar el riesgo del fraude por que siempre hay personas que estén motivadas a hacerlo ya que una oportunidad puede surgir en cualquier momento.

2.4.5. Lavado de Activos

2.3.5.1. Definición

Es el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen del dinero provenientes de actividades ilegales estos recursos pueden ser tanto de moneda nacional como extranjera y su fin principal es incluirlo dentro del sistema financiero de un país; “frente a esta situación se han venido desatando diferentes polémicas frente a cuáles son las actividades que se tipifican como actividades ilícitas ya que en muchos países el lavado de activos es considerado un delito conexo y no autónomo por lo que estrictamente debe ser ligado a otro delito para ser demostrado”²⁶

Al momento de hablar de actividades ilícitas se hace referencia a actividades como:

- ✓ Terrorismo
- ✓ Trafico de drogas
- ✓ Secuestro
- ✓ Extorsión
- ✓ Fraude electrónico
- ✓ Pornografía infantil
- ✓ Evasión fiscal
- ✓ Trata de personas
- ✓ Hurto

Etc.

Este tipo de delito económico es quizá catalogado como una de las conductas más complejas, especializadas y de difícil detección, además una de las más rentables ya que gira el rededor de un negocio redondo, sin embargo y a pesar de ello en el mundo se ha combatido este delito dado diferentes golpes a las organizaciones criminales.

²⁶ Lugo, D., & Cano, D. (2009). Auditoría Financiera Forense (3 ed.). p 18

2.3.5.2. Características del Lavado de Activos.

Dentro de las principales características de este delito se encuentra:

- ✓ Se considera un delito financiero y económico el cual generalmente es efectuado por ladrones de cuello blanco que utilizan estos recursos para tener una posición económica y social privilegiada.
- ✓ Integran un complejo de operaciones complejas que superan frecuencias o volúmenes los cuales se salen totalmente de los parámetros o son realizados sin sentido económico.
- ✓ Trasciende aniveles internacionales ya que posee niveles tecnológicos superiores los cuales funcionan como canales financieros a nivel mundial.

2.3.5.3. Objetivos

- ✓ Perpetrar y dar seguridad a su fortuna
- ✓ Efectuar grandes transferencias
- ✓ Estricta confidencialidad
- ✓ Legalizar su dinero
- ✓ Formar rastros de papel y transacciones complicadas que confundan el origen de los recursos.

2.3.5.4 Etapas del Lavado de activos

Los adelantos tecnológicos han permitido la utilización de los mecanismos de lavado de activos, de lo cual se hace mucho más compleja la identificación de las estructuras del delito, así como sus etapas dificultando las acciones de detección y comprobación de delito.

- ✓ Obtención: en donde por medio de la actividad delictiva la organización adquiere recursos en su gran mayoría en efectivo y títulos valores.
- ✓ Colocación: donde estos recursos se incorporan bien sea dentro del sistema financiero o no en donde para los lavadores resulta más fácil si existen paraísos fiscales y financieros.
- ✓ Estratificación: en donde se realizan múltiples operaciones de término financiero, bursátil o comercial las cuales son realizadas por diferentes personas en diferentes naturalezas con el fin de que sea más complejo el rastreo.

- ✓ Integración: en donde se mezclan los dineros de origen ilegal con los legales.

2.3.5.5. Perfil del lavado de activos

Generalmente este tipo de delincuentes son personas con un alto nivel socioeconómico, con un nivel intelectual alto y con apariencia de ser personas con apariencia de grandes empresarios los cuales se caracterizan por crear empresas fachadas las cuales sirven para ocultar la verdadera procedencia de sus recursos económicos bajo el uso de testaferros o personas que prestan su nombre para manejar sus negocios.

2.3.5.6. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Como se ha venido evidenciando el riesgo de lavado de activos, es la posibilidad en que puede incurrir una organización por pérdida o daño al ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Es por ello que la Superintendencia Financiera de Colombia estableció que todas las entidades vigiladas por él, desarrollen un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT- con el fin de prevenir que sean utilizadas para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas.

El SARLAFT se compone de dos fases: la primera, que corresponde a la prevención del riesgo y cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o de la financiación del terrorismo. Y la segunda, que corresponde al control y cuyo propósito consiste en detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT.

Etapas del SARLAFT

El sistema SARLAFT que implementen las organizaciones vigiladas por la SFC debe contener como mínimo las siguientes etapas:

- ✓ *Identificación:* el cual consiste en identificar los riesgos de LA/FT inherentes a su actividad teniendo en cuenta unos factores de riesgo. Como resultado de esta etapa las entidades vigiladas deben estar en capacidad de identificar los factores de riesgo y los riesgos asociados a los cuales se ven expuestos en relación al riesgo de LA/FT.
- ✓ *Medición o evaluación:* Concluida la etapa de identificación, el SARLAFT debe permitirles a las entidades vigiladas medir la posibilidad o probabilidad de ocurrencia del riesgo inherente de LA/FT frente a cada uno de los factores de riesgo, así como el impacto en caso de materializarse mediante los riesgos asociados. Estas mediciones podrán ser de carácter cualitativo o cuantitativo. Como resultado de esta etapa las entidades deben estar en capacidad de establecer el perfil de riesgo inherente de LA/FT de la entidad.
- ✓ *Control:* En esta etapa las entidades deben tomar las medidas que conduzcan a controlar el riesgo inherente al que se ven expuestas, en razón de los factores de riesgo y de los riesgos asociados. Como resultado de esta etapa la entidad debe establecer el perfil de riesgo residual de LA/FT. El control debe traducirse en una disminución de la posibilidad de ocurrencia y/o del impacto del riesgo de LA/FT en caso de materializarse.
- ✓ *Monitoreo:* Esta etapa debe permitir a las entidades vigiladas hacer seguimiento del perfil de riesgo y, en general, del SARLAFT, así como llevar a cabo la detección de operaciones inusuales y/o sospechosas. Igualmente, debe permitir a las entidades comparar la evolución del perfil de riesgo inherente con el perfil de riesgo residual de LA/FT de la entidad.

Elementos del SARLAFT

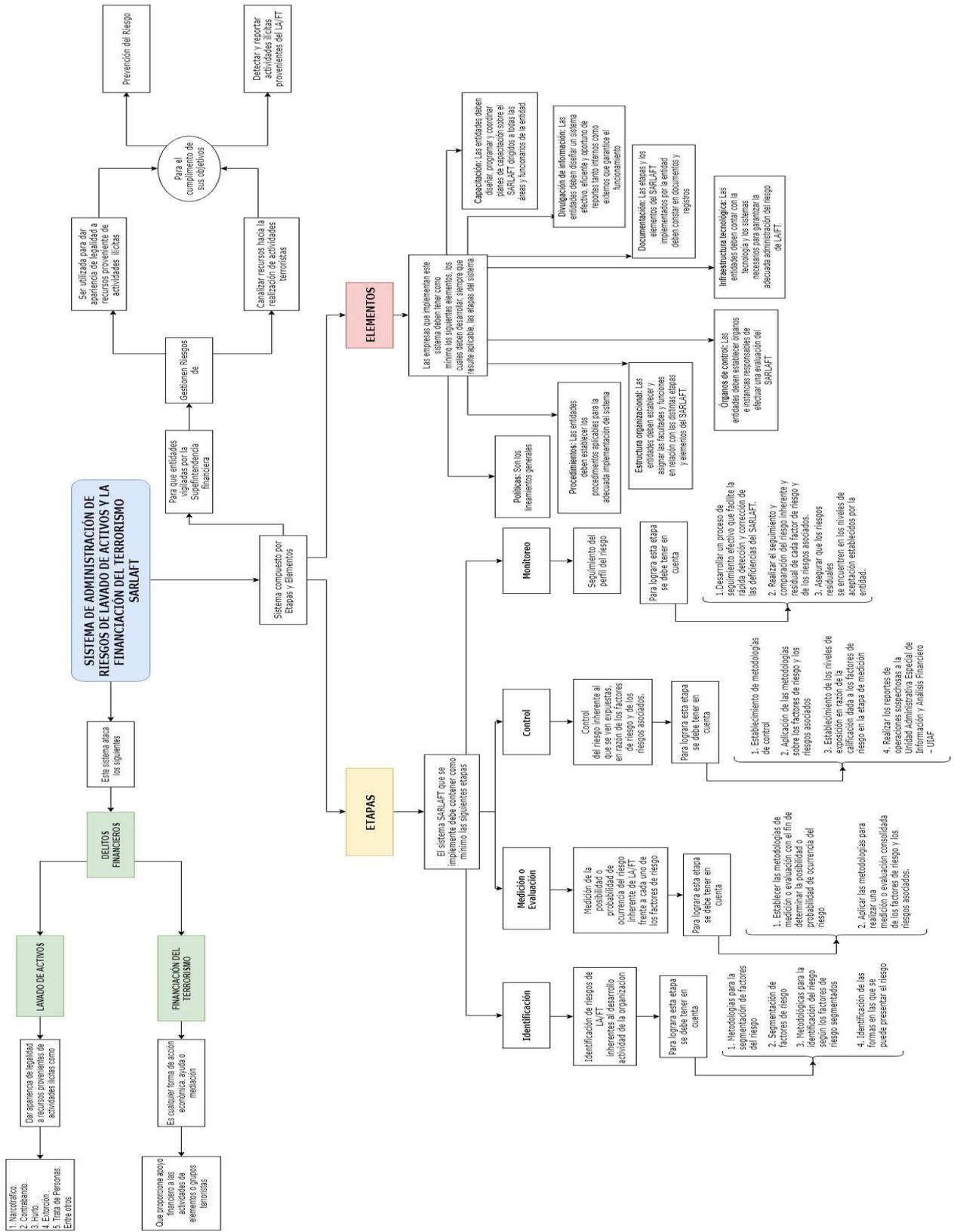
El sistema SARLAFT que implementes estas compañías deben tener los siguientes elementos, los cuales se deben desarrollar una vez resulte aplicable las etapas del sistema

- ✓ Políticas
- ✓ Procedimientos
- ✓ Documentos

- ✓ Estructura organizacional
- ✓ Órganos de control
- ✓ Infraestructura Tecnológica
- ✓ Divulgación de información
- ✓ Capacitación

En el grafico 12 se muestra de manera resumida el funcionamiento del sistema SARLAFT

Gráfico 12. Sistema de Administración del Riesgo Contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.



Elaboración Propia (2019)

2.3.6. Informática Forense

2.3.6.1. Descripción

La informática forense es la aplicación de técnicas científicas y analíticas especializadas en la tecnología las cuales permiten identificar, preservar, analizar y presentar los datos que sean válidos dentro de un proceso legal, estas técnicas deben incluir la reconstrucción de algún bien informático, la examinación de datos residuales y el análisis del uso de los datos informáticos.

La informática forense hace su aparición como una disciplina auxiliar de la justicia moderna para enfrentar los desafíos y técnicas de intrusos informáticos, así como garante de la verdad alrededor de la evidencia digital que se pueda aportar en el proceso.

Tal como lo afirman Hidalgo, Yasaca, Lema e Hidalgo, es de gran importancia tener presente la diferencia entre la informática forense y la seguridad informática ya que la seguridad informática se encarga de la prevención de los delitos, mientras que la informática forense se encarga de la detección de los mismos.²⁷

2.3.6.2. Objetivos

Dentro de los objetivos principales de la informática forense se encuentran:

- ✓ La compensación de los daños causados por intrusos y criminales
- ✓ La persecución y procesamiento judicial de los criminales
- ✓ La creación de medidas para prevención de delitos informáticos.

Para el logro de estos objetivos se debe analizar todo aquel artículo que cuente con una memoria informática por lo que se incluye dentro de este los siguientes dispositivos.

- ✓ Discos duros de Servidores o Computadores
- ✓ Tipo de sistema de Telecomunicaciones
- ✓ Logs de seguridad
- ✓ Software de monitoreo y seguridad
- ✓ IP, Redes Proxy, Imhost, Crossover, pasarelas
- ✓ Celular
- ✓ Agendas electrónicas
- ✓ Dispositivos GPS

²⁷ Hidalgo, I., Yasaca, S., Lema, A., Hidalgo, B., (2018). Informática Forense. Riobamba, Ecuador: Escuela superior politécnica de Chimborazo pág11

- ✓ Memorias USB
- ✓ Impresoras

2.3.6.3. Pasos de la Informática Forense

Para la efectiva realización de la informática forense se deben seguir los siguientes cuatro pasos

Identificación

En donde se debe reconocer los antecedentes de la organización tener el objetivo y el alcance claro de lo que se espera conseguir a lo largo de esta informática forense son el fin se seguir la mejor estrategia, las cuales deben estar programadas dentro de las actividades a realizar, además de ello se debe conocer la cadena de custodia de la información que tenga la organización.

Preservación

Este paso incluye la revisión y generación de las imágenes forenses de la evidencia para poder realizar el análisis. Dicha duplicación se realiza utilizando tecnología de punta para poder mantener la integridad de la evidencia y la cadena de custodia que se requiere (soportes).

Análisis

Proceso de aplicar técnicas científicas y analíticas a los medios duplicados por medio del proceso forense para poder encontrar pruebas de ciertas conductas. Se pueden realizar búsquedas de cadenas de caracteres, acciones específicas del o de los usuarios de la máquina como son el uso de dispositivos de USB (marca, modelo), búsqueda de archivos específicos, recuperación e identificación de correos electrónicos etc.

Presentación

Es el recopilar toda la información que se obtuvo a partir del análisis para realizar el reporte y la presentación a los abogados, jueces o instancias que soliciten este informe, la generación (si es el caso) de una pericial y de su correcta interpretación sin hacer uso de tecnicismos; se deberá presentar de manera cauta, prudente y discreta al solicitante la documentación ya que siempre existirán puertas traseras dentro del sistema en observación y debe ser muy específica la investigación dentro del sistema.

2.3.6.4. Principios de la Informática Forense.

Dentro de la informática forense existen diferentes principios que se deben cumplir una vez sea para garantizar el éxito de dichas actividades, dentro de los principios se encuentra:

Evitar la contaminación

En televisión salen los examinadores forenses ataviados con batas blancas y guantes, cogiendo todas las pruebas con pinzas y poniéndolas en bolsa de plástico selladas. Todo ello es para prevenir la contaminación. Así mismo se debe trabajar con la informática forense con la mayor cautela posible.

Actuar Metódicamente

En donde se debe llevar dentro de su cultura profesional en cualquier cosa que se haga, ya que, si en algún momento se tuviera que ir a un juicio, se necesitara justificar todas las acciones que se hayan efectuado. Si el profesional actúa de una manera científica y metódica, tomando cuidadosas notas de todo lo que realice y cómo lo realice, esta justificación es mucho más fácil.

Cadena de Evidencias

Siempre se debe mantener esta cadena en cualquier momento del tiempo, desde la detección de la Evidencia hasta la presentación final en el juicio, ya que se debe justificar quién ha tenido acceso y dónde ha sido. Esto elimina la posibilidad de que alguien haya podido sabotearlo o falsificarlo de alguna manera.

2.5. MARCO LEGAL.

El marco legal que rige a la auditoría forense está constituido por decretos, estatutos y leyes, las cuales limitan el actuar de los implicados. En esta investigación se enunciará la normatividad relacionada con la prevención y el control de la modalidad de delito corporativo con el propósito de evitar el uso de la información contable para aparentar legalidad o mostrar a la compañía con una realidad no existente.

2.5.1. Decretos

2.5.1.1. Decreto 4334 de 2008

Utilizado cuando se presenten conductas y actividades sobrevinientes por parte de personas naturales y jurídicas que atentan contra el interés público

protegido por el artículo 335 de la C. P., en tanto que por la modalidad de captadores o recaudadores en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones y negociaciones, generan abuso del derecho y fraude a la ley al ocultar en fachadas jurídicas legales, el ejercicio no autorizado de la actividad financiera, causando graves perjuicios al orden social y amenazando el orden público.²⁸

2.5.1.2. Decreto 267 de 2000 Contraloría General de la República

Artículo 2: En donde se habla de misión de la Contraloría General de la República respecto al tema.²⁹

2.5.1.3. Decreto 1975 de 2002 Se regulan la acción y el trámite de la Extinción del Dominio

Artículo 2: Son causales de extinción del dominio. (Parágrafo 5: Los derechos de que se trate recaigan sobre bienes de procedencia lícita, pero que hayan sido utilizados o destinados a ocultar o mezclar bienes de ilícita procedencia.)³⁰

2.5.1.4. Decreto 1964 de 1998

Artículo 1: Para contribuir al control y detección de operaciones relacionadas con el lavado de activos, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conformará una Unidad Especial de Información y Análisis para el Control del Lavado de Activos.³¹

2.5.1.5. Decreto 1403 de 1993

Establece que mientras se dictaminan los requisitos para la creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado que puedan ofrecer las instituciones de educación superior, estas deberán presentar al Ministerio de Educación Nacional por conducto del Instituto Colombiano para el Fomento

²⁸ Congreso de la Republica de Colombia. (2008). DECRETO 4334 DE 2008. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=33747>

²⁹ Congreso de La República de Colombia. (2000). DECRETO 267 DE 2000. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9599>

³⁰ Congreso de la Republica de Colombia. (2002). Decreto 1975 de 2002. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5740>

³¹ Congreso de la republica de Colombia. (1998). DECRETO 1964 DE 1998. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1377906>

de la Educación Superior (ICFES), con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines de la educación, la información referida al correspondiente programa³²

2.5.1.6. Decreto 1295 de 2010

Artículo 1: El registro calificado será otorgado por el Ministerio de Educación Nacional a las instituciones de educación superior legalmente reconocidas en Colombia, mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, cuando proceda. La vigencia del registro calificado será de siete (7) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del correspondiente acto administrativo.³³

2.5.2. Leyes

2.5.2.1. Ley 87 de 1993

Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.³⁴

2.5.2.2. Ley 610 del 2000

Artículo 1: Se habla del proceso de responsabilidad fiscal con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.³⁵

2.5.2.3. Ley 599 del 2000

Por la cual se expide el Código Penal:

- Título VII: Delitos contra el patrimonio económico.
- Título IX: Delitos contra la fe pública. (Capítulo III: De la falsedad de documentos)

³² Congreso de la Republica de Colombia. (1993). *Decreto 1403 de 1993*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-86265_archivo_pdf.pdf

³³ Congreso de la Republica de Colombia. (2010). *Decreto 1295 de 2010*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf

³⁴ Congreso de la Republica de Colombia. (1993). LEY 87 DE 1993. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

³⁵ Congreso de la Republica de Colombia. (2000). LEY 610 DE 2000. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.suin.gov.co/viewDocument.asp?id=1664595>

- Título X: Delitos contra el orden económico social. (Capítulo II: De los delitos contra el sistema financiero; capítulo IV: Del contrabando; capítulo V: Del lavado de activo)
- Título XII: Delitos contra la seguridad pública. (Capítulo I: Del concierto, terrorismo, las amenazas y la instigación) ³⁶

2.5.2.4. Ley 906 del 2004

Por la cual se expide el Sistema Penal Acusatorio.³⁷

2.5.2.5. Ley 1474 del 2011

Por la cual se expide el Estatuto Anticorrupción, en el cual se dictan las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. La ley establece medidas que incentivan actuaciones honestas por parte los servidores públicos y los particulares; fortalece los procedimientos y los órganos de control; contempla un régimen penal drástico para aquellos funcionarios a quienes se les compruebe haber cometido actos de corrupción; elimina los beneficios jurídicos para quienes sean condenados. La ley busca, sobre todo, darle a la justicia herramientas que le permitan castigar con severidad a quienes aprovechan algunos vacíos de la ley para, a través de la contratación, apoderarse de recursos del Estado.³⁸

2.5.2.6. Ley 29 de 1990

Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias.³⁹

2.5.2.7. Ley 30 1992

Artículo 1° La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se

³⁶ Congreso de la Republica de Colombia. (2000). LEY 599 DE 2000. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>

³⁷ Congreso de la República de Colombia. (2004). LEY 906 DE 2004. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de http://www.vertic.org/media/National%20Legislation/Colombia/CO_CODIGO_PROCEDIMIENTO_PENAL.pdf

³⁸ Congreso de la Republica de Colombia. (2011). LEY 1474 DE 2011. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292>

³⁹ Congreso de la Republica de Colombia. (1990). Ley 29 de 1990. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-184681_archivo_pdf_ley29.pdf

realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.⁴⁰

2.5.2.8. Ley 749 de 2002

Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.⁴¹

2.5.2.9. Ley 1188 de 2008

Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones⁴²

2.5.3. Normatividad Internacional

2.5.3.1. Ley Sarbanes-Oxley

En el mes de julio de 2002, el presidente de los Estados Unidos promulgó la Ley Sarbanes-Oxley. Esta ley incluye cambios de amplio alcance en las reglamentaciones federales sobre valores. La Ley dispone la creación del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) para supervisar las auditorías de empresas que cotizan y que están sujetas a las leyes sobre valores de la Securities and Exchange Comisión (SEC).

Así mismo, se establece un nuevo conjunto de normas de independencia del auditor, nuevos requisitos de exposición aplicables a las empresas que cotizan y a sus miembros, y severas sanciones civiles y penales para los responsables de violaciones en materia de contabilidad o de informes. Otorga mayores facultades a los Comités de Auditoría que deben estar conformados en su totalidad por directores independientes, donde al menos uno de los cuales debe ser un experto financiero e impone severas penas por preparar información financiera significativamente distorsionada o por influir o proporcionar información falsa a los auditores.⁴³

⁴⁰ Congreso de la Republica de Colombia. (1992). *Ley 30 de 1992*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

⁴¹ Congreso de la Republica. (2008). Ley 749 de 2002. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85847_archivo_pdf.pdf

⁴² Congreso de la Republica de Colombia. (2008). Ley 1188 de 2008. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf

⁴³ Díaz Morales, J. (2005). *La Ley Sebanes Oxley y la Auditoría*. Ernst & Young. Internacional Auditing and Assurance Standards Board. (2013). *NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 240*. Londres: IASSB. Obtenido de <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20240%20p%20def.pdf>

2.5.1.2. Normas Internacional de Auditoría (NIA) 240 Responsabilidad del auditor de considerar el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros

Esta norma trata la responsabilidad del auditor para la detección de información significativamente errónea que resulte de fraude o error, al efectuar la auditoría de información financiera. Proporciona una guía con respecto a los procedimientos que debe aplicar el auditor cuando encuentra situaciones que son motivo de sospecha o cuando determina que ha ocurrido un fraude o error.⁴⁴

2.5.1.3. Declaración Mundial sobre Educación Superior

En el cual se estipula lo siguiente:

Artículo 9. Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad

- ✓ En un mundo en rápido cambio, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige, en la mayor parte de los países, reformas en profundidad y una política de ampliación del acceso, para acoger a categorías de personas cada vez más diversas, así como una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad.

- ✓ Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales.

⁴⁴ Internacional Auditing and Assurance Standards Board. (2013). NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 240. Londres: IASSB. Obtenido de <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20240%20p%20def.pdf>

- ✓ Para alcanzar estos objetivos, puede ser necesario reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas; se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia.⁴⁵

3. PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA UCUNDINAMARCA.

3.1. UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

La Universidad de Cundinamarca es una institución estatal de educación superior del orden territorial, la cual nace bajo la ordenanza # 045 del 19 de diciembre de 1969 creando el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca (ITUC) para luego ser reconocida como Universidad en 1992 bajo la resolución 19530 del Ministerio de Educación Nacional, es un ente autónomo e independiente con personería jurídica, con autonomía académica, administrativa y financiera; está vinculada al Ministerio de Educación y hace parte del Sistema Universitario estatal como una institución de educación superior.⁴⁶

Esta universidad tiene como objeto la apropiación y desarrollo del conocimiento en las diferentes áreas del saber mediante la investigación y la

⁴⁵ UNESCO. (1998). DECLARACION MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL SIGLO XXI. Paris: Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior. Obtenido de http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#declaracion

⁴⁶Universidad de Cundinamarca. (2015). *Acuerdo 007 Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca*. Bogota: UDEC. Obtenido de <http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria/documents/PUBLICIDAD/ACUERDO007-9JUL2015.pdf>

innovación manejando diferentes metodologías para trascender en la sociedad en los múltiples contextos.

Esta Universidad está en cabeza del Doctor Adriano Muñoz Barrera quien la ha dirigido desde el año 2015

La universidad cuenta con una sede Principal Ubicada en la Ciudad de Fusagasugá dos seccionales una en la ciudad de Girardot y otra en el municipio de Ubaté y cinco Extensiones ubicadas en los municipios de Chía, Facatativá; Chocontá, Zipaquirá y Soacha y por último una sede de oficinas para proyectos especiales y relaciones interinstitucionales en la ciudad de Bogotá.

Gráfico 13. Cobertura Departamental de la Universidad de Cundinamarca.

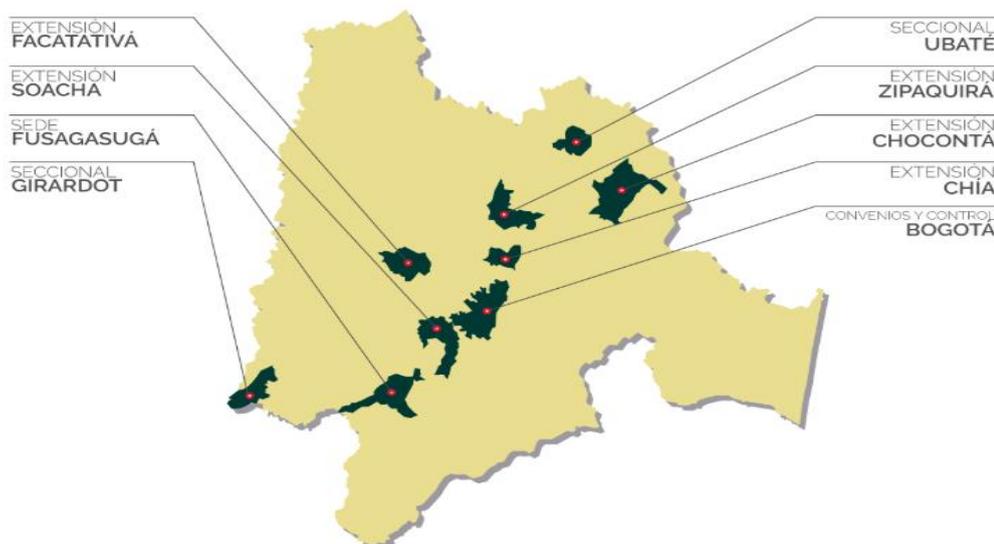


Imagen tomada en línea de: <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/cobertura-departamental>

Esta institución cuenta con siete facultades las cuales tienen dentro de su oferta académica catorce programas de pregrado, cinco programas de especialización y dos de maestrías dándole así soporte a los más de 14000 estudiantes que tiene la institución.

Según el proyecto educativo institucional (PEI) la universidad de Cundinamarca tiene dentro de sus objetivos principales los siguientes:

- Formar profesionales integrales, que requiere el Departamento de Cundinamarca y el país, con capacidades académicas, científicas y

humanas, formados en los aspectos fundamentales del conocimiento posmoderno y coherentes con el contexto socioeconómico nacional y global.

- Promover el conocimiento y la reafirmación de los valores humanos, la cultura, la incorporación integral de los colombianos a los beneficios que de ella se deriven.
- Fomentar la formación profesional, en el marco de la cultura, la ciencia, tecnología e innovación, en el ámbito superior y al servicio de la comunidad a través de la interacción social orientada a al desarrollo que requiere el departamento y el país.
- Adelantar programas que respondan a los intereses de las poblaciones vulnerables a nivel urbano y rural del Departamento de Cundinamarca.

La Universidad de Cundinamarca hoy solo cuenta con un programa acreditado en alta calidad por el Ministerio de la Educación Nacional; factor que deberá mejorarse realizando diferentes actividades dentro de ella la actualización y modernización de las mallas curriculares de sus programas

3.2. PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

El programa de Contaduría pública de la Universidad de Cundinamarca nace en el año 2007 mediante el acuerdo 018 el cual fue modificado en el acuerdo 003 del 2008 del consejo académico el cual fue diseñado con una duración de 9 semestres y un total de 155 créditos en jornadas diurna y nocturna.

El Ministerio de Educación Nacional le otorga a la Universidad de Cundinamarca extensión Facatativá el SNIES 53668 para luego en los años 2012 y 2016 la ampliación del lugar de desarrollo en Ubaté y Chía esto con el fin de seguir la política de estado para la ampliación de la cobertura de la educación.

Este programa tiene como misión trabajar por la formación integral de profesionales con compromiso y responsabilidad social, con una visión sistémica, prospectiva y transmoderna de la sociedad, énfasis en la acción inter

y transdisciplinar y altos criterios de calidad científica, disciplinar e investigativa que proyecten al Contador Público a nivel regional, nacional e internacional.

El programa de contaduría pública de la universidad de Cundinamarca cuenta con cuatro ejes misionales los cuales se estipulan de la siguiente forma:

- ✓ Gestión Docencia
- ✓ Gestión Investigación
- ✓ Gestión Extensión Universitaria
- ✓ Gestión Bienestar Universitario

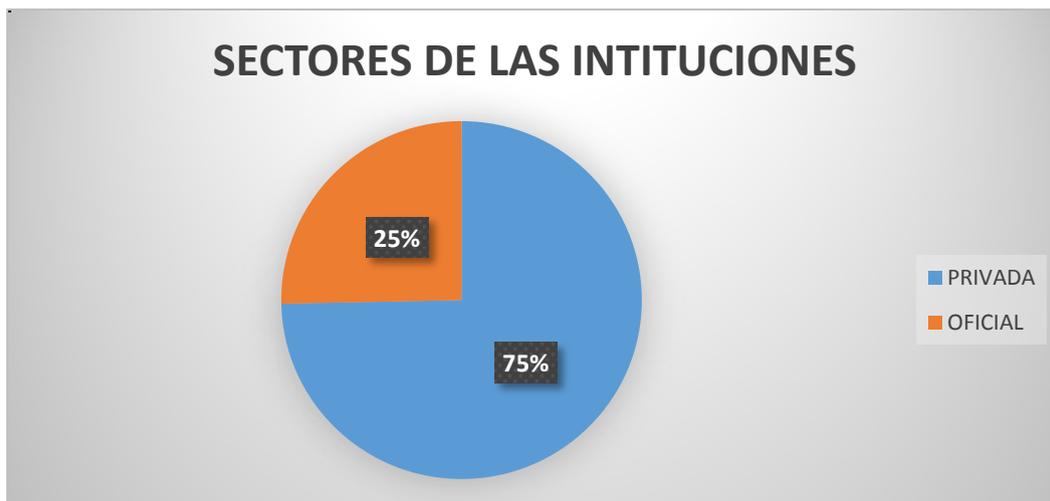
Los cuales están enfocados para que el programa crezca y pueda desarrollar todo el potencial de sus estudiantes para así obtener mejores egresados.

3.3. VISTA GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE CONTADURÍA PÚBLICA EN COLOMBIA

Según el Ministerio de Educación Nacional, en Colombia existen 229 programas de Contaduría Pública de los cuales se puede extraer lo siguiente:

De los 229 programas de contaduría pública 171 son ofertados por Universidades Privadas y 58 en Universidades Públicas

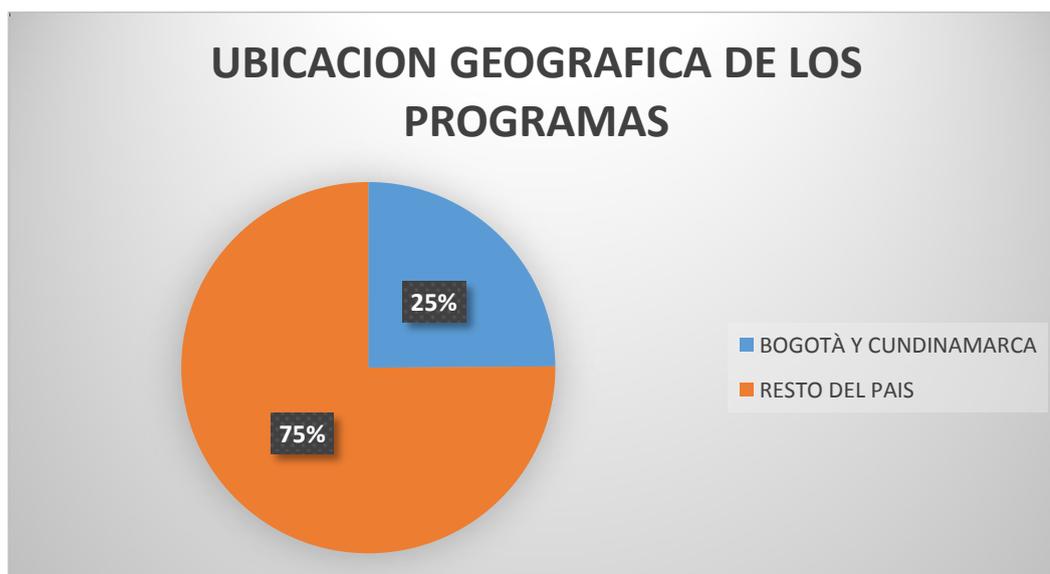
Gráfico 14. Sectores de las Instituciones



Fuente Ministerio de la Educación Nacional
Elaboración Propia (2019)

De los 229 programas del país 57 son ofertados en Bogotá y Cundinamarca y 172 en las demás regiones del país.

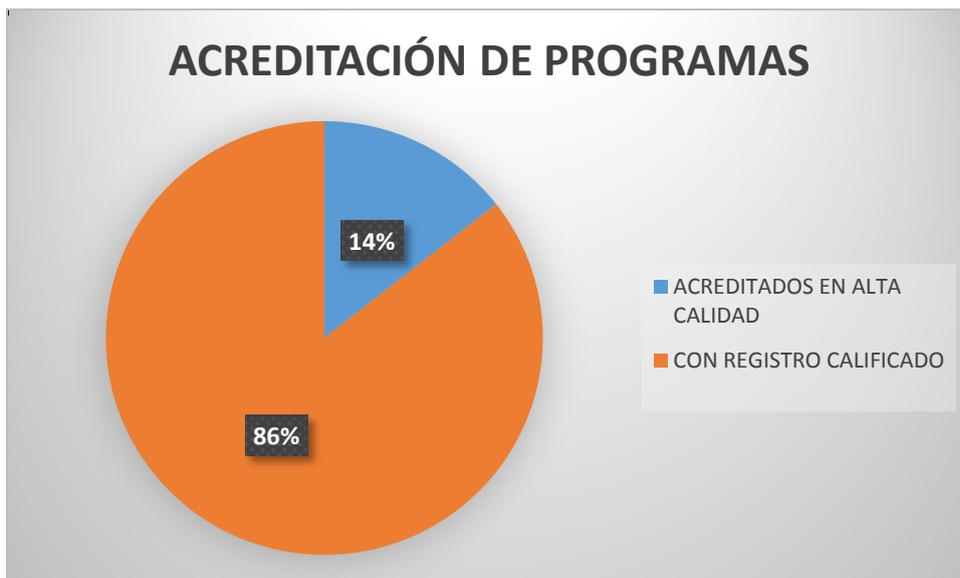
Gráfico 15. Ubicación geográfica de los programas.



Fuente Ministerio de la Educación Nacional
Elaboración Propia (2019)

Una de las situaciones más preocupantes dentro de estas estadísticas es que solo existen 33 de los 229 programas acreditados en alta calidad.

Gráfico 16. Acreditación de Programas



Fuente Ministerio de la Educación Nacional
Elaboración Propia (2019)

Según estas cifras de los 33 programas acreditados en alta calidad 9 son programas ofertados por universidades del estado y 24 son programas ofertados por universidades privadas. De estos programas 9 están ofertados en Bogotá con la oferta de dos universidades públicas y 7 ofertas de universidades privadas con las siguientes universidades.

Tabla 2. Universidades en Bogotá con el Programa de Contaduría Pública acreditados en alta calidad.

NOMBRE INSTITUCIÓN	SECTOR	CÓDIGO SNIES	MUNICIPIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	OFICIAL	16895	BOGOTA D.C
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	OFICIAL	364	BOGOTA D.C
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	PRIVADA	954	BOGOTA D.C
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	PRIVADA	1083	BOGOTA D.C
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	PRIVADA	1117	BOGOTA D.C
UNIVERSIDAD CENTRAL	PRIVADA	15702	BOGOTA D.C
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	PRIVADA	1444	BOGOTA D.C
UNIVERSIDAD LIBRE	PRIVADA	16867	BOGOTA D.C
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	PRIVADA	14237	BOGOTA D.C

Fuente Ministerio de la Educación nacional

De estos nueve programas se puede evidenciar que solo dos de ellos tienen de manera visible dentro de su plan de estudios la oferta de la asignatura en auditoría forense, lo cual hace evidente la falta de formación en este ámbito profesional que ha tomado tanto protagonismo a lo largo del tiempo.

Adicional a ello al realizar la búsqueda vía internet de ofertas de formación en Diplomados en auditoría forense se encuentra lo siguiente:

Tabla 3. Diplomados de Auditoría Forense en Colombia.

UNIVERSIDAD	NOMBRE DEL DIPLOMADO	HORAS DE CERTIFICACION	METODOLOGÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (Bogotá)	Diplomado en Administración de riesgos y Auditoría Forense	120	PRESENCIAL
POLITECNICO DE SURAMERICA (Medellín)	Diplomado en Auditoría Forense	120	A DISTANCIA
UNIVERSIDAD CENTRAL (Bogotá)	Diplomado en Riesgos y Auditoría Forense	120	PRESENCIAL
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA (Bogotá)	Diplomado en Delitos Económicos y Financieros y Auditoría Forense	120	PRESENCIAL
UNIVERSIDAD ICESI (Cali)	Diplomado en Auditoría Forense	96	PRESENCIAL
UNIVERSIDAD EAFIT (Medellín)	Diplomado en Auditoría Forense	120	PRESENCIAL

Diseño Realizado por Oscar Fabián Ariza Ávila

En materia de formación posgradual se evidencia que también hay falta de formación en este campo ya que solo se encontró lo siguiente:

Tabla 4. Postgrados en Auditoría Forense

UNIVERSIDAD	NOMBRE DEL POSGRADO	DURACIÓN	METODOLOGÍA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA FORENSE	4 TRIMESTRES	PRESENCIAL
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE	2 SEMESTRES	VIRTUAL
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA	ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDIORIA EXTERNA	2 SEMESTRES	PRESENCIAL
AMERICAN ANDRAGOGY UNIVERSITY	MAESTRIA EN AUDITORÍA FORENSE	4 SEMESTRES	VIRTUAL
AMERICAN ANDRAGOGY UNIVERSITY	MAESTRIA EN AUDITORÍA FORENSE ÉNFASIS EN CONTABILIDAD	4 SEMESTRES	VIRTUAL
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA	MAESTRIA EN CONTABILIDAD ÉNFASIS CONTABILIDAD FORENSE	4 SEMESTRES	PRESENCIAL

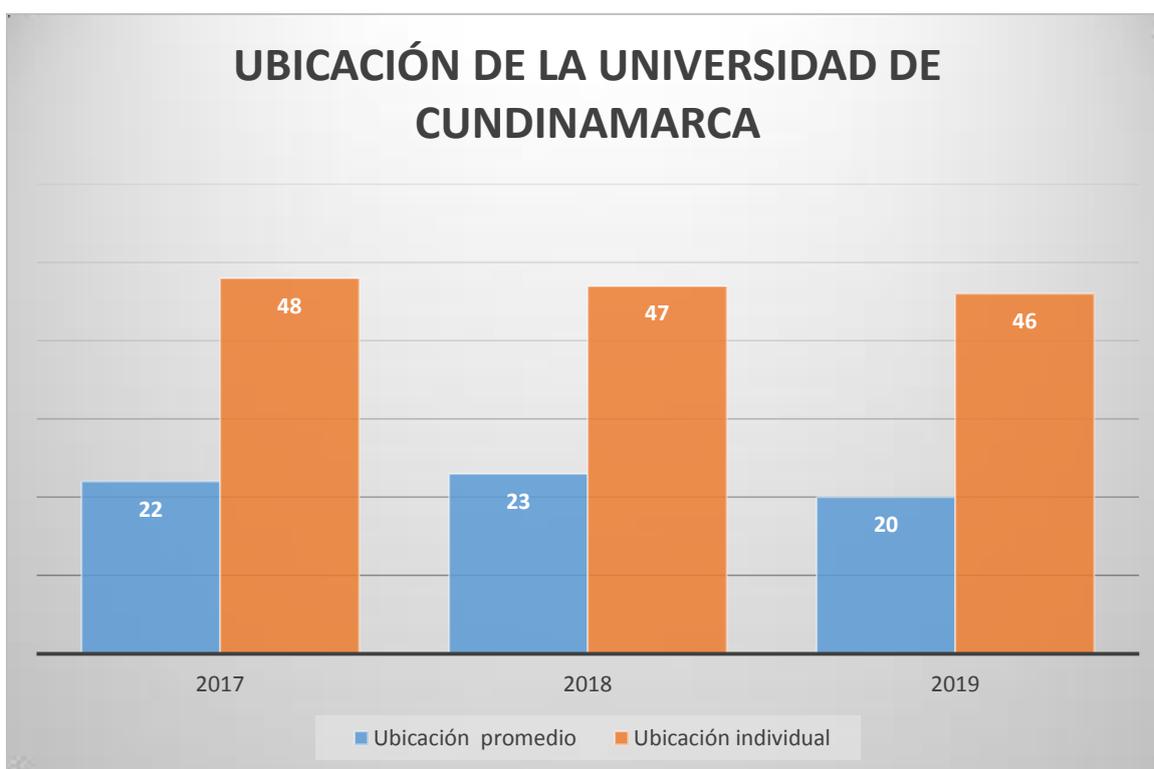
Diseño Realizado por Oscar Fabián Ariza Ávila

En el análisis de la información se puede evidenciar que la falta oferta en la formación de la auditoría forense es muy poca, además de ello tal como se evidencia ninguna de las universidades que ofrecen programas de educación continuada o pos gradual en temas de auditoría forense es publica. Esto para el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cundinamarca sería muy provechoso ya incluir dentro de sus asignaturas electivas de profundización la asignatura de auditoría forense, le dará un valor agregado a sus egresados dado que tendrán conocimientos acerca de un tema que es poco estudiado y analizado pero que está cada vez más en auge dentro del desarrollo y la actualidad de la profesión del Contador Público.

3.4. PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA DE LA UCUNDINAMARCA FRENTE A LAS OTRAS UNIVERSIDADES.

Durante los últimos tres años la revista dinero ha desarrollado un especial donde a partir de los resultados obtenidos en las pruebas saber pro de los años inmediatamente anteriores saca una lista de las universidades con mejores puntajes en cada profesión, para dentro de lo cual la Universidad de Cundinamarca siempre ha estado presente tal como lo muestra el grafico 17

Gráfico 17. Ubicación de la universidad de Cundinamarca en las publicaciones de la Revista Dinero



Fuente Revista Dinero
Elaboración Propia (2019)

Al analizar estas cifras se puede dar por entendido que el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cundinamarca, está situado dentro de los mejores del país, tomando como base el último año y nuestra región está en el mismo nivel de universidades como La Corporación Universitaria Iberoamericana (Bogotá) y la Universidad Ecci (Bogotá); por encima del promedio de Universidades de alto reconocimiento como Corporación Universidad Piloto De Colombia (Bogotá), Fundación Universidad Autónoma De Colombia –Fuac (Bogotá), Politécnico Grancolombiano (Bogotá), Fundación Universitaria Agraria De Colombia –Uniagraria (Bogotá), Universidad La Gran Colombia (Bogotá) Corporación Universitaria Minuto De Dios –Uniminuto (Bogotá), Universidad Cooperativa De Colombia (Bogotá). Por debajo en 1 y 2

puntos del promedio de universidades como la Universidad de la Salle (Bogotá) Fundación Universitaria Los Libertadores (Bogotá) los dos programas con acreditación en alta calidad reconocidos por el Ministerio de la Educación Nacional.

Gráfico 18. Promedio de resultados con otras universidades



Fuente Revista Dinero
Elaboración Propia (2019)

Sin embargo, a la hora de comparar estos resultados con las universidades con mejores resultados en el país el panorama es totalmente adverso ya que existe una gran brecha entre los resultados teniendo una diferencia de 35 puntos en promedio de los resultados obtenidos por los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá) la universidad con mejores resultados.

Gráfico 19. Promedio de resultados con las universidades de mejores resultados



Fuente Revista Dinero
Elaboración Propia (2019)

4. FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA

Para determinar la factibilidad de la creación de la electiva en Auditoría Forense se desarrollaron encuestas a 100 estudiantes del programa en la jornada nocturna, en las cuales se realizaron las siguientes preguntas

- ✓ Edad
- ✓ Genero
- ✓ Ubicación Semestral
- ✓ ¿Sabe que es la Auditoría Forense?
- ✓ ¿Conoce cuál es el perfil de un Auditor Forense?
- ✓ ¿Sabe que es un Delito Financiero?
- ✓ ¿Sabe usted en qué consiste un Fraude Corporativo?
- ✓ ¿Entiende cuáles son las consecuencias a nivel nacional como internacional de la corrupción?
- ✓ ¿Sabe que es el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo?
- ✓ ¿Conoce algún sistema o mecanismo que enfrente los delitos mencionados en la pregunta anterior?

- ✓ ¿Ha escuchado de algún escándalo financiero de tipo Corrupción, Fraude, Contabilidad Creativa, Lavado de activos etc. a nivel nacional o internacional?
- ✓ ¿Conoce que tipo de entidades tanto públicas como privadas requieren los servicios de un auditor forense?
- ✓ ¿Cree que el conocer las técnicas de la Auditoría Forense le ayudara en sus competencias profesionales?
- ✓ ¿Le parece pertinente que en la Universidad se oriente una Asignatura en Auditoría Forense?
- ✓ Marque con una (X) el tema que considere que se deba hacer mayor énfasis en esta asignatura:
 - Informática Forense
 - Fraude corporativo
 - Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El objetivo de estas preguntas es determinar cinco variables importantes en las cuales se va a determinar la factibilidad de la creación del programa.

4.1. POBLACIÓN.

Esta encuesta se desarrolló a 100 estudiantes entre hombres y mujeres donde se puede destacar lo siguiente.

4.1.1. Género

De las 100 personas encuestadas 58 son mujeres y 42 son hombres, lo que quiere decir que en el programa existe una mayor cantidad de mujeres estudiantes del programa.

En el grafico 20 se muestra de forma visual el resultado de la pregunta.

Gráfico 20. Géneros Encuestados



Elaboración Propia (2019)

4.1.2. Edad de los Consultados

Dentro del análisis de las encuestas se clasificaron las edades de los consultados de la siguiente manera.

- ✓ Menores de 20
- ✓ Entre 20 y 25
- ✓ Entre 26 y 30
- ✓ Mayores de 30

Y los resultados son los siguientes

Gráfico 21. Edades Consultadas



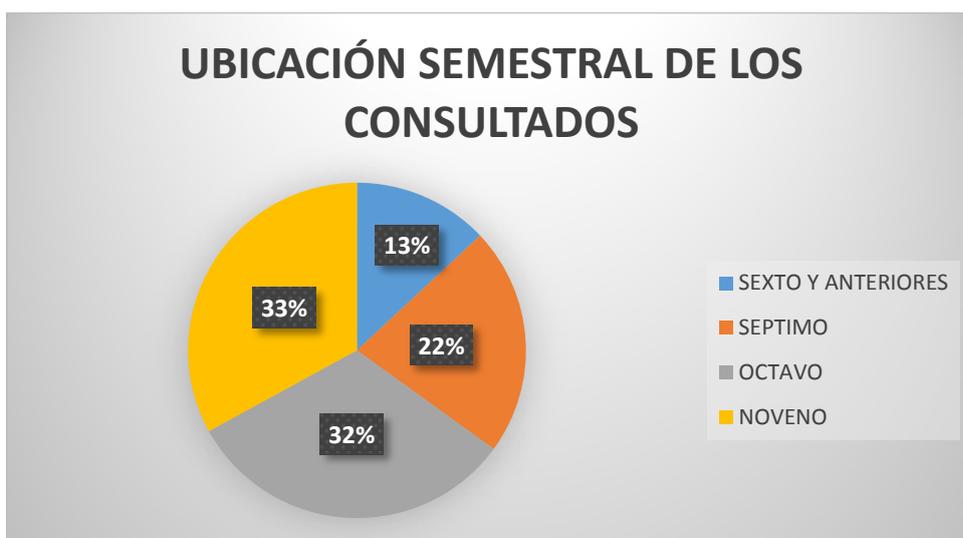
Elaboración Propia (2019)

Como resultado de esta pregunta se puede evidenciar que la mayoría de estos encuestados son personas entre los 20 y los 25 años lo cual, tanto para el programa como para la universidad, es beneficioso ya que tendrá profesionales jóvenes al servicio de la sociedad y del país.

4.1.3. Ubicación Semestral

En la encuesta se realizaron preguntas a estudiantes de diferentes semestres donde los resultados son los siguientes:

Gráfico 22. Ubicación semestral de los Consultados



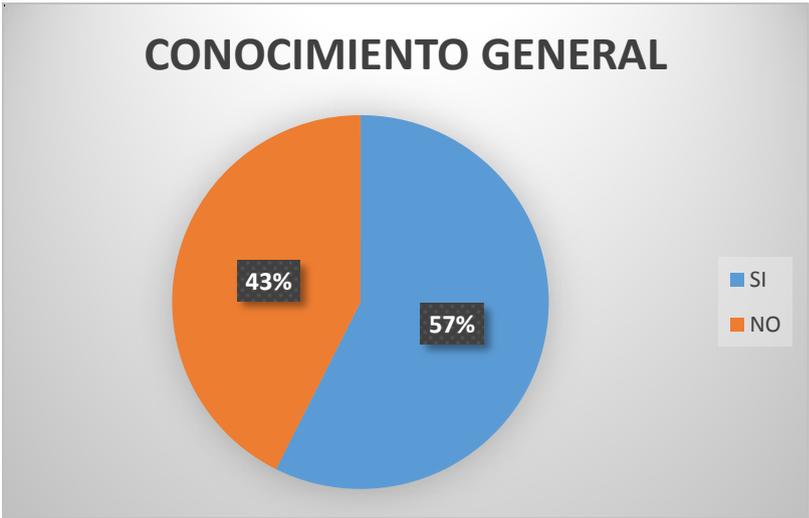
Elaboración Propia (2019)

Como se evidencia en el gráfico 22, la mayoría de los consultados están ubicados en los últimos semestres lectivos que es la población objetivo para el desarrollo de la asignatura.

4.2. CONOCIMIENTOS GENERALES

En este conjunto de preguntas se desarrollan con el fin de determinar cuáles son los conocimientos que tienen los estudiantes del programa acerca de la auditoría forense, donde los estudiantes respondieron de forma general de la siguiente manera:

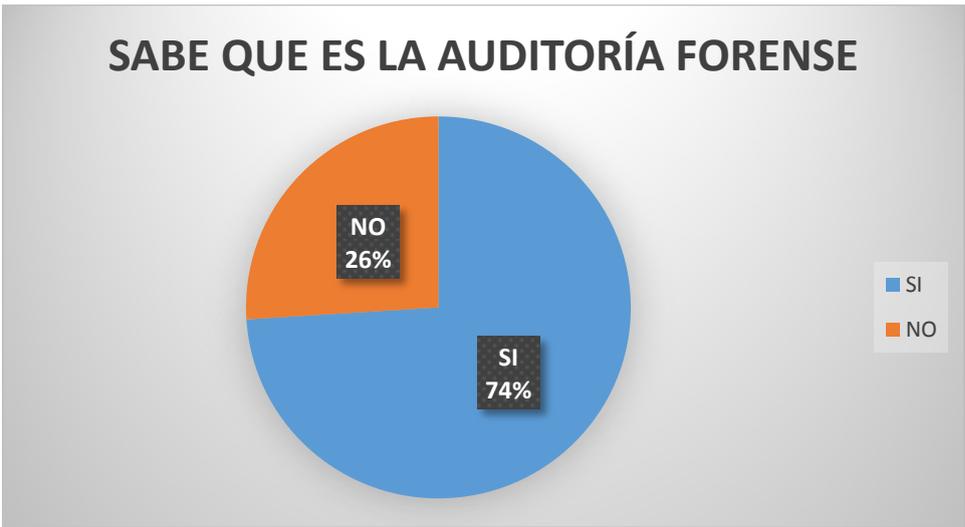
Gráfico 23. Conocimiento general de los Estudiantes Encuestados



Elaboración Propia (2019)

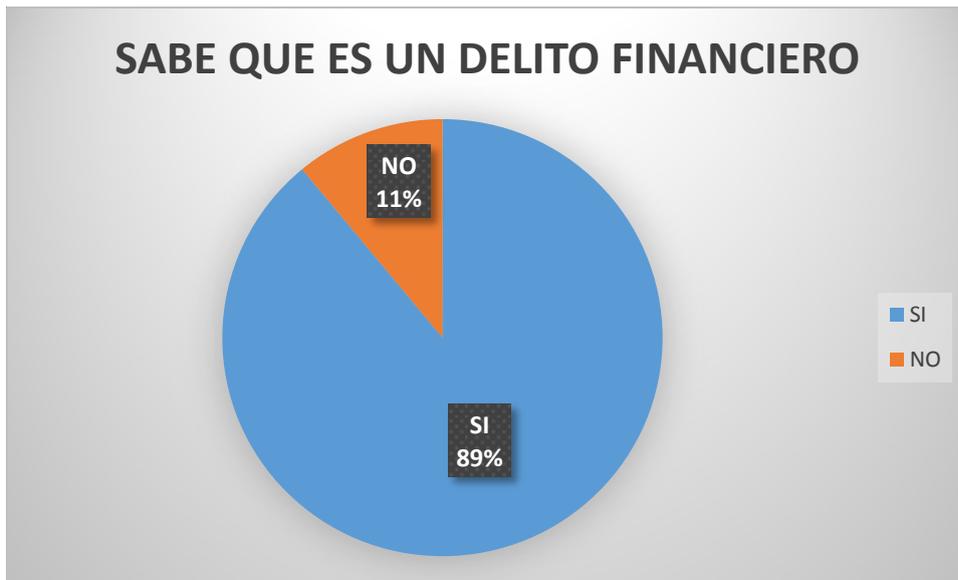
En la gráfica se puede apreciar que los estudiantes afirman tener conceptos básicos como el que es la auditoría forense donde se evidencia que el 74 % de los estudiantes consultados tienen conocimientos acerca de que se trata la auditoría forense mientras que el 26% de los consultados no tiene conocimiento de que es y de que se trata la auditoría forense tal como lo muestra la gráfica 24, también otro tema que los estudiantes afirman tener conocimientos es en el delito financiero ya que tal como se evidencia en la gráfica 25 el 89% de los encuestados tienen conocimientos frente a este tema mientras que el 11% de ello afirma no tener conocimientos del mismo.

Gráfico 24. Conocimientos de la Auditoría Forense



Elaboración Propia (2019)

Gráfico 25. Conocimientos del Delito financiero.



Elaboración Propia (2019)

Otros temas que los estudiantes dicen conocer son el concepto de fraude corporativo donde el 68% de los estudiantes dicen conocer su concepto mientras que el 32% afirma no conocerlo como se muestra en la gráfica 25, y por último el otro concepto que afirman los estudiantes conocer es el de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en donde el 79% de los encuestados afirma tener conocimientos frente a este tema mientras que el 21% de los encuestados afirma no conocerlo como se muestra en la gráfica 26.

Gráfico 26. Conocimientos del Fraude Corporativo



Elaboración Propia (2019)

Gráfico 27. Conocimientos del Fraude Corporativo

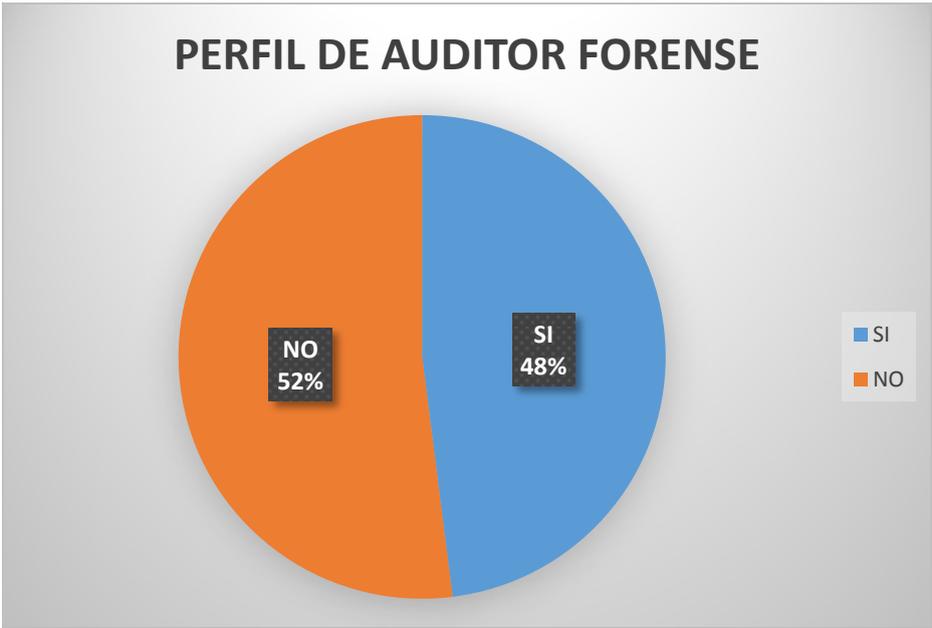


Elaboración Propia (2019)

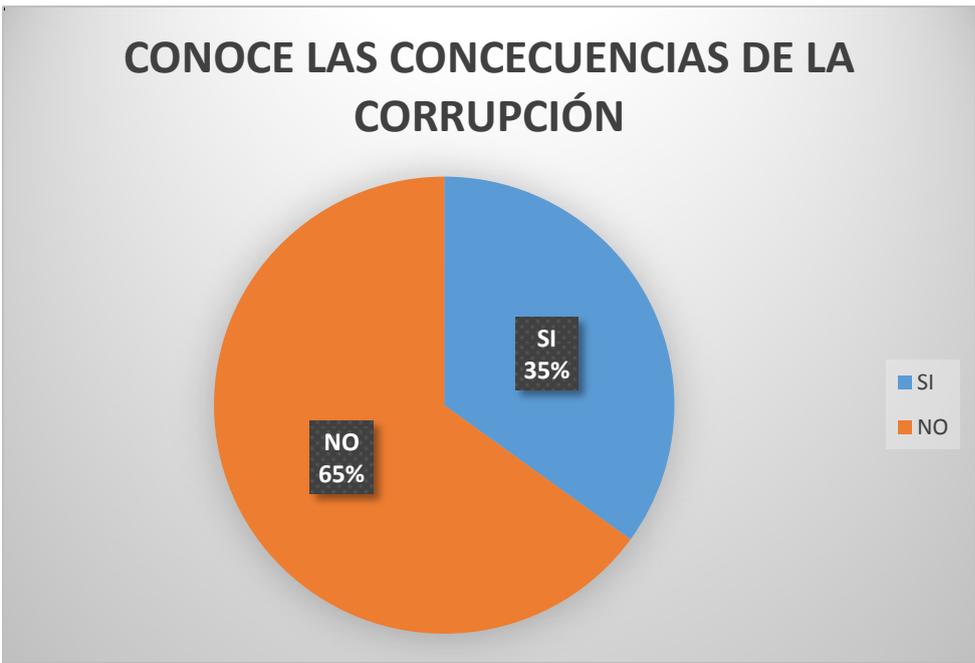
En los gráficos anteriores se pueden evidenciar que los estudiantes afirman tener conocimientos básicos frente a estos temas.

Pero cuando se le realizan preguntas más enfocadas al tema se empiezan a evidenciar ciertas diferencias, una de las preguntas se refiere a cuál es el perfil del auditor forense, el cual pretende que los estudiantes conozcan no solo la preparación académica, sino sus actitudes y aptitudes personales, para esta pregunta el 52% de los consultados dice no conocer cuál es el perfil mientras que el 48% de los mismos dice que si lo conoce tal como lo muestra el gráfico 28; otro tema evidenciado frente a estas preguntas es que el 68% de los estudiantes afirman saber que es un fraude financiero pero cuando se les pregunta cuáles son las consecuencias de tipo reputacionales, penal, económico y demás de la corrupción solo el 35% de ellos afirma conocerlo mientras que el 65% restante afirma no conocerlo o en su respuesta hicieron respuestas incorrectas tal como se evidencia en el gráfico 29.

Gráfico 28. Conocimiento del Perfil del Auditor Forense



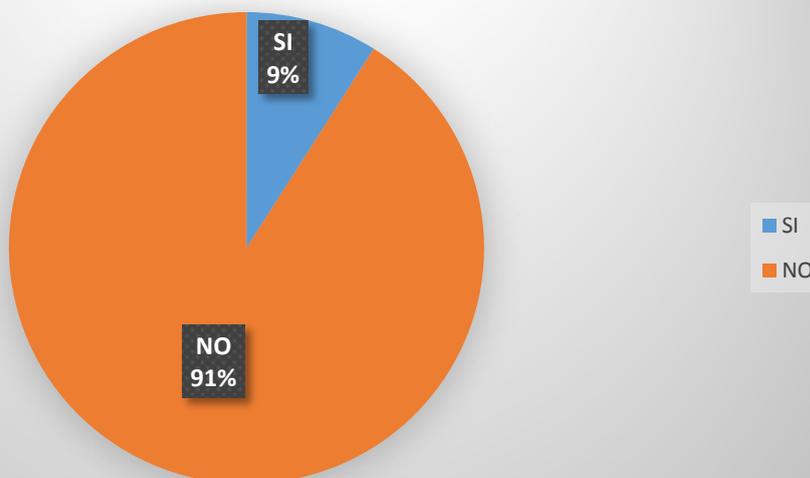
Elaboración Propia (2019)
 Gráfico 29. Conocimiento de las consecuencias de la corrupción.



Elaboración Propia (2019)
 No obstante, también se evidencia que el 79% de los encuestados afirma que conocen que es el lavado de activos y la financiación del terrorismo, pero se les pregunta si conocen algún mecanismo, ley, o actividad establecida de lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo y solamente el 9% de los encuestados afirma conocerlo tal como se evidencia en la gráfica 30,

Gráfico 30. Conocimiento de los mecanismos frente al LA/FT

MECANISMOS DE LUCHA FRENTE AL LA/FT



Elaboración Propia (2019)

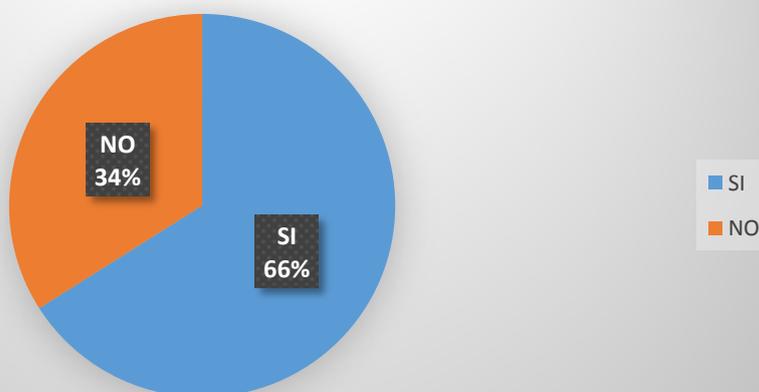
4.3. CASUÍSTICA Y CAMPOS DE ACCIÓN

Para determinar esta variable se les hicieron dos preguntas a los encuestados dentro de las cuales están:

La primera pregunta consistía en detectar si los estudiantes conocen o han escuchado algún caso de fraude, lavado de activos entre otros en donde el 66% de los estudiantes afirman haber escuchado alguno de estos casos mientras que el 34% restante afirma no conocerlo tal como lo muestra el grafico 31.

Gráfico 31. Conocimiento de casos de Delitos financieros.

HA ESCUCHADO DE ALGUN ESCANDALO FINANCIERO



Elaboración Propia (2019)

Dentro de los casos que los estudiantes más afirman conocer es el caso Odebrecht, El Carrusel de la contratación, el cartel de la toga entre otros.

Pero a pesar de que la mayoría de los estudiantes dicen conocer diferentes escándalos financieros, si se les pregunta cuál es el campo de acción del auditor forense quien es el profesional en la prevención y detección de los delitos financieros solo el 8% de los ellos conocen el campo de acción de los auditores forenses ya que una de las preguntas consiste en determinar si los estudiantes conocen que tipo de entidades tanto del sector público como privado requieren los servicios de un auditor forense tal como lo muestra la gráfica 32.

Gráfico 32. Conocimiento del campo de acción del Auditor Forense



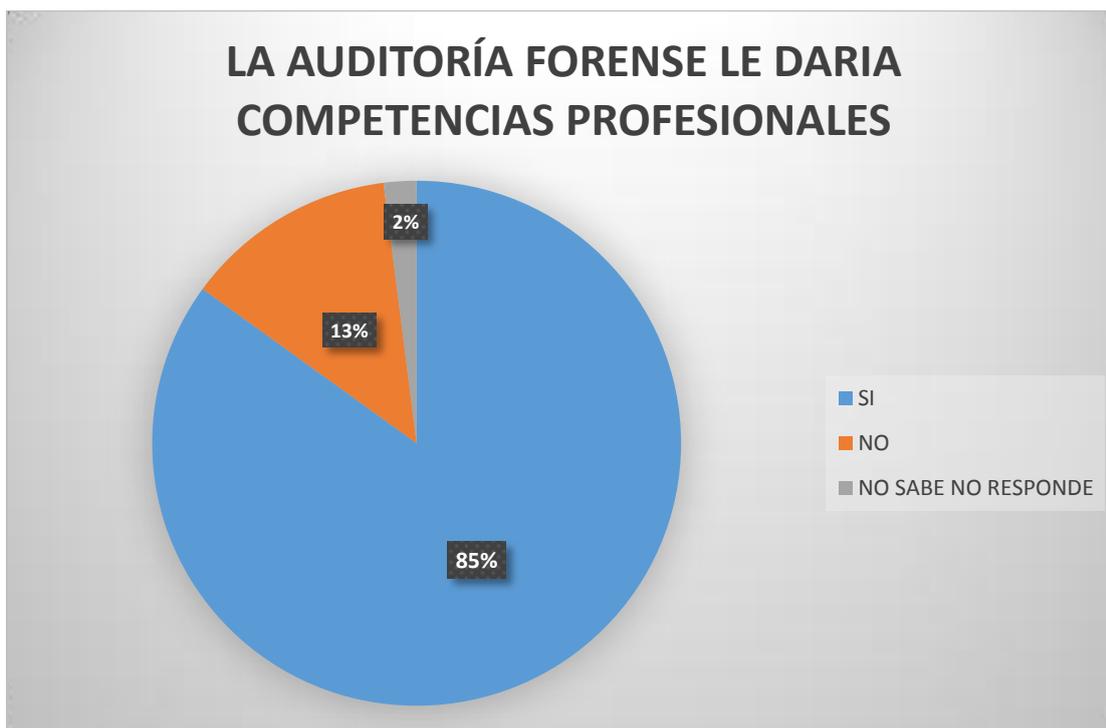
Elaboración Propia (2019)

4.4. PERTINENCIA DEL PROGRAMA

Para determinar la pertinencia de la creación de la electiva en auditoría forense se les hicieron dos preguntas a los estudiantes encuestados las cuales arrojaron los siguientes resultados.

La primera pregunta está enfocada en determinar si los estudiantes creen que si el conocer los diferentes temas en cuanto a auditoria forense le permitirá tener mayores competencias profesionales en esta pregunta el 85% de los estudiantes afirman que si el 13% que no y el 2% no sabe no responden esto quiere decir que la mayoría de los estudiantes ve necesario el ver estos temas dentro de su formación académica, tal como lo muestra la gráfica 33.

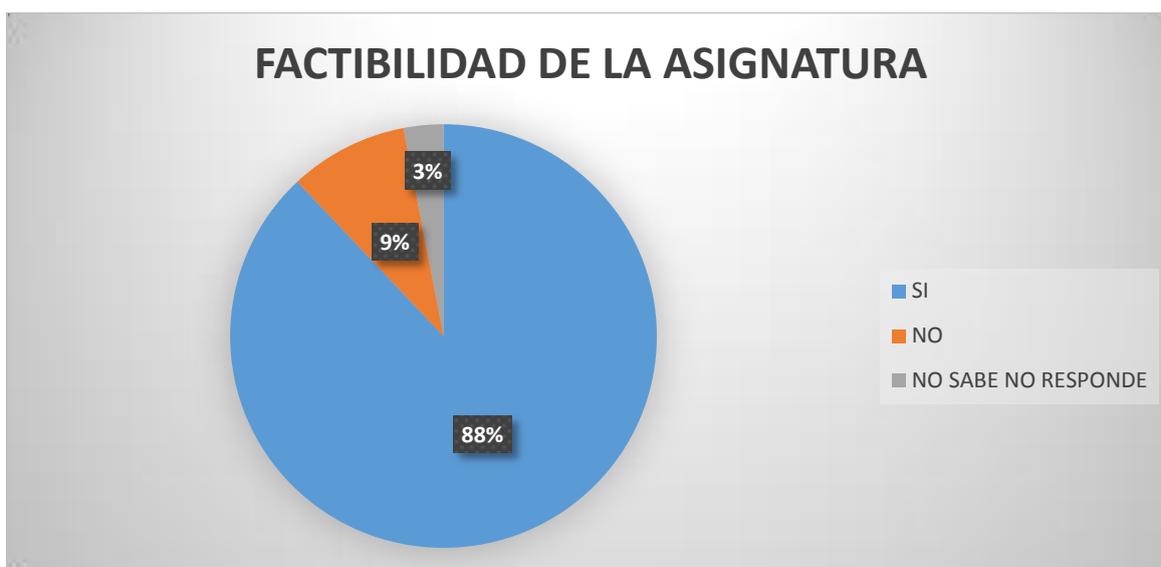
Gráfico 33. Competencias profesionales con la auditoría forense.



Elaboración Propia (2019)

La segunda pregunta pretende reconocer si a los estudiantes les interesaría que el programa de contaduría pública de la Universidad de Cundinamarca les interesaría que dentro de las asignaturas electivas exista una materia en auditoría forense donde el 88% de los estudiantes dicen que si les parece interesante el 9% dicen que no les interesaría y el 3% no sabe o no responden la pregunta lo que demuestra el interés de los estudiantes del programa por ver esta asignatura.

Gráfico 34. Interés de los estudiantes por la asignatura

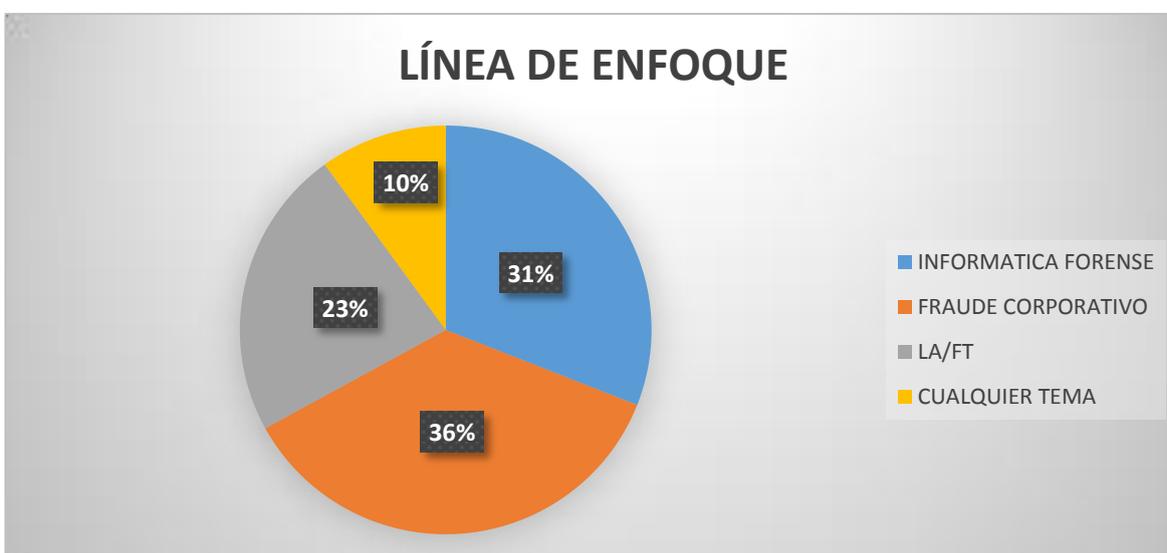


Elaboración Propia (2019)

4.5. LINEA DE ENFOQUE

Para definir la línea de enfoque se les pregunto a los estudiantes cuál de estos tres temas le parece más pertinente para enfocarla dentro de la asignatura de las cuales las respuestas por los estudiantes fue la siguiente:

Gráfico 35. Líneas de enfoque deseados



Elaboración Propia (2019)

Como se evidencia en la gráfica 34 dentro de las respuestas se ve claramente una división entre los temas que se quieren ver estando el fraude corporativo por encima tan solo un 5% del segundo resultado más votado que es la informativa forense, los resultados de la encuesta evidencian también que

hay un 10% de los estudiantes que aseguran que cualquier tema al que se le dé enfoque sería beneficioso para ellos y sería de interés

5. CASOS REALES

5.1. INTERBOLSA

5.1.1. Descripción de la Empresa

Esta organización fue fundada en 1990 por Rodrigo Jaramillo, el cual inicio sus operaciones bursátiles con la desaparecida bolsa de valores de Medellín, los cuales se encargaban de realizar estudios acerca de los rumbos de mercados, para conseguir clientes que quisieran invertir en bolsa y cobrar comisiones por sus asesorías; finalizando los años 90 llega a esta organización Juan Carlos Ortiz quien había sido expulsado de la bolsa de valores de Bogotá, por prácticas antiéticas el cual invirtió una fuerte suma de dinero el cual se convierte en uno de sus principales socios, en el año 2000 llega a interbolsa Víctor Maldonado quien era en su momento el accionista de Foto Japón y se convirtió en accionista adquiriendo el 30% de las acciones, a raíz del musculo financiero ingresado por Víctor Maldonado, Thomas Jaramillo y Juan Carlos Ortiz crean el fondo Premium Capital en Curazao con el cual pretendían que inversionistas colombianos invirtieran en empresas y en instrumentos financieros.

Esta organización para el 2007 esta organización se había convertido en pieza fundamental para la bolsa de valores ya que única las bolsas de valores de Bogotá Medellín y Cali al llegar al punto de que en este año absorbe a su par inversionistas de Colombia para luego en este mismo año convertirse en un conglomerado de empresas con presencia en Panamá, Brasil y los Estados Unidos.

5.1.2. Que ocurrió y como Ocurrió

Esta problemática inicia con la llegada del italiano Alessandro Corridori al país, un empresario experto en el mercado bursátil, las cuales empezaron a surgir efecto con la Oferta Pública de Acciones OPA, donde Corridori compro acciones de Acerías paz del rio, por \$26 pesos para luego venderlas a \$130 lo que le dio un musculo financiero para seguir invirtiendo en la bolsa, a finales del 2009 aparece un proyecto que fue puesto en la mira por Corridori, Fabricato

la cual se visionaba como una de las empresas líderes luego de la luego del TLC con Estados Unidos.

Fabricato la fábrica de hilados y tejidos el ható fue fundada en 1920 por Carlos Mejía, Antonio Navarro y Alberto Echavarría la cual inicia sus labores en el año 1923, en los años 2000 Fabricato inicia una alianza con Tejicondor e inauguran la planta de índigo más moderna de América Latina tras una inversión de 40 millones de dólares.

En el 2010 la junta de directiva de esta organización sale de la misma quedando así sin un dueño controlante y con una propiedad atomizada en 40 mil accionistas, lo cual era presa fácil para poderla en el mercado de valores, el único requerimiento era tener el apalancamiento financiero para poner estas acciones a la venta, es allí donde aparece Interbolsa quien empieza a prestarle recursos a Corridori a partir de la modalidad de los repos que según David Mayorga en una columna del espectador en noviembre del 2012 afirma que “Los repos le iban a permitir hacer girar las acciones de Fabricato por diversas manos (entre más personas tengan en su poder una acción y más se negocie ésta, el valor tiende a subir) lo que garantizaría su valorización. Entre más repos hicieran con esos papeles, más lograrían liquidez (Es decir que se pueden negociar muy fácilmente) y más tenderían a subir de precio. Todo un círculo virtuoso.”⁴⁷

Pero en el camino al parecer se cometieron excesos. La Junta Directiva del conglomerado autorizó la estrategia con un tope de \$100.000 millones que tendrían que captarse en el mercado de valores. El plan se puso en marcha a comienzos de 2011 y fue tan exitoso que, a la vuelta de un año, la acción de Fabricato se convirtió en la más transada del mercado, con una valorización de 214,1%, apesar de que las operaciones de la Bolsa de Valores IGBC cayeron un 16% y las finanzas reales de la empresa reportaron pérdidas.

La comisionista en el 2012 siguió sus actividades sin importar que habían superado por mucho el tope impuesto por la juntas directiva de la misma, justo en ese momento, cuando los inversionistas comenzaron a perder la fe en su producto, porque veían que el valor de la acción estaba más ‘inflado’ por la estrategia de negocio de los papeles, que por el resultado mismo de la

⁴⁷ Mayorga, D., (2012) Interbolsa, la historia de un desplome, Bogotá: Revista el Espectador, obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/economia/interbolsa-historia-de-un-desplome-articulo-385920>

estrategia de Fabricato como empresa; ya que para agosto del 2012 los repos por acciones de fabricado habían inundado el mercado de valores con un 20% de las actividades diarias de la Bolsa de Valores de Colombia.

La Superintendencia Financiera de Colombia, interviene a Interbolsa el 2 de Noviembre del 2012 por el incumplimiento de una obligación, producto de un crédito intradia con el Banco BBVA, en la cual se demostró dolo en la conducta de Interbolsa ya que según la figura de los créditos intradia el crédito se efectúa por horas.

Dentro de las operaciones de interbolsa también se encontraban, los Fondos Premium los cuales estaban administrados por la Sociedad Administradora de Inversiones (SAI) quien manejaba 11 fondos de inversión con una rentabilidad fija y un menor riesgo, donde el error de interbolsa fue poner el dinero de estos inversionistas en préstamos de Repos para Fabricato ya que los recursos invertidos en el Fondo de Curazao presidido por Thomas Jaramillo y Juan Carlos Ortiz eran redirigidos a dichos repos, los préstamos por repos a Alessandro Corridori cada vez aumentaban, llegando a prestarle \$106.000 millones de pesos, precisamente cuando el valor de la acción de Fabricato estaba triplicada.

Otra operación de Interbolsa fueron los fondos TEC donde, pensionados, viudas y pequeños inversionistas entregaban sus recursos a interbolsa para que fueran dispuestos en fondos TEC ,títulos de deuda emitidos por una filial del holding Interbolsa los cuales estaban inscritos en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, que hasta este momento no se conoce el paradero de dichos recursos.

Y la última de las acciones de interbolsa fue utilizar como intermediara a la Clínica Candelaria para que la SAI le efectuara un préstamo por 70.000 millones de pesos que Interbolsa necesitaba para cubrir una obligación con Bancolombia. Ya que la SAI no podía por ley prestarle los recursos a interbolsa, utilizaron a la clínica como testaferro para saltarse dicha norma, en donde la clínica termino con la obligación

En resumen los fraudes por interbolsa se describen de la siguiente manera.

- ✓ 1.200 Inversionistas Desfalcados
- ✓ Desaparición de 50 millones de dólares en títulos TEC de Luxemburgo.

- ✓ 174 millones de dólares captados en interbolsa para Premium
- ✓ 20 mil millones de pesos prestados por el banco BBVA
- ✓ 70mil millones de pesos de desfallo crédito vía Clínica candelaria.

Para un total de 1.5 billones de pesos los cuales solo se pudieron recuperar 68.000 millones de pesos

5.1.3. Implicados en el Caso

La lista de los implicados esta en cabeza de su presidente el Señor Rodrigo Jaramillo quien está condenado a 7 años de prisión que cumple con prisión domiciliaria y continua de la siguiente forma.

- ✓ Alessandro Corridori, empresario investigado por manipulación de acciones de Fabricato. Hoy está libre.
- ✓ Juan Carlos Ortiz y Tomás Jaramillo, gestores del Fondo Premium. Aceptaron su responsabilidad, están condenados y tras las rejas, pero no han devuelto dinero.
- ✓ Rachid Maluf, gerente del Fondo Premium en Colombia. Está procesado, pero libre.
- ✓ Eric Andersen, gerente del Fondo Premium en Curazao. Ni siquiera está imputado.
- ✓ Víctor Maldonado, máximo accionista de Interbolsa y beneficiario del Fondo Premium, hoy libre.

5.2. ODEBRECHT Y LA RUTA DEL SOL 2

5.3.1 Descripción de la compañía

Odebrecht es un conglomerado de empresas brasilero del campo de la ingeniería y la construcción la cual también participa en la industria de productos químicos y petroquímicos está constituida como empresa desde 1944. Esta empresa está presente en Brasil y 26 países mas como los Estados Unidos, México, Alemania, Emiratos Árabes Unidos y Colombia.

Según los indicadores financieros reportados en su página web en el 2018 Odebrecht tuvo ingresos brutos por 86 mil millones de Reales lo que equivale a 21.500 millones de dólares y un EBITDA de 14 mil millones de Reales lo que equivale a 3.500 millones de dólares. Esta empresa cuenta con 47.800 empleados de 20 nacionalidades entre hombres y mujeres.

Es actualmente una de las empresas más polémicas de Latinoamérica, ya que está involucrada en muchos delitos de corrupción y lavado de activos. Ya que según Gabriela Matute Urdaneta en CNN en español del diciembre del 2016 señaló que “El Departamento de Justicia de Estados Unidos señala a 12 países de haber recibido millonarios sobornos por parte de la constructora brasileña Odebrecht, a cambio de contratos.”⁴⁸ La mayoría de esos países se encuentra en América Latina y algunos de los gobiernos ya han asegurado que investigarán los hechos para y deslindar responsabilidades.

Entre ellos Colombia, que solicitó a la fiscalía una investigación inmediata, al tiempo que pidió al departamento de justicia de estados unidos toda la información que involucre a funcionarios y contratos, en Colombia, con los sobornos pagados.

En América latina se pueden encontrar los siguientes casos:

- ✓ Argentina se pagaron 35 millones de Dólares en coimas.
- ✓ Colombia escándalo de Corrupción por más de 11 millones de dólares.
- ✓ Ecuador escándalo por 33.5 millones de dólares.
- ✓ México escándalo por 10.5 millones de dólares
- ✓ Panamá escándalo por 59 millones de dólares
- ✓ Perú escándalo por 29 millones de dólares

Y los casos con mayor suma de pagos ilícitos fueron:

- ✓ República Dominicana con un escándalo de corrupción por más de 92 millones de dólares.
- ✓ Venezuela con un escándalo de corrupción por más de 98 millones de dólares.

5.3.2. Que ocurrió y como ocurrió

Para entender de qué se trata este caso, hay que remontarse a diciembre del 2016 cuando una corte del Distrito de Nueva York (Estados Unidos) abrió un proceso judicial en contra de Odebrecht en el que señaló que, entre 2009 y 2014, la empresa realizó e hizo que se promovieran pagos corruptos por más de un millón de dólares para asegurar contratos de obras

⁴⁸ Matute, G., (2016) Escándalo Odebrecht: EE.UU. dice que 12 países recibieron sobornos, Estados Unidos: CNN en Español, obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2016/12/22/escandalo-odebrecht-ee-uu-dice-que-12-paises-recipientes-sobornos/>

públicas. En ese papel, había un apartado único para Colombia en donde, de acuerdo a las declaraciones de los empresarios, se detalló cuánto dinero había entrado al país para pagar sobornos.

A Colombia la noticia llegó de inmediato. Según lo que dijo el tribunal norteamericano, “entre 2009 y 2011 Odebrecht habría pagado más de \$11 millones de dólares en pagos corruptos con el fin de garantizar la obtención de contratos de obras públicas. Odebrecht había recibido beneficios de más de \$50 millones de dólares como resultado de esos pagos”. Y añadió que, en 2009, la empresa pagó unos \$6.5 millones de dólares a un funcionario de Gobierno colombiano por hacerse con un contrato.

La Fiscalía comenzó a moverse y creó un grupo de trabajo especializado de tres fiscales y 20 investigadores para dedicarse únicamente al coletazo del escándalo internacional en Colombia. Después de las primeras pesquisas, interrogatorios y entrevistas, se supo el primer logro del grupo. El 13 de enero de 2017, el exviceministro de Transporte del gobierno de Álvaro Uribe, Gabriel García Morales fue detenido en Bogotá por sus nexos con los sobornos de Odebrecht por dichos 6.5 millones de dólares, quien aceptó el recibimiento de dichos sobornos.

Por otro lado se supo que agentes del CTI detuvieron al exsenador Otto Bula en Bogotá, porque también tenía nexos con el escándalo. Desde su captura, Bula está negociando con la Fiscalía y no ha aceptado cargos. Con la información que aportó el excongresista y el exviceministro, el ente investigador se puso a la tarea de revisar contrato por contrato que tuviera relación con Odebrecht. Fue así como su atención se concentró en dos casos: la licitación de la concesión Ruta del Sol II en 2009 y la adición que se le hizo a ese contrato en 2014.

Con las investigaciones en marcha, para febrero del año 2017, ya había estallado otro de los capítulos más polémicos de este escándalo. El entonces fiscal general, Néstor Humberto Martínez, dijo que, 1 millón de dólares que Odebrecht le había girado a Bula, habían ido a parar a la campaña presidencial en 2014 del expresidente Juan Manuel Santos. A raíz de las declaraciones del Fiscal, salió a relucir el nombre de Roberto Prieto, el gerente de la campaña que supuestamente recibió el dinero. Además, en ese momento se recordó

que el otro candidato de la contienda electoral, Óscar Iván Zuluaga, también habría recibido dinero de la multinacional para su campaña.

El empresario Enrique Ghisays Manzur fue el siguiente en salir mencionado dentro del escándalo. El 7 de marzo de 2017, Ghisays aceptó que, a cambio de 750.000 dólares legalizó los 6.5 millones de dólares que Odebrecht le pagó en sobornos al exviceministro de Transporte, García Morales a través de una empresa que creó con su hermano, Eduardo, llamada Lurion Trading.

Desde que se supo que era posible que el dinero de Odebrecht llegara a la campaña presidencial, el presidente Juan Manuel Santos pidió que se investigara si era cierto o no. El Consejo Nacional Electoral (CNE), la entidad que tiene la competencia de investigar este tipo de casos, asumió la tarea el 31 de marzo del 2017. Lo último que se supo es que el CNE le abrió una investigación formal a Zuluaga ya que Odebrecht invita a Zuluaga a Sao Paulo en el 2014, viaje que también realizó en entonces senador por el centro democrático Iván Duque; el resultado de este viaje fue el nombramiento de Duda Mendoza como gerente de la campaña presidencial en la cual Zuluaga ha afirmado que sus honorarios fueron pagados con recursos de la campaña mientras de Odebrecht argumenta que le pago a Duda Mendoza la suma de 1.6 millones de dólares.

Según los especiales de la revista semana, el caso Odebrecht ha estado presente en los últimos tres gobernantes. La relación entre el gobierno de Uribe y la multinacional fue demasiado cordial ya que Marcelo Odebrecht visitó a el entonces Presidente Uribe en el palacio de Nariño, reunión en la que estuvo presente el entonces Ministro de Agricultura Andrés Felipe Arias, en donde el representante para Colombia de Odebrecht Eleuberto Martorelli en una citación para la justicia brasilera dijo lo siguiente “Sería bueno que la justicia colombiana averiguara si Arias recibía un sueldo de Odebrecht” tema que hoy en día no ha sido tocado por la Fiscalía general de la nación.

El contrato de la ruta del sol 2 le fue adjudicado al consorcio de Consol en el gobierno de Álvaro Uribe que a el día de hoy se sabe que la licitación a la medida de dicho consorcio el cual era conformado por Odebrecht con un 63% Episol, filial de Corficolombiana de propiedad del Grupo Aval en cabeza del

hombre más rico del país Luis Carlos Sarmiento Angulo con un 32%, y la constructora solarte con un 5%.

El Exfiscal General de la nación, Néstor Humberto Martínez, también ha sido objeto de atención recientemente, después de que el auditor Jorge Enrique Pizano revelara grabaciones secretas en las que hablaba de irregularidades contractuales con Martínez, quien en ese momento se desempeñaba como abogado de Corficolombiana. Las grabaciones de las conversaciones de Pizano con Martínez salieron a la luz en una entrevista de televisión con noticias Uno.

Pizano, quien sufría de cáncer y finalmente murió a causa de un ataque cardíaco, proporcionó la entrevista con la condición de que solo se difundiera tras su muerte. El conflicto de intereses de Martínez no se detiene allí. También fue asesor legal de Luis Carlos Sarmiento, el hombre más rico de Colombia y fundador del conglomerado Grupo Aval, uno de los propietarios de Corficolombiana que, según Reuters, está cooperando actualmente en una investigación del Departamento de Justicia de Estados Unidos.

5.3. DROGAS LA REBAJA Y EL LAVADO DE ACTIVOS CON EL CARTEL DE CALI

5.3.1. Descripción de la compañía

Drogas la Rebaja es una cadena de Droguerías constituida desde el año 1983 que hoy está en cabeza de Andrés Hernández Bohmer. La compra de la cadena de supermercados Jota Gómez les permitió ampliarse a distintos puntos de la ciudad. Como agente interventor designado por la Superintendencia de Economía Solidaria Hernández recibió un inventario de medicamentos en 415 locales distribuidos en todo en Colombia y doce años después la cadena llegó a 872 locales con una oferta no solo de medicamentos, generando 7.000 empleos directos y 30 mil indirectos. Los ingresos anuales de \$1.2 billones y colocan a Drogas La Rebaja entre las 50 empresas más grandes del país.

5.3.2. Que ocurrió y como ocurrió

Años después de que los hermanos Rodríguez Orejuela fueran extraditados a Estados Unidos y después de miles de folios desplegados en distintos despachos judiciales, la Fiscalía llegó a una conclusión para muchos obvia y para otros tardía: que a Drogas La Rebaja entraron dineros del narcotráfico.

El ente investigador concluyó que a la reconocida cadena de farmacias y la cooperativa Copservir Ltda., habían llegado recursos provenientes del mismísimo del Cartel de Cali y, por ello, se ordenó la extinción de domino a 883 de los establecimientos comerciales y a ocho sociedades.

El entonces coordinador de la Unidad Nacional de Lavado de Activos y Extinción de Dominio de la Fiscalía, en una entrevista para revista semana en marzo del 2013, dijo que los bienes procesados están avaluados en 25 millones de dólares y que existen pruebas suficientes para saber que los capos Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela inyectaron su dinero producto del narcotráfico, en la empresa.

La historia ha sido larga y para algunos confusa. Hacia el año 1990, la propiedad de la cadena pasó a manos de los familiares de Miguel y Gilberto Rodríguez por medio de una cesión de audiencia. Y estos, en 1996, vendieron los bienes de las sedes de Droga la Rebaja en Cali, Barranquilla, Bogotá, Pereira, Neiva, Bucaramanga y Drogas Cóndor, por un valor de 35.000 millones de pesos a la Cooperativa Multiactiva de Empleados de Distribuidora de Drogas (Copservir Ltda.); constituida por quienes laboraban en la empresa.

Pero cuando muchos creyeron que esa historia estaba prácticamente enterrada, ahora la Fiscalía logra demostrar que la supuesta venta se había dado sólo en el papel, por lo que actualmente se realizan acciones encaminadas a la extinción de dominio de las droguerías.

El fiscal encargado del caso ha dicho que “se pudo establecer que los empleados tenían pleno conocimiento de que los bienes tenían origen ilícito y las utilidades seguían siendo entregadas a los testaferros de los hermanos Rodríguez Orejuela, los cuales reconocieron ante una corte en Estados Unidos que lavaron más de 2.000 millones de dólares con estas empresas”.

5.4.3. En que va hoy el caso.

El 20 de junio del 2014 Drogas La Rebaja junto a otras 200 compañías en el mundo era beneficiada con la decisión de retirar la empresa de la lista

Clinton. La tan esperada noticia, la recibió Jaime Rodríguez en su libertad condicional, después de haber pagado siete años de cárcel en una cárcel de Palmira condenado por presunto lavado de activos.

En marzo del 2018. El juzgado primero especializado de Bogotá condena a nueve años de prisión a hijos y allegados de Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela por el delito de receptación, legalización y ocultamiento de bienes provenientes de actividades ilegales, por lavar dineros producto del narcotráfico a través de Droguerías la Rebaja.

La decisión judicial acogió el concepto de la Fiscalía, para cuyos investigadores aseguraban que “ni los hijos de los señores Rodríguez Orejuela, ni la cooperativa contaban con la capacidad económica suficiente para adquirir las empresas y los establecimientos de comercio y demás bienes, que a partir de 1990 los jefes del Cartel de Cali hicieron una venta aparente a sus hijos y otros familiares y estos a su vez, en 1996 vendieron a Copservir”.

Los condenados son Juan Miguel y María Fernanda Rodríguez Arbeláez, hijos de Miguel Rodríguez Orejuela, así como María Alexandra, Humberto y Jaime, Rodríguez Mondragón hijos de Gilberto Rodríguez Orejuela. La pena cobija a otros familiares, como Juan Carlos Muñoz, María Teresa Quiazua, Amparo Arbeláez, Julio Cesar Muñoz y Rafael Guillermo Arjona. Además, en la sentencia también se ordenó la captura de tres directivos de la empresa: Jorge Eliecer Carrasquilla, Wilfrido Palma y César Julio Benítez.

El fallo negó la petición de los defensores de sustituir la privación de la libertad en centro carcelario por otros beneficios como la prisión domiciliaria.

5.4. EL CARTEL DE LA EVACION DE IMPUESTOS

5.5.1 Qué ocurrió y Cómo ocurrió

“Olga Lucía Díaz Guzmán alias la patrona, una bogotana de 52 años, amante de la santería y con una pitonisa de cabecera abordo, acaba de ser capturada por miembros de la Policía Fiscal y Aduanera (Polfa) y de la Fiscalía”. El Tiempo 8 de agosto del 2019.

La fiscalía allano una red que durante 12 años habría falsificado facturas para ayudar a empresas a evadir el pago de impuestos. las cuales, habría

defraudado al Estado por cerca de \$2,3 billones, casi la misma cantidad que se designó en el Presupuesto Nacional para la educación en 2019.

La investigación judicial arrojó que, con empresas de papel, es decir constituidas en Cámara de Comercio pero que no existían físicamente, fueron facturadas ventas y actividades comerciales por algo más de \$706 mil millones de pesos. A través de quince empresas fachada, realizaban facturación para la evasión del impuesto de renta, IVA y complementarios, por medio de la supuesta comercialización de productos de ferretería, construcción, pintura, vidriería, asesorías tributarias y acompañamiento para realizar trámites ante la Dian. De esta manera, habrían alcanzado a tener vínculos con 1.970 empresas que estaban legalmente constituidas, con actividad comercial y sedes reales en varias ciudades del país.

Entre las empresas fantasma figuran Comercializadora Díaz SAS, Fedeléctricos Remad, Comercializadora Mundial GD, Distribuidora de Hierros y Mallas, Comercializadora Sismmets SAS., depósitos y Ferretería Dandy SAS, Depósitos Diamhierros, Importadora de autopartes Carguz SAS, Fuguacero y Láminas, Soluciones eléctricas, Gal Plast SAS., e Inversiones y Comercializadora J.E. SAS.

Estas compañías aparecen facturándoles cientos de millones de pesos al año a reputadas empresas del país, que pagaban por la trampa fiscal el 21 por ciento del monto total. Durante la investigación efectuada por la fiscalía se pudo evidenciar que una de las empresas creadas expidió facturas falsas por más de 40.000 millones de pesos al año (unos 11,7 millones de dólares)

5.5.2. En que va el Caso

Tanto la Fiscalía General de la Nación, como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, están adelantando la segunda parte de la investigación donde pretenden que los cerca de 2.000 clientes de “La patrona”, respondan por el delito de evasión fiscal, falsedad en documentos, y lavado de activos.

Por ahora tanto Díaz Guzmán como todos sus cómplices:

- ✓ Carlota Elisa Quevedo Guzmán.
- ✓ Abel Medina Salcedo
- ✓ Tránsito Gómez Chacón

- ✓ Jhon Carlos Barbosa Cruz
- ✓ Katerine Angélica Contreras Quevedo
- ✓ Jhon Jairo Salazar Marín
- ✓ Cristian Eduardo Zafra Reyes.

Se encuentran en disposición de la fiscalía y se les imputaran los cargos de enriquecimiento ilícito y concierto para delinquir. Teniendo en cuenta que el lavado de activos es un delito conexo al enriquecimiento ilícito según el Artículo 323 del código penal

Adicional a ello la Dian mediante su comunicado de prensa 113 establece que los proveedores que adquirieron facturas mediante proveedores ficticios procedan a corregir sus declaraciones tributarias en las cuales hallan estado presentes dichas facturas, esto sin responsabilidades de tipo penal.

5.5. ENRON

5.5.1. Descripción de la Compañía

Esta fue una empresa fundada en 1985 por Kenneth Lay, como una empresa de energía con sede en Houston Texas llegando a ser la séptima empresa más grande de los estados unidos, tan solo con 15 años después de su inicio de operación en 1986 empleando alrededor de 21.000 personas en 40 países llegando a aparecer en la lista de los mejores empleadores en el año 2.000 por la revista Fortune, donde sus acciones en el año 2000 tenían un valor de 90USD cada una reflejando ser una joya corporativa referente de su sector y en una compañía en la que todos querían invertir.

5.5.2. Qué ocurrió y Cómo ocurrió

A mediados de los a los años 90" inicia una nueva etapa para Enron, ya que con la libre competencia se ve obligado a buscar nuevas estrategias de negocio por lo que decide contratar a la firma de consultoría Mckinsey and Company la cual designa a Jeffrey Skilling uno de los mejore MBA de Harvard para apoyar a Enron en su nuevo plan estratégico. En donde crean el banco del gas donde se establece una red entre productores y consumidores donde

Enron servía como intermediario cobrando una comisión y asumiendo los riesgos asociados a los contratos.

En ese momento inician los contratos de derivados de energía o contratos de futuros para el gas con este nuevo producto financiero se pretendían incluir nuevos inversionistas y de las por lo que Kenneth Lay decide crear dentro de su compañía el Enron Finance Corp a cabeza de Jeffrey Skilling en la cual tenía como tarea la operación de futuros sobre el gas, quienes rápidamente se ganaron el control de gran parte de este mercado por lo que les resultaba sencillo el pronóstico de los precios futuros y por consiguiente sus ingresos.

Skilling creó dentro de Enron una nueva cultura corporativa enfocada en el comercio y en la búsqueda de resultados positivos para la compañía, por lo que contrató a los mejores profesionales buscando convenios con las mejores universidades y buscando el mejor talento de los bancos esta búsqueda de talento motivaba a los reclutados ya que no tenían topes dentro de sus comisiones en donde la cultura del todo vale prevalecía.

Luego de ello Skilling diseñó dentro de la organización un nuevo plan para la creación de los registros contables llamado "Mark to Market" o "Contabilidad Creativa" donde le permitía valorar dichos contratos de futuros con precios estimados eso garantizaba que se pudiera manipular las cifras a conveniencia de la compañía, para poder poner en marcha esta modalidad de contabilización debían tener una autorización de la Securities and Exchange Commission (SEC) en la que junto con su firma auditora Arthur Andersen lograron que la SEC les aprobara dicha modalidad de contabilización.

Esta burbuja de aire fue creciendo más y más hasta llegar al punto de necesitar más negocios para poder seguir registrando ingresos ficticios, y aumentar el valor accionario de la compañía, por lo que decide convertirse también en una banca de inversión, ya que se idearon también crear un banco energético atravesando barreras tras la desregularización del sector energético, creando el Enron Capital & Trade Resources combinando estos dos bancos.

Las utilidades aparentes de Enron dieron pie para que otras compañías de este sector iniciaran el mismo camino, lo que para Enron significó el deterioro de sus utilidades y una operación con mayor apalancamiento financiero. En el año 2000 y 2001 se ve una fuerte crisis del sector en donde se

reflejaba para los estados unidos una fuerte represión económica tras el estallido de la burbuja (.com) y el ataque al World trade center.

En vistas de esta fuerte crisis económica Enron en compañía con su firma auditora Arthur Andersen, empiezan a realizar actividades de encubrimiento de pasivos, ya que las subdivisiones de Enron que reflejaban pérdidas fueron sacadas de los estados financieros y las deudas de los mismos fueron reflejadas como ingresos como paso con el banco Merrill Lynch el cual le presto 12 millones de dólares y este le dejo en prenda de garantía una central energética en Nigeria pero Enron lo registro como una venta.

El descalabro de Enron empieza el 5 de marzo de 2001 cuando la periodista Bethany Mclean escribe un artículo para la revista Forbes donde se cuestionaba si Enron estaba sobrevalorada por lo que puso la mira a los diferentes analistas e inversionistas por lo que el mercado de valores empieza a reaccionar y a mediados de agosto del 2001 el valor de la acción se cotizaba en 40USD menos de la mitad de lo que se cotizaba en febrero del mismo año cuando la acción se cotizaba a 90USD por lo que Skilling abandona su cargo.

Tras diferentes circunstancias la SEC decide iniciar una investigación formal en contra de Enron y sus directivos con el fin de salvar lo posible deciden poner a la venta la compañía, pero dadas las circunstancias de la compañía no se pudo operar la venta del mismo, por lo que deciden declararse en bancarrota, con una deuda de 67.000 millones de dólares, y el dinero de sus inversionistas también se vio involucrado ya que el valor de sus acciones paso de 90USD a 5 centavos de dólar en un año.

Por lo que los directivos de la misma tuvieron que rendir indagatoria, asumiendo alrededor de 28 cargos judiciales, entre conspiración y fraude por lo que en el 2005 un juez los declara culpables asumiendo una medida de prisión para Kenneth Lay de 45 años y para Jeffrey Skilling de 24 años.

5.6. EL CARTEL DE LA TOGA

5.6.1. Descripción de la Corte suprema de Justicia

La Corte suprema de justicia es la más alta instancia judicial en Colombia. se compondrá del número impar de magistrados que determine la ley. Esta dividirá la Corte en Salas como la civil y agraria, laboral, penal, plena y tuteladas, señalará a cada una de ellas los asuntos que deba conocer

separadamente y determinará aquellos en que deba intervenir la Corte en pleno.

Según el artículo 235 de la Constitución Política de Colombia sus funciones son las siguientes:

- ✓ Actuar como tribunal de casación.
- ✓ Juzgar al Presidente de la República o a quien haga sus veces y a los altos funcionarios de que trata el artículo 174, por cualquier hecho punible que les impute, con forme al artículo 175 numerales 2 y 3.
- ✓ Investigar y juzgar a los miembros del Congreso.

- ✓ Juzgar, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, a los Ministros del Despacho, al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo, a los agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los tribunales; a los directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y jefes de misión diplomática o consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen.

- ✓ Conocer de todos los negocios contenciosos de los agentes diplomáticos acreditados ante el Gobierno de la Nación, en los casos previstos por el Derecho Internacional.
- ✓ Darse su propio reglamento.
- ✓ Las demás atribuciones que señale la ley.⁴⁹

5.6.2. Que ocurrió y Como ocurrió.

Las investigaciones de la Fiscalía y de la Corte Suprema de Justicia han involucrado a magistrados y a congresistas. Todo un entramado criminal operaba sistemáticamente para lograr desviar las decisiones judiciales a cambio de multimillonarias sumas de dinero.

⁴⁹ Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Republica de Colombia Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

El tema se empieza destapar cuando el exgobernador de Córdoba, Alejandro Lyons, lo denunció ante la justicia estadounidense por haberle cobrado un millonario soborno a cambio de “ayudarlo” y entorpecer en el expediente que el ente investigado tenía en contra del mandatario.

Fue allí cuando el entonces fiscal anticorrupción fue capturado en Bogotá, y solicitado en extradición por los Estados Unidos ya que el pago del soborno se efectuó allí justo en un centro comercial de Miami donde Alejandro Lyons graba y entrega las pruebas a la justicia norteamericana

Con el avance de las investigaciones de las autoridades, este escándalo va creciendo cada día más. Ya hay varios ex congresistas, ex gobernadores y políticos involucrados en el caso, como el senador Musa Besaile En cuanto a la cuota de magistrados y exfuncionarios de la Corte, la lista se agranda cada vez más.

Musa Besaile, uno de los congresistas más votados de Colombia, contó sin tapujos que pagó 2 mil millones de pesos para evitar ser capturado. El congresista tiene un proceso por parapolítica que lleva nueve años archivado en la Corte Suprema y gracias a su testimonio se puede saber que el pago de ese dinero ha producido el retroceso de la justicia en su caso.

El testimonio de Besaile es clave dentro de la investigación, pues está probado el pago que le realizó a Luis Gustavo Moreno, exfiscal anticorrupción. Según el senador en diferentes entrevistas e interrogatorios, el exfiscal Moreno le pidió 6 mil millones de pesos que tenía que repartirlos entre el expresidente de la Corte Suprema Leónidas Bustos; su equipo y él.

5.6.3. Implicados

Luis Gustavo Moreno

Joven abogado quien en octubre del 2016 fue nombrado por el entonces Fiscal Néstor Humberto Martínez como jefe de la dirección anticorrupción. Hoy enfrenta cargos en estados unidos con una pena de 48 meses por conspiración para lavar dinero ya que el soborno recibido por el entonces exgobernador de Córdoba Alejandro Lyons fueron recibidos allí.

En Colombia le espera un cargo por 4 años y 10 meses por el soborno de Lyons. Adicionalmente, Moreno tiene un principio de oportunidad por los

otros delitos cometidos con el 'cartel de la toga', beneficio que se le otorgó a cambio de su colaboración, pero que no se le ha prorrogado.

Leónidas Bustos

El entonces presidente de la Corte y se encuentra en Canadá desde noviembre del año pasado, según Gustavo Moreno hizo parte de la red criminal y recibió dinero a cambio de beneficiar a investigados en la corporación.

La Comisión de Acusaciones lo investiga por los delitos de concierto para delinquir, tráfico de influencias de servidor público y cohecho propio, en calidad de coautor impropio.

Gustado Adolfo Malo

Fue magistrado de la Sala penal está siendo juzgado por la Corte suprema de justicia por interferir en dos casos específicos el del exsenador Musa Besaile, en el cual presuntamente hubo un pago de 2.000 millones de pesos, y el del también exsenador Álvaro Ashton, en cuyo caso la exigencia habría sido de 600 millones de pesos. Ese dinero, al parecer, habría sido pedido para frenar órdenes de captura y evitar que las investigaciones siguieran su trámite natural.

Leonardo pinilla

El abogado Leonardo Pinilla conocido como 'Porcino', quien trabajaba con el exfiscal Luis Gustavo Moreno, fue extraditado de Estados Unidos donde pagó una pena de 11 meses de prisión por concierto para delinquir, fraude y lavado de dinero.

Pinilla recibirá una pena de tres años de casa por cárcel por los delitos cometidos en medio del 'cartel de la toga'. Así, Pinilla, quien por ahora se encuentra en las casas fiscales de La Picota será trasladado a la casa de su familia en Montería (Córdoba).

Francisco Ricaurte

El exmagistrado Ricaurte fue llamado a juicio por los delitos de concierto para delinquir, cohecho, tráfico de influencias y uso abusivo de información privilegiada, cargos que él no aceptó y de los cuales siempre se ha declarado inocente. Sin embargo, para el ente investigador, él y Bustos fueron las cabezas del cartel que entre 2013 y 2017 habría manipulado procesos

judiciales, como el de los exsenadores Musa Besaile y Álvaro Ashton por parapolítica.

Después de dos años de su captura el exmagistrado queda en libertad por vencimiento de términos.

6. DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para efectuar un diseño efectivo del programa de estudio detallado de la asignatura electiva en Auditoría Forense, se solicitó la colaboración de las universidades que en su pregrado cuentan con una asignatura en auditoría forense y de las universidades que tienen un programa de especialización en este tema. Con los planes detallados de estudio de las cuales las tres universidades respondieron favorablemente en este caso se puede efectuar una comparación muy acertada.

6.1. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS

6.1.1. Universidad Militar Nueva Granada

Electiva en Auditoría Forense

Tabla 5 Plan detallado de estudios Universidad Militar Nueva Granada

CONTENIDOS
UNIDAD 1: GENERALIDADES
1.1 Definición Auditoría Forense
UNIDAD 1: GENERALIDADES
1.3 Conceptos Generales: Origen del termino forense, definición de auditoría forense
1.4 El Código de Hammurabi
1.5 Marco Regulador de la Auditoría Forense
UNIDAD 2: PRINCIPALES ASPECTOS
2.1 Definición Técnica de Fraude
2.2 Definición Técnica de Error
2.3 Triangulo del Fraude
2.4 Auditoría Financiera Externa y el Fraude
2.5 Auditoría Financiera Interna y el Fraude
2.6 Fraude Financiero en la Organización - Fraude Corporativo
2.7 Fraude Laboral: Particular, malversación de activos
2.8 Falsificación
2.9 Lavado de Activos
2.10 Disputas Comerciales
2.11 Reclamaciones de Seguros

UNIDAD 3: CARACTERÍSTICAS DE AUDITOR FORENSE
3.1 Personales: Moral, objetivo, independiente, justo, honesto, astuto, sagaz, planificador, convincente, prudente, precavido, intuitivo,
3.2 Profesionales: Éticas, financieras, en control interno, riesgo, fiscalización, Tics, investigativo, proactivo, analítico, escéptico, entre otras
3.3 Laborales: Compromisos y responsabilidades
3.4 Perito: Idoneidad y experticia
UNIDAD 4: CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORIA FORENSE
4.1 Propósito
4.2 Alcance
4.3 Orientación
4.4 Normatividad
4.5 Enfoque: Preventivo y detectivo
4.6 Auditor Líder
4.7 Equipo de Apoyo
4.8 Técnicas de Auditoría
4.9 Hallazgos, Evidencias y Pruebas
UNIDAD 5: FASES DE LA AUDITORÍA FORENSE Y EJECUCIÓN DEL TRABAJO
5.1 Planificación
5.2 Trabajo de Campo
5.3 Comunicación de Resultados
5.4 Monitoreo y Seguimiento
5.5 Riesgo y Control del Riesgo
5.6 Aseguramiento y Calidad
5.5 Confidencialidad de los Papeles de trabajo
5.6 Propiedad de los Papeles de trabajo
5.7 Sistemas de Archivo: Permanente y Corriente
UNIDAD 6: ANALISIS DE CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS - CASUISTICA
6.1 LEY SARBANES OXLEY
6.1 Enron (USA)
6.2 Global Crossing (USA)
6.3 Parmalat (Italia).
6.4 Petrolera Yukos (Rusia)
6.5 Royal Ahold (Holanda).
6.6 Tyco (USA).
6.7 World Com (USA)

6.8 Aste Management
6.9 Bernard Madoff
6.10 Watergate
UNIDAD 7: NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (N.I.A'S)
7.1 Con relación a la Persona del Auditor
7.2 Con relación a la realización del Trabajo
7.3 Con relación a la rendición del Informe
7.4 N.I.A.S. 15 y PED, 16 y T.A.A.C., 240, I.F.A.C
7.5 S.A.S. 99 (Statements on Auditing Standards)
7.6 NEPAI (Normas para el ejercicio de la auditoría interna)
7.7 El BSC y la Auditoría – COSO, MECI Y CALIDAD
UNIDAD 8: DICTAMEN DEL AUDITOR FORENSE
8.1 Clases de Dictamen
8.2 Limpio
8.3 Con Salvedades
8.4 Negativo
8.5 Denegación de Dictamen
8.6 Fé Pública

Fuente Universidad Militar Nueva Granada.

6.1.2. Universidad Externado de Colombia

Asignatura en Auditoria Forense

Tabla 6 Plan detallado de estudios Universidad Externado de Colombia

Sesión	Temas a tratar	Trabajo independiente
1	Presentación acuerdos y protocolo. La corrupción y el fraude	Análisis de casos emblemáticos
2	Definición de auditoria forense y contabilidad forense. Diferencias entre auditoria forense y auditoria tradicional.	Inventario de las principales NIA relacionadas con el fraude.
3	Fundamentos de auditoria forense. Etapas o fases de la auditoria forense.	Análisis de casos y aplicación de las fases de la auditoria forense
4	Detección forense Aplicación de herramientas forenses. Tipologías y modalidades de fraude.	El EFE. Análisis tributario patrimonial
5	Investigación forense Importancia de la evidencia y análisis de datos	Ejercicios sobre el recaudo de pruebas y elaboración de P/T.

6	Análisis del caso Saludcoop en la detección, investigación, oralidad y fallo.	Laboratorio forense
7	Detección e investigación forense El marco conceptual, las políticas contables y el gobierno corporativo.	Análisis de posibles modus operandi en EEFF bajo NIC
8	Análisis de casos	Laboratorio forense
9	Detección e investigación forense	Análisis de posibles modus operandi en EEFF bajo NIC
10	Análisis de casos	Laboratorio forense

11	El rol del contador forense en la lucha contra la corrupción.	La prueba pericial
12	El testigo experto y el informe pericial	Laboratorio forense
13	Señales de alerta en la detección y prevención del fraude Estudio de casos	Laboratorio forense
14	Metodología para la Redacción de informes	
15	Tarea de la CGR en la detección de los hallazgos de corrupción.	Análisis de informes de la CGR
16	Análisis de casos forenses a nivel gubernamental.	Análisis de informes de la CGR

Fuente Universidad Externado de Colombia

6.1.3. Fundación Universitaria del Área Andina

Asignatura en Auditoría forense de la Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense

Tabla 7 Plan detallado de Estudios Fundación Universitaria del Área Andina

CONTEXTUALIZACIÓN	
CONTENIDO PROGRAMÁTICO	<p>- UNIDADES TEMÁTICAS Módulo 1</p> <p>Qué es Auditoría Forense Origen de la Auditoría Forense Objetivos de la Auditoría Forense Características de la Auditoría Forense Normas aplicables a la Auditoría Forense Normas Personales Normas de Ejecución del Trabajo Normas relativas a la Presentación de Informes</p> <p>Módulo 2</p> <p>Procedimiento General de una Auditoría Forense Metodología de Investigación de una Auditoría Forense Campos de Acción de la Auditoría Forense Fases de Ejecución de una Auditoría Forense Evaluación del Riesgo Forense</p>
	<p>Módulo 3</p> <p>Estudio del Fraude El Error Efectos del Error en los estados financieros</p>

	<p>La Irregularidad</p> <p>Efectos de la Irregularidad en los estados financieros</p> <p>Tipos de Fraude</p> <p>Responsabilidad del Auditor Forense Indicadores de fraude</p> <p>Ciclo de ventas y cuentas por cobrar</p> <p>Ciclo de compras y cuentas por pagar</p> <p>Ciclo de Inventarios</p> <p>Ciclo de Recursos Humanos y Nómina</p> <p>Ciclo de Tesorería</p> <p>Informes Fraudulentos</p> <p>Perfil del Defraudador</p> <p>Cinco Perfiles</p> <p>Factores que motivan al defraudador</p> <p>Módulo 4</p> <p>Perfil del Auditor Forense</p> <p>Responsabilidades y Riesgos del Auditor Forense</p> <p>La Prueba en Auditoría Forense</p> <p>Definiciones</p> <p>Qué conforma la prueba</p> <p>Principios Fundamentales de la Prueba</p> <p>La Evidencia en Auditoría Forense</p> <p>Tipos Principales de Evidencia</p> <p>Conversión de la Evidencia en Prueba</p>
--	---

Fuente Fundación Universitaria del Área Andina

Al efectuar la comparación de los diferentes programas se puede denotar que cada uno de los programas tiene un enfoque distinto el cual se adapta a las necesidades de los estudiantes en cada institución; el programa de la Universidad Militar Nueva Granada cuenta con enfoque en el ámbito legal, tanto nacional como internacional de la Auditoria Forense demostrando desde el Código Hammurabi hasta las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), por otro lado el programa ofrecido por la

Universidad Externado de Colombia tiene un enfoque en el perfil profesional del Contador público como garante de la prevención y detección de los delitos financieros, y por último el programa ofrecido por la Fundación Universitaria del Área Andina como asignatura de especialización tiene como enfoque la ejecución de la auditoria forense y el tratamiento de la evidencia.

6.2. PLAN DETALLADO DE ESTUDIOS PARA EL PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA DE UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Durante la comparación de los planes de estudios lo más notorio es que cada universidad le da un énfasis a lo que quiere reflejar en sus estudiantes y egresados, entendiendo esto no es viable la transcripción de un plan de estudios en particular, lo más óptimo es la identificación de los temas en común y determinar el enfoque o factor diferenciador para la universidad y para el programa que en este caso para la propuesta en mención se le da un énfasis en el Fraude Corporativo y los delitos financieros atendiendo a los requerimientos establecidos por los estudiantes en las encuestas.

Tabla 8. Propuesta de plan detallado de estudios Universidad de Cundinamarca

CONTEXTUALIZACIÓN TEMÁTICA	
Módulo 1. Auditoria Forense	
1,1	Que es la Auditoria Forense
1,2	Origen de la Auditoria Forense
1,3	Objetivos de la Auditoria Forense
1,4	Características de la Auditoria Forense
1,7	Diferencias entre la Auditoria Forense y la Auditoria Tradicional
1,5	Perfil del Auditor Forense
1,6	Campos de Acción de la Auditoria Forense
1,8	Marco regulador de la Auditoria Forense
Módulo 2. Fases o Etapas de la Auditoria Forense	
2,1	Evaluación Preliminar
2,2	Planeación
2,3	Ejecución
2,3,1	La evidencia en Auditoria Forense
2,4	Informe
2,5	Monitoreo
2,6	Proceso Legal
Módulo 3. El Fraude Corporativo	
3,1	Que es el Fraude
3,2	Tipos de Fraude
3,2,1	Corrupción
3,2,2	Apropiación Ilegal de Activos
3,2,3	Presentación de información Financiera Fraudulenta
3,3	El triángulo del fraude
3,4	El Fraude en los Ciclos Transaccionales
3,5	Análisis del riesgo de fraude

3,6 Perfil del Defraudador
3,7 Análisis de casos de Fraude
Módulo 4. El Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo
4,1 Que es el Lavado de activos y la Financiación del Terrorismo
4,2 Características del LA/FT
4,3 Etapas del Lavado de Activos
Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
4,4 (SARLAFT)
4,4,1 Que es el Sarlaft
4,4,2 Etapas del Sarlaft
4,4,3 Elementos del Sarlaft
4,5 Análisis de casos de LA/FT
Módulo 5. La Informática Forense
5,1 Que es la Informática Forense
5,2 Objetivos de la Informática Forense
5,3 Pasos de la Informática Forense
5,4 Evidencia Digital
5,5 Principios de la Informática Forense

Diseño Realizado por Oscar Fabián Ariza Ávila

6.2.1. Beneficios para el Estudiante

Este programa les dará a los estudiantes, conocimientos y técnicas de detección e investigación de delitos financieros con el fin de abrir posibilidades de incorporarse a entidades del estado tales como La Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la Republica, Superintendencias, Firmas de Auditoria, etc.

6.2.2. Beneficios para el Programa

El programa tendrá diferentes beneficios ya que tendrá un reconocimiento frente a los diferentes programas tanto de la universidad como de otras instituciones, dado que el tener estudiantes y egresados capacitados en la investigación de los delitos financieros le dará una mayor identificación.

6.2.3. Beneficios para la Universidad de Cundinamarca

La universidad de Cundinamarca se verá beneficiada ya que al tener profesionales capacitados en esta línea con poca oferta académica podrá ser más vista dentro de diferentes organizaciones y se tendrá una mayor prevalencia en diferentes organizaciones lo cual le dará a la universidad un mayor estatus y una mayor credibilidad de sus egresados.

6.2.4. Beneficios para la Sociedad

Ya que la universidad tiene como propósito misional el apoyo a la sociedad en la región, principalmente esta se verá beneficiada ya que existirán personas capaces en la identificación e investigación de este tipo de delitos los cuales perjudican principalmente a la sociedad en las regiones descentralizadas por lo cual los profesionales de la Universidad de Cundinamarca serán parte del apoyo y fiscalización de los recursos tanto públicos como privados.

CONCLUSIONES

- ✓ Si bien el programa de Contaduría Pública de la universidad de Cundinamarca se encuentra bien catalogado es justo resaltar que debe mejorar en diferentes aspectos razón por la cual el incluir esta asignatura electiva le ayudara a los estudiantes a mejorar diferentes competencias.
- ✓ Los resultados de las encuestas afirman que la creación de la Electiva en Auditoria Forense es algo que necesitan los estudiantes, ya que demuestran que no tienen los conocimientos básicos pero no el necesario para poder enfrentar este tema o trabajar en temas relacionados a la auditoria forense.

- ✓ Tal como se evidencia en los casos enunciados el papel del auditor forense en los casos de delitos financieros es predominante para poder hallar el porqué, cómo, cuándo y donde ocurrieron los diferentes tipos de delitos.
- ✓ El contenido temático desarrollado se efectuó de acuerdo a las investigaciones desarrolladas logrando dar un enfoque a lo solicitado por los estudiantes en las encuestas.

ANEXOS

ANEXO 1 Encuesta de Factibilidad del Programa

MACROPROCESO MISIONAL
PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE
ENCUESTA DE LINIAMIENTOS PRELIMINARES

JUSTIFICACIÓN:
Esta encuesta se realiza con el fin de entender la necesidad que tienen los estudiantes del Programa de Contaduría Pública, en conocer los temas relacionados a la Auditoría Forense y las técnicas que se implementan para prevenir y detectar los Delitos Financieros.

DATOS GENERALES

EDAD		
GENERO		
UBICACIÓN SEMESTRAL		
JORNADA		
Responda SI o NO según sea el caso	SI	NO
¿Sabe que es la Auditoría Forense?		
¿Conoce cuál es el perfil de un Auditor Forense?		
¿Sabe que es un Delito Financiero?		
¿Sabe usted en qué consiste un Fraude Corporativo?		
¿Entiende cuáles son las consecuencias a nivel nacional como internacional de la corrupción?		
Si respondió si en la pregunta anterior mencione cuales		
¿Sabe que es el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo?		
¿Conoce algún sistema o mecanismo que enfrente los delitos mencionados en la pregunta anterior?		
Si respondió si en la pregunta anterior mencione cuales		

“La mente es como un paracaídas: sólo funciona si se abre”.
Albert Einstein.

MACROPROCESO MISIONAL
PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE
ENCUESTA DE LINIAMIENTOS PRELIMINARES

¿Ha escuchado de algún escándalo financiero de tipo Corrupción, Fraude, Contabilidad Creativa, Lavado de activos etc. a nivel nacional o internacional?		
Si respondió sí en la pregunta anterior mencione cuales		
¿Conoce que tipo de entidades tanto públicas como privadas requieren los servicios de un auditor forense?		
Si respondió sí en la pregunta anterior mencione cuales		
¿Cree que el conocer las técnicas de la Auditoria Forense le ayudara en sus competencias profesionales?		
¿Le parece pertinente que en la Universidad se oriente una Asignatura en Auditoria Forense?		
Marque con una (X) el tema que considere que se deba hacer mayor énfasis en esta asignatura		
Informática Forense		
Fraude Corporativo		
Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo		

“La mente es como un paracaídas: sólo funciona si se abre”.
Albert Einstein.

ANEXO 2. Contenido programático Electiva en Auditoria Forense Universidad Militar Nueva Granada. (Pregrado)

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CONTENIDO PROGRAMÁTICO	Fecha Emisión: 2014/07/31	AC-DO-F-8
	Revisión No. 1	Página 1 de 7

AUDITORIA FORENSE

CÓDIGO	23213
PROGRAMA	CONTADURIA PUBLICA
ÁREA DE FORMACIÓN	PROFESIONAL
SEMESTRE	OCTAVO
PRERREQUISITOS	NINGUNO
COORDINADOR DE ÁREA	Liliana Elizabeth Ruíz Acosta
DOCENTE (S)	
CRÉDITOS ACADÉMICOS	4

ENFOQUE GLOBAL DE LA ASIGNATURA

La Unidad de Auditoria Florense tiene un contenido de Procedimientos, Técnicas y Normas tendientes a capacitar al estudiante en el Examen de hechos financieros, contables y administrativos susceptibles de fraude o errores que faciliten la acción delictiva.

JUSTIFICACIÓN

La Auditoria Forense surge con los intentos de detectar y corregir los fraudes en los estados financieros, hechos económicos en general y su administración, su función inicial es estrictamente económico-financiera, incluidos los pronósticos financieros, control interno, cumplimiento de leyes y regulaciones, entre otros aspectos. Actualmente ha ampliado su campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el delito y trabajar estrechamente con la aplicación de justicia, en la cual el funcionario de la Rama Jurisdiccional fundamenta algunas de sus decisiones en pruebas aportadas por peritos forenses; en este aspecto el contador público no solo es un profesional que cuenta con fe pública, sino que hacer parte de los profesionales con más prestigio y responsabilidad dentro de las organizaciones por ello la importancia de la formación forense en su ámbito profesional permitiendo la obtención de competencias que le permitan desarrollar su ámbito laboral de forma más eficiente y con un alto grado de efectividad.

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

AC-DO-F-8

Página 1 de 7

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



OBJETIVO GENERAL

Lograr que el estudiante comprenda e identifique como se puede presentar fraudes y manejos irregulares en un ente económico mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría apropiados según las circunstancias y en esta forma genere y aporte en un mayor grado confiabilidad en la información contable, financiera y administrativa elaborada por las compañías, buscando y apalancando el aseguramiento de la información.

COMPETENCIA GLOBAL

-Al finalizar la Unidad el Estudiante deberá estar debidamente capacitado para identificar fraudes en las organizaciones de tipo contable, financiero y administrativo
-El estudiante deberá resolver todas las circunstancias adversas que se le presenten para aplicar las técnicas y procedimientos apropiados en las circunstancias.
-El estudiante deberá tomar la decisión del tipo de Dictamen que sea el apropiado según los resultados de su examen.
-El estudiante se apropiará de las principales características de su actuación como Auditor Forense y su responsabilidad con la compañía, el estado y su profesión

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Conoce y aplica la auditoría forense en todo su contexto y profundidad
2. Identifica las características de la auditoría forense
3. Reconoce los objetivos de la auditoría forense
4. Desarrolla las fases de la auditoría forense
5. Identifica las Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con forense
6. Reconoce y aplica los tipos de Informes que puede emitir en concordancia con el desarrollo de su trabajo de auditoría.

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

AC-DO-F-8

Página 2 de 7

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CONTENIDOS	
UNIDAD 1: GENERALIDADES	
1.1 Definición Auditoría Forense	
UNIDAD 1: GENERALIDADES	
1.3 Conceptos Generales: Origen del termino forense, definición de auditoria forense	
1.4 El Código de Hammurabi	
1.5 Marco Regulador de la Auditoría Forense	
UNIDAD 2: PRINCIPALES ASPECTOS	
2.1 Definición Técnica de Fraude	
2.2 Definición Técnica de Error	
2.3 Triangulo del Fraude	
2.4 Auditoria Financiera Externa y el Fraude	
2.5 Auditoria Financiera Interna y el Fraude	
2.6 Fraude Financiero en la Organización - Fraude Corporativo	
2.7 Fraude Laboral: Particular, malversación de activos	
2.8 Falsificación	
2.9 Lavado de Activos	
2.10 Disputas Comerciales	
2.11 Reclamaciones de Seguros	
UNIDAD 3: CARACTERÍSTICAS DE AUDITOR FORENSE	
3.1 Personales: Moral, objetivo, independiente, justo, honesto, astuto, sagaz, planificador, convincente, prudente, precavido, intuitivo,	
3.2 Profesionales: Éticas, financieras, en control interno, riesgo, fiscalización, Tics, investigativo, proactivo, analítico, escéptico, entre otras	
3.3 Laborales: Compromisos y responsabilidades	
3.4 Perito: Idoneidad y experticia	
UNIDAD 4: CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORIA FORENSE	
4.1 Propósito	
4.2 Alcance	
4.3 Orientación	
4.4 Normatividad	
4.5 Enfoque: Preventivo y detectivo	
4.6 Auditor Líder	
4.7 Equipo de Apoyo	
4.8 Técnicas de Auditoría	
4.9 Hallazgos, Evidencias y Pruebas	
UNIDAD 5: FASES DE LA AUDITORÍA FORENSE Y EJECUCIÓN DEL TRABAJO	
5.1 Planificación	
5.2 Trabajo de Campo	
5.3 Comunicación de Resultados	
5.4 Monitoreo y Seguimiento	
5.5 Riesgo y Control del Riesgo	
5.6 Aseguramiento y Calidad	
5.5 Confidencialidad de los Papeles de trabajo	

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

AC-DO-F-8

Página 3 de 7

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



5.6	Propiedad de los Papeles de trabajo
5.7	Sistemas de Archivo: Permanente y Corriente
UNIDAD 6: ANALISIS DE CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS - CASUISTICA	
6.1 LEY SARBANES OXLEY	
6.1	Enron (USA)
6.2	Global Crossing (USA)
6.3	Parmalat (Italia).
6.4	Petrolera Yukos (Rusia)
6.5	Royal Ahold (Holanda).
6.6	Tyco (USA).
6.7	World Com (USA)
6.8	Aste Management
6.9	Bernard Madoff
6.10	Watergate
UNIDAD 7: NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (N.I.A.'S)	
7.1	Con relación a la Persona del Auditor
7.2	Con relación a la realización del Trabajo
7.3	Con relación a la rendición del Informe
7.4	N.I.A.S. 15 y PED, 16 y T.A.A.C., 240, I.F.A.C
7.5	S.A.S. 99 (Statements on Auditing Standards)
7.6	NEPAI (Normas para el ejercicio de la auditoría interna)
7.7	El BSC y la Auditoría – COSO, MECI Y CALIDAD
UNIDAD 8: DICTAMEN DEL AUDITOR FORENSE	
8.1	Clases de Dictámen
8.2	Limpio
8.3	Con Salvedades
8.4	Negativo
8.5	Denegación de Dictámen
8.6	Fé Pública

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Nº. DE CORTE	ACTIVIDAD	VALOR EN %		TOTAL
1	Evaluación parcial	40%		30%
	Quices, talleres y demás	60%		
2	Evaluación parcial	50%		30%
	Quices, talleres y demás	50%		
3	Evaluación final	60%	40%	40%
	Quices, talleres y demás	40%		
TOTAL				100%

BIBLIOGRAFÍA

1. Auditoría Financiera Forense en la Investigación de: Delitos, Económicos y Financieros, Lavado de Dinero y Activos, Financiación del Terrorismo, Cano C., Donaliza; Lugo C., Danilo. 2008
2. Auditoría Forense en la Investigación Criminal de Lavado de Dinero y Activos, Cano

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



3. Castaño, Miguel Antonio; Lugo C., Danilo, 2005
3. Auditoría Integral Normas y Procedimientos, Blanco Luna Yanel, 2013.
4. Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, Instituto Mexicano de Contadores, 2010
5. Estándares Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS – NIIF), Mantilla Blanco, Samuel Alberto; Pacter, Paul; Pajuelo Ramírez, Oscar Arturo; Gonzalo Angulo, José Antonio; Larrahondo Vidales, Martha Cecilia; Castro V. René M. Cuarta Edición, 2013
6. Comprender las Normas Internacionales de Contabilidad. NIC, Omat, Orion; Perramon, J; Aquila, S. 2005
7. Estándares Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF), Mantilla Blanco, Samuel Alberto; Larrahondo Vidales, Martha Cecilia. 2012.
8. Código IFAC
9. Ley 43 de 1990
10. NIC – NIIF 2014
11. Normas y procedimientos de auditoría, Instituto mexicano de Contadores Públicos.
12. Mantilla B. Samuel Alberto. Auditoría 2005. Ecoe Ediciones.
13. Cashin, Manual de Auditoría
14. CODERRE, David; "Fraud Detection: A Revealing Look at Fraud"; 2010.
15. CODERRE, David; "Fraud Toolkit for ACL"; 2011.
16. HEIDENHEIMER, A. y JOHNSTON, M.; "Political Corruption: Concepts and Contexts Edition: Paperback; 2010.
17. HOWART, Silverstone / HOWART, Davia; "Fraud 101: Techniques and Strategies for Detection"; 2012.
18. Blanco L. Yanel, Manual de Auditoría y Revisoría Fiscal 2003
19. HOLMES. Arturo, Principios Básicos de Auditoría 2002
20. Consejo Técnico de la Contaduría Pública, pronunciamiento No 4 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
21. ESTUPIÑAN, Rodrigo, Papeles de Trabajo en la Auditoría Financiera, 2014
22. Control Interno, Estructura Conceptual Integrada 2000
23. Prentice Hall Hispanoamérica, S.A., Arens Alvin A., Loebbecke James K., Auditoría Un Enfoque Integral, Decimoprimer Edición 2007
24. Mc. Graw – Hill, Cepeda Alonso Gustavo, Auditoría y Control Interno, 2011
25. BOLOGNA J.; "Fraud Auditing and Forensic Accounting, Handbook of Corporate Crime", 2006
26. BROOKS, Dean / GOLDMAN, Mort / LANZA, Richard; "Buyer's Guide to Audit, Anti – Fraud and Assurance Software"; 2007.
27. CANO, Miguel Antonio y CASTRO, René Mauricio; "Escándalos, Fraudes Contables y Corporativos." 2010
28. CANO, Miguel Antonio y LUGO, Danilo; "Auditoría Forense: en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos."; 2a. Edición; ECOE ediciones; 2004; 370 p.
29. CODERRE, David; "Fraud Detection: A Revealing Look at Fraud"; 2004.
30. ELLIOT, Larry y SCHROTH Richard; "Cómo Mienten las Empresas"; Ediciones Gestión 2000; 2003
31. GALEANO, Eduardo; "Las Venas Abiertas de América Latina", 2010
32. HOWART, Silverstone / HOWART, Davia; "Fraud 101: Techniques and Strategies for Detection"; 2010.
33. MALDONADO, Milton; "Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera"; 1a. edición; Editora Luz de América; 2008

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

AC-DO-F-8

Página 5 de 7

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



34. MARTÍNEZ, José; "Los Paraísos Fiscales: Uso de las Jurisdicciones de Baja Tributación"; Ediciones Jurídicas Dijusa; 2009
35. SINGLETON, Tommie / SINGLETON, Aaron; "Fraud Auditing and Forensic Accounting"; 2010.

MATERIAL COMPLEMENTARIO DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES

1. *Páginas de Internet:*

1. www.jccconta.gov.co
2. www.aeca.es
3. www.ifrs.org
4. www.auditoriaforense.net
5. www.alifc.org
6. www.acfe.com
7. www.auditnet.org
8. www.ifpc-igi.com
9. www.theiia.org
10. www.isaca.org
11. www.respondanet.com
12. www.interamericanusa.com
13. www.aicpa.org
14. www.contadoresaic.org
15. www.intosai.org
16. www.contraloriagen.gov.co
17. www.iasb.org
18. www.ciberontaunizar.es
19. www.ifac.org (International Fed. Accountants)
20. www.fedecop.org
21. www.contaduria.gov.co
22. <http://server.contad.unam.mx>
23. www.aicpa.org (American Institute of Certified Public Accountants)
24. www.fasb.org (Financial accounting Standards Board)
25. <http://aaahq.org> (American Accounting Association)
26. www.iasb.org (International Accounting Standards Board)
27. www.uam.es/departamentos/economicas/contabilidad/contabilidad
28. www.actualicese.com (Enlaces o links), temas de actualidad
29. www.supersociedades.gov.co
30. www.dian.gov.co
31. www.confecamaras.org.co
32. www.cijuf.org.co
33. www.umng.edu.co/www/section-4683.jsp (Biblioteca virtual /bases de datos)
34. <http://cursos.umng.edu.co/> (aula virtual)

Base virtuales

www.umng.edu.co - Bibliotecas- Bases Virtuales:

- América Económica
- Biblioteca Digital Mundial
- Ebrary
- E-Libro

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

AC-DO-F-8

Página 6 de 7

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



- Emerald
- JSTOR
- Knovel
- Ovid
- ProQuest
- Scielo
- ScienceDirect
- Springer RealTime

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

AC-DO-F-8

Página 7 de 7

ANEXO 3. Contenido Programático Asigatura en Auditoria Forense Universidad Externado de Colombia. (Pregrado)



**UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
FACULTAD DE CONTADURIA PÚBLICA**

**PROGRAMA DE PREGRADO
COMPONENTE: AUDITORÍA
NOMBRE DE LA MATERIA: AUDITORÍA FORENSE**

SEMESTRE:	DÉCIMO
CÓDIGO DE LA MATERIA:	CO0906
CRÉDITOS:	3
INTENSIDAD HORARIA:	4 HORAS SEMANALES
PERÍODO ACADÉMICO:	2019-2
PRERREQUISITOS:	AUDITORÍA TI
DOCENTE:	MARIANO BERNAL CÁRDENAS
CORREO DOCENTE:	mariano.bernal@uexternado.edu.co
CORREO COORDINADOR:	luis.leal@uexternado.edu.co

1. JUSTIFICACIÓN.

La detección, investigación y prevención de los escándalos de corrupción y fraude, en los últimos años, ha hecho que surja la auditoria forense como una disciplina que día a día crece en el rol y quehacer de los contadores públicos y otras profesiones que incursionan en este ámbito de la auditoria. Esta disciplina profesional tiene como tarea primordial la indagación, recolección, análisis de información contable, tributaria, financiera y legal relacionada con la presunción de un delito financiero que puede terminar con incidencia penal, administrativa o judicial.

Las nuevas tecnologías y los mercados financieros estructurados, requieren de expertos a la hora de investigar y detectar conductas de fraude, en un mercado cada día más especializado y regulado por estándares internacionales.

La auditoría forense, sirve de apoyo no solo en la detección de fraude, sino como medida de prevención, con el fin de anticiparse a los eventos de pérdidas, proveyendo instrumentos para el análisis y control de los riesgos propios del fraude y la corrupción.

Los profesionales de la ciencia contable por sus competencias, están llamados a ser actores y partícipes para combatir la corrupción y el fraude, desde una perspectiva criminalística de aproximación ontológica.

2. OBJETIVO GENERAL.

Aproximar a los estudiantes a los conceptos de competencias necesarias para analizar, investigar, detectar y prevenir los delitos financieros y corporativos que se presentan en las organizaciones, desde el enfoque de las esferas de la actividad empresarial, a través de la utilización de técnicas y herramientas forenses.

Así mismo, capacitar en la metodología de la investigación, y las principales técnicas utilizadas en la detección del fraude con un enfoque probatorio

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Ofrecer los elementos necesarios, desde la normatividad, los procedimientos, los procesos y las estrategias, que le permitan al profesional identificar la dinámica y los esquemas de fraude en las organizaciones.
- Fortalecer al Profesional en el logro de una visión sobre las nuevas metodologías utilizadas para la prevención, investigación y documentación de fraudes económicos y financieros.
- Desarrollar habilidades para la aplicación de técnicas de auditoría relacionadas con investigación, documentación y generación de informes de los hallazgos relacionados con los fraudes.
- Ofrecer elementos contables y tributarios en la investigación, que faciliten la intervención en los procesos judiciales.
- Realizar estudio de casos de fraude cometidos en Colombia y en el mundo, con el propósito de identificar los esquemas utilizados, la modalidad de delito y los procedimientos utilizados.

4. CONTENIDO TEMÁTICO: (4 HORAS POR SEMANA)

Semana	Sesión	Temas a tratar	Estrategia didáctica NTF	Trabajo independiente
25/07/18	1	Presentación acuerdos y protocolo. La corrupción y el fraude		Análisis de casos emblemáticos
	2	Definición de auditoría forense y contabilidad forense. Diferencias entre auditoría forense y auditoría tradicional.		Inventario de las principales NIA relacionadas con el fraude.
01/08//18	3	Fundamentos de auditoría forense. Etapas o fases de la auditoría forense.		Análisis de casos y aplicación de las fases de la auditoría forense
	4	Detección forense Aplicación de herramientas forenses. Tipologías y modalidades de fraude.		EI EFE. Análisis tributario patrimonial
08/08/18	5	Investigación forense Importancia de la evidencia y análisis de datos		Ejercicios sobre el recaudo de pruebas y elaboración de P/T.
	6	Análisis del caso Saludcoop en la detección, investigación, oralidad y fallo.		Laboratorio forense
17/10/18	7	Detección e investigación forense El marco conceptual, las políticas contables y el gobierno corporativo.		Análisis de posibles modus operandi en EEFF bajo NIC
	8	Análisis de casos		Laboratorio forense
24/10/18	9	Detección e investigación forense		Análisis de posibles modus operandi en EEFF bajo NIC

	10	Análisis de casos		Laboratorio forense
31/10/18	11	El rol del contador forense en la lucha contra la corrupción.		La prueba pericial
	12	El testigo experto y el informe pericial		Laboratorio forense
7/11/18	13	Señales de alerta en la detección y prevención del fraude Estudio de casos		Laboratorio forense
	14	Metodología para la Redacción de informes		
14/11/18	15	Tarea de la CGR en la detección de los hallazgos de corrupción.		Análisis de informes de la CGR
	16	Análisis de casos forenses a nivel gubernamental.		Análisis de informes de la CGR

5. METODOLOGÍA.

En términos generales la metodología prevista para el desarrollo del curso es la siguiente:

1. Guía metodológica del docente para la investigación de las fuentes de información relacionadas con los temas propuestos a lo largo del curso.
2. Discusiones y socialización en grupo con material de lectura y apropiación de conceptos.
3. Como eje central de la materia se trabajarán casos del escenario actual a nivel nacional e internacional, relacionados con el fraude y corrupción.

6. INVESTIGACIÓN FORMATIVA

A lo largo de la asignatura, los docentes trabajarán el concepto de investigación formativa con los estudiantes, en donde se trabajarán artículos revistas académicas indexadas, visitas a biblioteca y laboratorios, esto último siempre que los factores de tiempo lo permitan.

7. EVALUACIÓN.

El 60% de la evaluación se obtendrá del promedio de: comprobación de lecturas, talleres en clase y fuera de ella, el 40% restante se obtendrá del resultado del desarrollo del caso que se realizará por grupos y de un examen final de conocimientos sobre los temas tratados en la materia.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA.

Planeación de la investigación y plan metodológico- Naciones Unidas-Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe.

AS 8001- 2008 (Estándar Australiano)

ISO 19600 Compliance

Ley 906 de 2004

Estatuto Anticorrupción

Ley 1778 de 2016- Ley Antisoborno

EL CONTADOR FORENSE; Horacio Ayala Vela

COMO MIENTEN LAS EMPRESAS; A. Larry Elliot & Richar J. Schrot

SUPERANDO LA CORRUPCIÓN; Betrand de Speville

AUDITORIA INTERNA; Rodrigo Estupiñán G.

CONTROL INTERNO Y FRAUDES; Rodrigo Estupiñán G.

NORMAS DE AUDITORIA INTERNA; Instituto de Auditores internos The IIA.

AUDITORIA UN ENFOQUE INTEGRAL, Arens Elder

CODIGO DE ETICA IFAC.

CANO, M. y. (2005). Auditoría Forense en la Investigación del Lavado de Activos. Bogotá, Colombia: ECOE.

SACCANI, R. R. (2012). Tratado de Auditoría Forense. Buenos Aires, Argentina: KPMG LA LEY.

ANEXO 4 Contenido Programático Asignatura en Auditoria Forense (Especialización)



(SILABO virtual)

MICROCURRÍCULO (syllabus) FACULTAD DE: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y FINANCIERAS							
PROGRAMA	10U ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORIA FORENSE						
AREA DE FORMACION	PROFESIONAL	DISCIPLINAR	BASICA	HUMANISTICA	INVESTIGACION	ELECTIVA	OPATIVA
	X						
ASIGNATURA	AUDITORIA FORENSE						
IDENTIFICACIÓN	Periodo	Código SAI	Tipo	Total Créditos	Contacto Directo	Independiente Autónomo	Horas Totales
	III	RF016	T	2	24	72	96
PRESENTACIÓN	<p>El estudio, análisis e investigación del fraude y los delitos financieros se hacen con base en procedimientos técnicos aplicados de la auditoría y en rigurosos procedimientos para recolectar y proteger las evidencias. El uso de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico-procesales, y con habilidades en finanzas y de negocio, para manifestar información y opiniones, como pruebas en los tribunales. Actualmente ha ampliado su campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el delito y trabajar estrechamente con la aplicación de justicia, en la cual el funcionario de la Rama Jurisdiccional fundamenta sus decisiones en pruebas aportadas, siendo su base el sector público en el cual se han desarrollado las mejores prácticas de este campo. Por lo tanto, es indispensable desarrollar o fortalecer la formación en la recolección y análisis de evidencias testimoniales, documentales físicas y documentales digitales para casos de fraude por corrupción pública y privada, malversación de activos, fraude financiero, cibercrimen y delitos financieros, entre ellos el lavado de activos y la financiación del terrorismo.</p>						
COMPETENCIA QUE DESARROLLA	<ul style="list-style-type: none"> • Domina las metodologías que emanan de las normas de auditoría relativas al trabajo del auditor. Para resguardar la eficiencia y eficacia de este servicio. Lo importante aquí es conocer el valor de la evidencia, suficiente y competente en aras de conocer lo que se quiere probar. 						
CONTEXTUALIZACIÓN							
CONTENIDO PROGRAMÁTICO	<p>- UNIDADES TEMÁTICAS</p> <p>Módulo 1</p> <p>Qué es Auditoría Forense Origen de la Auditoría Forense Objetivos de la Auditoría Forense Características de la Auditoría Forense Normas aplicables a la Auditoría Forense Normas Personales Normas de Ejecución del Trabajo Normas relativas a la Presentación de Informes</p> <p>Módulo 2</p> <p>Procedimiento General de una Auditoría Forense Metodología de Investigación de una Auditoría Forense Campos de Acción de la Auditoría Forense Fases de Ejecución de una Auditoría Forense Evaluación del Riesgo Forense</p>						

FORMATO INSTITUCIONAL H1-P01-I01-F01-3 – VICERRECTORÍA ACADÉMICA NACIONAL -DIRECCION NAL PLANEACION ESTRATEGICA ACADÉMICO

Versión	Fecha:	Aprobado:
---------	--------	-----------

	<p>Módulo 3 Estudio del Fraude El Error Efectos del Error en los estados financieros La Irregularidad Efectos de la Irregularidad en los estados financieros Tipos de Fraude Responsabilidad del Auditor Forense Indicadores de fraude Ciclo de ventas y cuentas por cobrar Ciclo de compras y cuentas por pagar Ciclo de Inventarios Ciclo de Recursos Humanos y Nómina Ciclo de Tesorería Informes Fraudulentos Perfil del Defraudador Cinco Perfiles Factores que motivan al defraudador</p> <p>Módulo 4 Perfil del Auditor Forense Responsabilidades y Riesgos del Auditor Forense La Prueba en Auditoría Forense Definiciones Qué conforma la prueba Principios Fundamentales de la Prueba La Evidencia en Auditoría Forense Tipos Principales de Evidencia Conversión de la Evidencia en Prueba</p>
LA METODOLOGÍA:	Actividad en plataforma de aprendizaje y trabajo colaborativo
LA DIDÁCTICA (ACTIVIDADES)	Tácticas o recursos de enseñanza individual o grupal que son usados de manera pertinente en lo virtual. Tarea, Foro, Avance de proyecto, Taller, Lectura, Video, Video diapositiva.
LOS MEDIOS	Plataforma EPIC Institucional, Campus virtual, CAU's.
EVALUACION	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	Criterios y tipos de evaluación para actividades de la modalidad virtual. Se dan a conocer los porcentajes de evaluación de la siguiente manera: Unidad Temática 1: 15% Unidad Temática 2: 15% Unidad Temática 3: 30% Unidad Temática 4: 40% Los criterios de evaluación se dan a conocer a través de la rúbrica
CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce la incidencia en el ejercicio de auditorías que sean encabezadas por Contadores Públicos: LA AUDITORÍA FORENSE y EL FRAUDE ORGANIZACIONAL. • Conoce los efectos de riesgo que genera la globalización económica, la internacionalización de los negocios y el avance de los desarrollos tecnológicos en los cuales se ve involucrada la operación de los negocios. • Adelanta un estudio del fraude, sus modalidades y el perfil del defraudador.

- Conoce las posibilidades de fraude que pueden aplicarse a los diversos rubros que representan valores en los estados financieros de las sociedades comerciales.
- Analiza casos reales de fraude y escándalos financieros.
- Conocerá las características, objetivos y actuaciones de la Auditoría Forense.
- Entiende el procedimiento general aplicable a una auditoría forense y conocerá la metodología aplicable en las fases de ejecución.
- Conoce los campos de acción en los que puede desempeñarse en el terreno profesional como auditor forense.
- Comprende las herramientas de evaluación del Riesgo Forense.
- Adelanta un estudio del fraude y conocido los indicadores de fraude que se analizan en las operaciones y estados financieros de los negocios.
- Hace un estudio que le reporte conocimiento sobre el perfil del defraudador.
- Conoce el perfil propio del Auditor Forense.
- Conoce la aplicación de pruebas y técnicas de auditoría forense y sobre la acumulación de evidencia de auditoría.

CIBERGRAFÍA

Cibergrafía BÁSICA

PÁGINAS WEB

- www.gerencie.com
- www.actualicese.com
- www.cjuf.org.co
- www.contabilidadyfinanzas.com
- www.auditool.org

Bibliografía en los CAU's:

- Cano Donaliza, Auditoría Forense
- Braulio Adriano, Auditores Forenses Guardianes de la Transparencia.
- Soto Villarroel Gladys & Paillacar Silva Carlos, Auditoría Forense: Una Nueva Especialidad
- Cano C. Donaliza, Lugo C. Daniel, Cano C. Miguel, Auditoría Forense Financiera
- Maldonado Milton, Auditoría Forense.
- Jean Selger, Auditoría Forense
- Cano Miguel & Lugo Danilo, Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos
- Araúz Sánchez Heriberto, Auditoría Forense
- Fudim Pablo G., Atributos para un Auditor Forense
- Cano Miguel, Lugo Danilo, Técnicas de Investigación en Auditoría Forense
- Lugo Danilo, Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo
- Lugo Danilo, Oficiales de Cumplimiento en Entidades Bancarias y Financieras
- Lugo Danilo, Auditoría Financiera Investigativa Forense
- Lugo Danilo, Psicología Criminalística - Perfiles Psicológicos del Criminal Ejecutivo (Cuello Blanco) y Crimen Organizado
- Lugo Danilo, "Delitos Económicos y Financieros en las Organizaciones Públicas y Privadas"
- Lugo Danilo, "Auditoría Financiera Forense en la Investigación de Delitos Económicos y Financieros" Edición 2009 y 2010
- Lugo Danilo, Logística e Inteligencia de Negocios en la Globalización
- Fundamentos de la Ética y la Ley en el Ejercicio Profesional

ANEXO 5. Propuesta de Contenido Programático Electiva en Auditoria Forense Universidad de Cundinamarca

MACROPROCESO MISIONAL
PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE
SYLLABUS

INFORMACIÓN	
Sede/Seccional/Extensión:	Facatativá
Programa Académico:	Pregrado <u> x </u> Posgrado <u> </u>
Facultad:	Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables
Denominación del Programa Académico:	Contaduría Pública
Título que Otorga:	Contador Público
Núcleo Temático:	Electiva en Auditoria Forense Código <u> </u> Teórico <u> </u> Teórico/Práctico <u> x </u>
Semestre Académico del Núcleo Temático <u> 9 </u>	Grupo <u> </u>
Período Académico: <u> 1 </u> <u> 2 </u> Curso Inter-Semestral <u> </u>	
N° De Créditos Académicos:	3
Relación Horas Presenciales/ Horas Trabajo Autónomo = Crédito Académico	3:6
N° Total de Horas Semestrales:	144
N° Total Horas Semestrales de Trabajo Presencial:	48
N° Total Horas Semestrales de Trabajo Autónomo:	96
N° Total de Horas (Semanales):	9
N° de Horas Presenciales (Semanales):	3
N° de Horas de Trabajo Autónomo (Semanales):	6

LINEAMIENTOS GENERALES:
<p>Consultar la información del Proyecto Educativo del Programa (PEP), Documento Maestro de Condiciones de Calidad del Programa académico, propósito de formación, perfil profesional, perfil ocupacional, plan de estudios - malla curricular, objetivos del programa, competencias (genéricas y específicas)¹. (Consultar link Oferta académica).</p> <p>El núcleo: Auditoria Forense, desde el componente de formación profesional dentro del plan de estudios y a partir de los lineamientos institucionales descritos en el PEI, el PEF, el PEP y otras disposiciones; responde a las expectativas sociales en que se requiere de profesionales con formación integral para intervenir en la gestión de los recursos económicos y financieros en las personas, en el mundo de los negocios, la sociedad y el Estado a nivel local, regional, nacional e internacional.</p>

MACROPROCESO MISIONAL
PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE
SYLLABUS

JUSTIFICACIÓN:
¿Por qué es importante el núcleo temático para el proceso de formación profesional?
<p>Desde 1929 con la caída del Wall Street, la propagación de los escándalos financieros y fraudes en los últimos años ha hecho a la auditoría forense una de las áreas de mayor crecimiento dentro de la profesión contable, dado que ha exigido la participación frecuente de los contadores en procesos de naturaleza jurídica, en los casos de delitos económicos. Las empresas a causa de los colapsos corporativos y fallas de negocio están contratando a auditores forenses para prevenir y detectar diferentes tipos de errores.</p> <p>La auditoría forense es una disciplina cuyo objeto es la investigación del delito financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (Lavado de activos, Fraude etc.).</p> <p>Por ende, el brindar una asignatura en Auditoría Forense ayudará para ampliar ese carácter crítico e investigativo que propone la universidad en la formación de los contadores públicos, ya que le proporcionará técnicas para el análisis de los informes, con el fin de permitirle a sus egresados tener la capacidad tanto de preparar y presentar las cifras ante los socios como de poderlas evaluar y analizar de forma adecuada.</p>

PREGUNTAS ORIENTADORAS:
Formular las preguntas orientadoras para el desarrollo del núcleo temático. (Teniendo como referente los objetivos a desarrollar).
<p>¿Qué tan importante es para los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad de Cundinamarca conocer qué es, de qué se trata y cuáles son las etapas de la Auditoría Forense?</p> <p>¿Cuál es la normatividad tanto nacional como internacional que se deben tener en cuenta en el proceso de formación de la Auditoría forense?</p> <p>¿Por qué necesitan los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad de Cundinamarca, tener los conocimientos básicos acerca de las metodologías de prevención y detección de delitos financieros, tales como el SARLAFT, y la Informática Forense?</p> <p>¿Cuál es la importancia de que los estudiantes conozcan los temas de fraude, corrupción y lavado de activos más sonados en Colombia y en el exterior?</p>

OBJETIVOS:
<p>GENERAL: Acercar al estudiante a la comprensión e identificación de los diferentes tipos de delitos financieros en los entes económicos, a través de las técnicas y herramientas forenses</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar al estudiante herramientas básicas para la prevención y detección de los delitos financieros, desde el punto de vista Contable, Financiero y Administrativo. • Ofrecer al estudiante las herramientas normativas a nivel nacional e internacional con el fin de identificar la dinámica y las herramientas necesarias. • Aproximar al estudiante las características de su actuación profesional como Auditor Forense • Desarrollar habilidades relacionadas con la investigación, ejecución y elaboración de informes de auditoría con relación a las evidencias relacionadas con los delitos financieros. • Relacionar al estudiante con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) como medio de prevención y detección del lavado

MACROPROCESO MISIONAL
PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE
SYLLABUS

- | |
|--|
| <p>de activos y la financiación del terrorismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relacionar al estudiante con la informática forense como medio de extracción y custodia de la información. |
|--|

TEMÁTICA	
Tema	Descripción
Conceptualización	Que es la Auditoria Forense Origen de la Auditoria Forense Objetivos de la Auditoria Forense Características de la Auditoria Forense Diferencias entre la Auditoria Forense y la Auditoria Tradicional Perfil del Auditor Forense Campos de Acción de la Auditoria Forense Marco regulador de la Auditoria Forense
Fases o Etapas de la Auditoria Forense	Evaluación Preliminar Planeación Ejecución La evidencia en Auditoria Forense Informe Monitoreo Proceso Legal
El Fraude Corporativo	Que es el Fraude Tipos de Fraude Corrupción Apropiación ilegal de Activos Presentación de información Financiera Fraudulenta El triángulo del fraude El Fraude en los Ciclos Transaccionales Análisis del riesgo de fraude Perfil del Defraudador Análisis de casos de Fraude
El Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo	Que es el Lavado de activos y la financiación del Terrorismo Características del LA/FT Etapas del Lavado de Activos Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) Que es el Sarlaft Etapas del Sarlaft Elementos del Sarlaft Análisis de casos de LA/FT

MACROPROCESO MISIONAL
PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE
SYLLABUS

La Forense	Informática	Que es la Informática Forense Objetivos de la Informática Forense Pasos de la Informática Forense Evidencia Digital Principios de la Informática Forense
------------	-------------	--

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:
<p>Determinar las estrategias didácticas y pedagógicas necesarias para alcanzar los objetivos (tiempo-espacio). Actividades a desarrollar en las horas presenciales y de trabajo autónomo. (Consultar link Aulas virtuales).</p> <p>Las estrategias metodológicas que se utilizarán para el desarrollo del curso incluyen en general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición magistral orientada a la socialización de conceptos y contenidos. • Talleres y ejercicios de aplicación en clase y para desarrollar a través de la plataforma institucional. • Estudio de casos propuestos. • Consultas y lecturas extra clase. • Exposición de trabajos

PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS PROPUESTAS
Opcional acorde a los objetivos propuestos. (Consultar link normatividad vigente).
Se desarrollaran talleres prácticos de aplicación. Visita a la Fiscalía General de la Nación a la Vicefiscalía delegada para las Finanzas Criminales

INSTRUMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN
(Consultar reglamento estudiantil de pregrado y posgrado, link normatividad vigente)
<p>Se evaluará el proceso, con base en la escala numérica determinada por la institución, en valores de 1.0 a 5.0, y en consideración de criterios como la participación en los diferentes eventos desarrollados, el logro de objetivos, talleres prácticos, ejercicios propuestos, desarrollo de problemas, consulta e investigación de aula, cuestionarios, quices, exámenes escritos u orales y otras.</p> <p>La evaluación del proceso en conjunto comprenderá tres cortes académicos, una auto evaluación y una coevaluación en los términos previstos por la reglamentación de la Universidad de Cundinamarca.</p>

MACROPROCESO MISIONAL
PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE
SYLLABUS

BIBLIOGRAFÍA/ WEBGRAFÍA:

Es determinante para el desarrollo del núcleo temático, consultar bibliografía o web grafía básica y complementaria con la finalidad de fundamentar y argumentar el tema objeto de estudio, a través de los diversos documentos; Libros, artículos, revistas, escritos electrónicos, bases de datos, página web, videos, entre otros. Se requiere la lectura e interpretación de un artículo en inglés en coherencia con la temática sugerida. (Teniendo en cuenta el tiempo programado para el trabajo autónomo del estudiante en el desarrollo del núcleo temático se proyecta la consulta documental en la biblioteca institucional, entre otras fuentes). Consultar link Biblioteca.

NECESARIA-BÁSICA LIBRO / REVISTA

TIPO	TITULO	AUTOR	EDITORIAL	EDICIÓN	AÑO
Libro	Auditoría Financiera Forense	Donaliza Cano Dario Lugo	Ecoediciones	Tercera Edición	2009
Libro	Auditoria Forense	Rene Humberto Márquez Arcila	Ecoediciones	Primera Edicion	2019
Libro	Control interno y Fraudes	Rodrigo Estupiñan Gaitán	Ecoediciones	Segunda Edicion	2011

RECURSO ELECTRONICO / EBOOK

TIPO	TITULO	PROVEEDOR	DISPONIBLE EN
Artículo de Revista	Auditoría forense: Conceptualizaciones y adopción en América Latina	RECAI	https://www.researchgate.net/publication/323760229_Auditoria_Forense_Conceptualizaciones_y_Adopcion_en_America_Latina
Artículo de Revista	Las Técnicas Forenses y la Auditoria	REDALYC	https://www.redalyc.org/pdf/849/84917249019.pdf
Artículo de Revista	La auditoría forense como herramienta de detección de la evasión fiscal	Revista visión contable	https://www.academia.edu/33796045/La_auditor%C3%ADa_forense_como_herramienta_de_detecci%C3%B3n_de_la_evasi%C3%B3n_fiscal
Artículo de Revista	Metodología y desarrollo de la auditoría forense en la detección del fraude contable en Colombia	Cuadernos de Administración	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=225029797008
Artículo de	Los Fraudes en las Organizaciones y el Papel de	Sapientza Organizacional	https://www.redalyc.org/jatsRepo/5530/553056828002/html/index.html

MACROPROCESO MISIONAL
PROCESO GESTIÓN FORMACIÓN Y APRENDIZAJE
SYLLABUS

Revista	la Auditoría Forense en este Contexto	
----------------	--	--

GLOSARIO
<p>Competencias: Es el conjunto de valores, habilidades y destrezas que desarrolla un estudiante en su proceso de formación integral, en correlación con las áreas del conocimiento para comprender, transformar e interactuar activamente en la vida cotidiana, profesional, ocupacional o laboral.</p> <p>Práctica académica: Actividad académica que se realiza dentro o fuera del campus universitario, es parte de la estructura curricular del programa (plan de estudios), para su desarrollo se puede incluir en uno o más núcleos temáticos (asignaturas) teórico-prácticas o prácticas formativas de acuerdo a la naturaleza del mismo.</p> <p>Interdisciplinaridad: El currículo interdisciplinario permite la interacción de las diversas áreas del conocimiento en la relación dialógica de saberes, proyectando los requerimientos académicos del contexto del estudiante y de la comunidad.</p> <p>Flexibilidad curricular: “Un currículo flexible es aquel que mantiene los mismos objetivos general para todos los estudiantes, con diferentes oportunidades de acceder al conocimiento, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje” en el proceso de formación integral. (Consultar link MEN)²</p> <p>Internacionalización del currículo: Es la interrelación del conocimiento local con el global. según Fomet-Betancourt (2002), define; “La glocalidad Flexibilización curricular, como una oportunidad única para universalizar lo local y localizar lo universal en medio de un proceso de asimetrías a escala planetaria, donde se conjuga una apropiación real por parte -local- y un reconocido derecho de autodeterminación”³. Consultar; documento link internet http://es.scribd.com/doc/62406586/GLOCALIDAD</p> <p>Crédito académico: Es la “unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades” del núcleo temático (horas presenciales/ horas trabajo autónomo) “que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes”. Un (1) crédito académico equivale = a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico al semestre.⁴ (Ver Decreto 1295 de 2010, MEN).</p>

² MEN, Flexibilización curricular, 2014.

³ <http://es.scribd.com/doc/62406586/GLOCALIDAD>.

⁴ MEN, Decreto 1295 de 2010. Registro calificado (Ley 1188 de 2008), la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Pág. 9

Fecha de elaboración del Documento: _____

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Archirold, W., Escobar , A., & Vàsquez, L. (2015). La auditoría forense como herramienta de detección de la evasión fiscal. *Revista Vision Contable*. Obtenido de https://www.academia.edu/33796045/La_auditoría_forense_como_herramienta_de_detección_de_la_evasión_fiscal
- ✓ Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2007). *Auditoria Un enfoque integral* (11 ed.). Naucalpan, Mexico: Pearson Educación.
- ✓ Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitucion politica de Colombia*. Bogota: Republica de Colombia. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- ✓ Belandria, A. G. (2016). Los Fraudes en las Organizaciones y el Papel de la Auditoría Forense en este Contexto. *Sapienza Organizacional*, 3(6).
- ✓ Blanco Luna, Y. (2017). *Revisoria Fiscal Ejercida con Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento* (1 ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- ✓ Bravo Herrera, F. (2015). Caso Enron. (U. d. Chile, Ed.) *Economia y Negocios*. Obtenido de [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/127318/\(9\)%20Enron.pdf?sequence](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/127318/(9)%20Enron.pdf?sequence)
- ✓ Charry, S. (2018). *Así se lavaron los dineros del narcotráfico de Drogas la Rebaja*. Blu Radio. Obtenido de <https://www.bluradio.com/judicial/asi-se-lavaron-los-dineros-del-narcotrafico-de-drogas-la-rebaja-171533>
- ✓ Congreso de la Republica de Colombia. (1990). *Ley 29 de 1990*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-184681_archivo_pdf_ley29.pdf
- ✓ Congreso de la Republica. (2008). *Ley 749 de 2002*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85847_archivo_pdf.pdf

- ✓ Congreso de la Republica de Colombia. (1992). *Ley 30 de 1992*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf
- ✓ Congreso de la Republica de Colombia. (1993). *Decreto 1403 de 1993*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-86265_archivo_pdf.pdf
- ✓ Congreso de la republica de Colombia. (1998). *DECRETO 1964 DE 1998*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1377906>
- ✓ Congreso de la Republica de Colombia. (1998). *DECRETO 540 DE 1998*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1324>
- ✓ Congreso de la Republica de Colombia. (2000). *LEY 599 DE 2000*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>
- ✓ Congreso de la Republica de Colombia. (2000). *LEY 610 DE 2000*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.suin.gov.co/viewDocument.asp?id=1664595>
- ✓ Congreso de la Republica de Colombia. (2002). *Decreto 1972 de 2002*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5740>
- ✓ Congreso de la Republica de Colombia. (2004). *LEY 906 DE 2004*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de http://www.vertic.org/media/National%20Legislation/Colombia/CO_CODIGO_PROCEDIMIENTO_PENAL.pdf
- ✓ Congreso de la Republica de colombia. (2008). *DECRETO 4334 DE 2008*. Bogota: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=33747>
- ✓ Congreso de la Republica de Colombia. (2008). *Ley 1188 de 2008*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf

- ✓ Congreso de la Republica de Colombia. (2010). *Decreto 1295 de 2010*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf
- ✓ Congreso de la Republica de Colombia. (2011). *LEY 1474 DE 2011*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292>
- ✓ Congreso de La Republica de Colombia. (2000). *DECRETO 267 DE 2000*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9599>
- ✓ Congreso de la Reublica de Colombia. (1993). *LEY 87 DE 1993*. Bogotá: Republica de Colombia. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>
- ✓ Delgado Gomez, P. (31 de Agosto de 2019). Los daños que deja la Ruta del Sol más allá de Odebrecht. *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/economia/los-danos-que-deja-la-ruta-del-sol-mas-alla-de-odebrecht-articulo-878777>
- ✓ Díaz Morales, J. (2005). *La Ley Sebanes Oxley y la Auditoria*. Ernst & Young.
- ✓ Duzan, M. J. (2019). Grupo Aval: ¿víctima de Odebrecht? *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/multimedia/grupo-aval-victima-de-odebrecht-en-el-consorcio-de-la-ruta-del-sol/631434>
- ✓ Duzan, M. J. (2019). La serie de Odebrecht: el papel de Néstor Humberto Martínez. *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/multimedia/la-serie-de-odebrecht-nestor-humberto-martinez-vinculado-en-caso-odebrecht/633299>
- ✓ Ediciones justicia. (2019). Revive el cartel de la toga en la Fiscalía. *Revista Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/revive-el-cartel-de-la-toga-en-la-fiscalia/621910>
- ✓ El Espectador. (4 de Octubre de 2011). "Socios de Drogras la Rebaja no Sabian de Drogas la Rebaja". *El Espectador*. Obtenido de

- <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/socios-de-drogas-rebaja-no-sabian-de-dinero-ilegal-articulo-303500>
- ✓ Fiscalía General de la Nación. (2013). *A juicio directivos de drogas La Rebaja por lavado de activos*. Bogotá: Fiscalía General de la Nación. Obtenido de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/a-juicio-directivos-de-drogas-la-rebaja-por-lavado-de-activos/>
 - ✓ Fiscalía General de la Nación. (2019). *Boletín 28874 Desmantelado el 'Cartel de la evasión del IVA' que habría defraudado al Estado por más de \$2,3 billones*. Bogotá: Fiscalía General de la Nación. Obtenido de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/corrupcion/desmantelado-el-cartel-de-la-evasion-del-iva-que-habria-defraudado-al-estado-por-mas-de-23-billones/>
 - ✓ Gallo, I. (2017). Drogas La Rebaja, el emporio creado por los Rodríguez Orejuela que EE.UU. no ha podido atajar. *Las 2 Orillas*. Obtenido de <https://www.las2orillas.co/drogas-la-rebaja-emporio-creado-los-rodriguez-orjuela-eeuu-no-ha-podido-atajar/>
 - ✓ Gómez Forero, C. (2017). Seis lecturas para entender el Cartel de la toga. *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/seis-lecturas-para-entender-el-cartel-de-la-toga-articulo-715926>
 - ✓ Internacional Auditing and Assurance Standards Board. (2013). *NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 240*. Londres: IASSB. Obtenido de <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20240%20p%20def.pdf>
 - ✓ Leòn Vite, E., & Languas Puls, S. (2017). Auditoría forense: Conceptualizaciones y adopción en América Latina. *RECAI Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática.*, 15. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/323760229_Auditoria_Forense_Conceptualizaciones_y_Adopcion_en_America_Latina
 - ✓ López, P. (2019). Principio de oportunidad de Luis Gustavo Moreno sería prorrogado por la Fiscalía. *El Heraldo*. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/colombia/principio-de-oportunidad-de-luis-gustavo-moreno-seria-prorrogado-por-la-fiscalia-630400>

- ✓ Lugo, D., & Cano, D. (2009). *Auditoria Financiera Forense* (3 ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- ✓ Marquez Arcila, R. H. (2019). *Auditoria Forense*. (I. M. Públicos, Ed.) Ciudad de Mexico: Ecoe ediciones.
- ✓ Matute Urdaneta, G. (2016). *Escándalo Odebrecht: EE.UU. dice que 12 países recibieron sobornos*. Latinoamerica: CNN en Español. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2016/12/22/escandalo-odebrecht-ee-uu-dice-que-12-paises-recibieron-sobornos/>
- ✓ Mayorga, D. (8 de Noviembre de 2012). Interbolsa, la historia de un desplome. *El espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/economia/interbolsa-historia-de-un-desplome-articulo-385920>
- ✓ Morales, S. (24 de Julio de 2019). Odebrecht asegura que no tiene deudas relacionadas con la Ruta del Sol II. *La Republica*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/empresas/odebrecht-asegura-que-no-tiene-deudas-relacionada-con-la-ruta-del-sol-ii-2888261>
- ✓ Ocampo, C. A., Trejos Buritica, O. I., & Solarte Martinez , G. R. (2010). Las Técnicas Forenses y la Auditoria. (U. t. Pereira, Ed.) *Scientia et Technica*, 45. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/849/84917249019.pdf>
- ✓ Ortega , C. (2018). Cuatro claves para entender el caso del 'cartel de la toga'. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/que-fue-el-cartel-de-la-toga-y-quienes-son-los-investigados-227456>
- ✓ Paredes Solvenilla, J. (2014). *Auditoria 1*. Lima, Peru: PROESAD.
- ✓ Presidencia de la Republica de Colombia. (2019). *Desmantelado el 'cartel de la evasión del IVA', que defraudó al Estado por más de 2,3 billones de pesos*. Bogota: Presidencia de la Republica de Colombia. Obtenido de <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190808-Desmantelado-el-cartel-de-la-evasion-del-IVA-que-defraudo-al-Estado-por-mas-de-2-3-billones-de-pesos.aspx>

- ✓ Ramírez, M., & Bohorquez, J. (2013). Metodología y desarrollo de la auditoría forense en la detección del fraude contable en Colombia. *Cuadernos de Administracion*, 29(50).
- ✓ Redaccion del Tiempo. (10 de Septiembre de 1997). LA REBAJA, UN BLOQUEO MILLONARIO. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-637202>
- ✓ Redacción Judicial. (15 de Agosto de 2019). La "Patrona" fue enviada a la carcel mientras es investigada por red que evadio impuestos. *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/la-patrona-fue-enviada-la-carcel-mientras-es-investigada-por-red-que-evadio-impuestos-articulo-876192>
- ✓ Revista Dinero. (2016). Supersociedades subastó por más de \$23.000 millones bienes del Fondo Premium. *Dinero*. Obtenido de <https://www.dinero.com/economia/articulo/supersociedades-subasto-bienes-de-fondo-premium/240168>
- ✓ Revista Dinero. (2017). Bienes del Fondo Premium irán a una fiducia. *Dinero*. Obtenido de <https://www.dinero.com/economia/articulo/fiducia-recibira-bienes-de-fondo-premium-para-victimas/243693>
- ✓ Revista Dinero. (2017). Las mejores universidades de Colombia en contaduría y afines. *Revista Dinero*. Obtenido de <https://www.dinero.com/edicion-impresacaratula/articulo/mejores-universidades-de-colombia-en-contaduria-2017/245771>
- ✓ Revista Dinero. (2018). El viacrucis de Ruta del Sol II: el caso tiene nuevas pruebas. *Dinero*. Obtenido de <https://www.dinero.com/pais/articulo/caso-de-corrupcion-de-ruta-del-sol-2-tiene-nuevas-pruebas/264130>
- ✓ Revista Dinero. (2018). Las mejores universidades en contaduría en Colombia 2018. *Revista Dinero*. Obtenido de <https://www.dinero.com/edicion-impresacaratula/articulo/las-mejores-universidades-en-contaduria-en-colombia-en-2018/258797>
- ✓ Revista Dinero. (2019). Cae el mayor cartel de evasión del IVA por \$2,3 billones. *Revista Dinero*. Obtenido de

<https://www.dinero.com/pais/articulo/cae-el-mayor-cartel-de-evasion-del-iva-por-23-billones/275377>

- ✓ Revista Dinero. (2019). La truculenta historia detrás de la Ruta del Sol 2. *Dinero*. Obtenido de <https://www.dinero.com/edicion-impresa/pais/articulo/historia-de-la-ruta-del-sol-sector-2-tras-la-muerte-de-pizano/264426>
- ✓ Revista Dinero. (2019). Las mejores universidades de Colombia 2019. *Revista Dinero*. Obtenido de <https://www.dinero.com/pais/articulo/mejores-universidades-de-colombia-2019/272606>
- ✓ Revista Semana. (2013). La venta de 'papel' de Drogas La Rebaja. *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-venta-de-papel-de-drogas-la-rebaja/356346-3>
- ✓ Revista Semana. (2017). Diez lecciones que dejó el caso de Interbolsa. *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/on-line/economia/articulo/diez-lecciones-que-dejo-el-caso-de-interbolsa/549233>
- ✓ Revista Semana. (2018). Aumentan a más de 12 años la condena a dos 'cerebros' de Interbolsa. *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/aumentan-a-12-anos-la-condena-a-los-tres-cerebros-de-interbolsa/563537>
- ✓ Revista Semana. (2018). Cuenta regresiva para la prescripción de InterBolsa. *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/cuenta-regresiva-para-la-prescripcion-de-interbolsa/554082>
- ✓ Revista Semana. (2018). Prescripciones a la vista en el caso InterBolsa. *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/confidenciales/articulo/prescripciones-a-la-vista-en-el-caso-de-interbolsa/588640>
- ✓ Revista Semana. (2019). La última jugada del exfiscal Moreno en el caso Odebrecht. *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/semana-revela-detalles-clave-en-el-escandalo-de-odebrecht/629189>

- ✓ Revista Semana. (2019). Uno de los principales delatores de Odebrecht fue hallado muerto. *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/mundo/articulo/caso-odebrecht-uno-de-los-principales-delatores-de-odebrecht-fue-hallado-muerto/632420>
- ✓ Rozas Flores, A. E. (2009). Auditoria Forense. *QUIPUKAMAYOC*, 16(32). Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/4825/3890>
- ✓ UNESCO. (1998). *DECLARACION MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL SIGLO XXI*. Paris: Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior. Obtenido de http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#declaracion
- ✓ Unidad Investigativa. (8 de Agosto de 2019). Audios con pitonisa, entre la evidencia clave contra 'la Patrona'. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/capturan-a-olga-lucia-diaz-alias-la-patrona-por-millonario-robo-a-la-dian-398412>
- ✓ Unidad Investigativa. (s.f.). <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/capturan-a-olga-lucia-diaz-alias-la-patrona-por-millonario-robo-a-la-dian-398412>. *El* .
- ✓ Universidad de Cundinamarca. (2015). *Acuerdo 007 Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca*. Bogota: UDEC. Obtenido de <http://intranet.unicundi.edu.co/extensionuniversitaria/documents/PUBLICIDAD/ACUERDO007-9JUL2015.pdf>
- ✓ Vargas Palacio, A. M. (2010). *Enron y el papel de la Etica en los Negocios*. Mexico DF: Universidad Iberoamericana. Obtenido de <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/015347/015347.pdf>